



INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES **ENAGERD - 2024**

Avance en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

@cenepredperu

cenepredperu

cenepred

@cenepred

cenepred peru

cenepred

Av. Del Parque Norte N° 829 - 833, San Isidro, Lima
Mesa de Partes Virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
Lunes a viernes de 08:30 a.m. - 04:30 p.m.

INFORME DE RESULTADOS

DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ENAGERD – 2024)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
(CENEPRED)

Avenida Del Parque Norte N° 829 - 833, San Isidro, Lima Perú.

Alta Dirección

Jefes del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED:

Gral. Brig. Rolando Gustavo Capucho Cárdenas.

(16/09/2024 – Actualidad).

Cnel. FAP. Julio Villafuerte Osambela.

(16/04/2024 – 15/09/2024).

Cnel. Miguel Yamasaki Koizumi.

(24/02/2024 – 15/04/2024).

Secretaría General 2023 – 2024:

Eco. Martina Gisella Marangunich Rachumi.

(24/04/2024 – Actualidad).

Abog. María Esperanza Diaz Gonzalez.

(16/08/2023 – 23/04/2024).

Directores de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación-(DIMSE 2023 – 2024):

Gral. Brig. Rodrigo Fernando Lavado Saldias.

(03/10/2024 – Actualidad).

Tte. Gral. FAP (r) José García Morgan.

(30/04/2024 – 02/10/2024).

Arq. Kelly Montoya Jara.

(22/11/2023 – 29/04/2024).

Editor DIMSE 2024:

Ing. José Luis Cahuana Jorge.

Especialista en estadística.

Equipo Técnico ENAGERD 2024:

Ing. Miguel Ruíz Adarmes (Especialista en Informática).

Ing. Edna Palacios Ramos (Especialista en Seguimiento).

Bach. Marlene Martínez Lanazca (Asistente en Monitoreo).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AEM	: Acciones Estratégicas Multisectoriales
CAP	: Cuadro de Asignación de Personal
CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COE	: Centro de Operaciones de Emergencia
CONAGERD	: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
DDI	: Direcciones Desconcentradas del INDECI
DIFAT	: Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
DGP	: Dirección de Gestión de Procesos
DIMSE	: Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
ECSE	: Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos
ENAGERD	: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
EPS	: Empresa Prestadora de Servicios
EVAR	: Evaluación de Riesgos
GRD	: Gestión de Riesgo de Desastres.
GTGRD	: Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
IRMA	: Estudios de Identificación Rápida de Medidas para la Acción
ITSE	: Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
IOARR	: Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición
MIDAGRI	: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	: Ministerio de Educación
MININTER	: Ministerio del Interior
MINSA	: Ministerio de Salud
MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OP	: Organismos Públicos
PAT	: Plan de Acondicionamiento Territorial
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado
PDU	: Plan de Desarrollo Urbano
PDM	: Plan de Desarrollo Metropolitano
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PLANAGERD	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PMI	: Programa Multianual de Inversiones
PNGRD	: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
POI	: Plan Operativo Institucional
POT	: Plan de Ordenamiento Territorial
PP	: Programa Presupuestal
PPRRD	: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
RNAT	: Red Nacional de Alerta Temprana
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
SIGRID	: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SIMSE	: Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SPBI	: Servicios Públicos Básicos Indispensables
TUPA	: Texto Único de Procedimientos Administrativos
WISE	: Visita de Seguridad en Edificaciones

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1. ANTECEDENTES.....	9
1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	9
1.2. Marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030 en la ENAGERD.....	10
1.3. Antecedentes del proceso de implementación del PLANAGERD periodo 2013 - 2022 11	
1.3.1. ENAGERD 2013.....	11
1.3.2. ENAGERD 2014.....	12
1.3.3. ENAGERD 2015 (I y II trimestre 2015)	12
1.3.4. ENAGERD 2015 – 2016	12
1.3.5. ENAGERD 2017 (SIMSE).....	13
1.3.6. ENAGERD 2018.....	13
1.3.7. ENAGERD 2019 actualizado a octubre 2020	14
1.3.8. ENAGERD 2020 – 2022 (I semestre)	15
1.3.9. ENAGERD 2022.....	15
1.3.10. ENAGERD 2023.....	16
2. ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENAGERD 2024.....	18
2.1. Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)	20
2.2. Administrador SIMSE y registro de carácter de declaración jurada	20
2.3. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024	21
2.3.1. Estructura de la encuesta	21
2.3.2. Aplicación de la ENAGERD 2024	22
3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ENAGERD 2024.....	27
3.1. Aspectos generales para implementar la GRD.....	27
3.1.1. La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD.	27
3.1.2. Nombre de la instancia.	28
3.1.3. Nivel educativo del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.....	29
3.1.4. Experiencia en GRD del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.....	29
3.1.5. Cuentan con personal con conocimiento en GRD en la instancia (Oficina) a cargo de implementar la gestión del riesgo de desastres.....	30
3.1.6. Número de personas que laboran en la Oficina de GRD y cuentan con conocimiento en GRD.	30
3.2. Objetivo prioritario 01. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado.....	33
3.2.1. L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.....	34

3.2.1.1.	Durante el presente período, ¿la entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas en materia de gestión del riesgo de desastres?	34
3.2.1.2.	Incorporación de líneas de investigación en Gestión del Riesgo de Desastres.	35
3.2.1.3.	La universidad ha aprobado investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.	35
3.2.1.4.	Número de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la GRD	36
3.2.1.5.	Motivo por el cual la entidad no desarrolló no desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo	36
3.2.1.6.	La entidad ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.	37
3.2.1.7.	Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD.	38
3.2.1.8.	La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo)	38
3.2.1.9.	El motivo por el cual la entidad no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo)	43
3.2.1.10.	La entidad contó con acceso al Sistema de Información para la gestión del riesgo de desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD.	44
3.2.1.11.	La entidad cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED para la administración del SIGRID.	44
3.2.1.12.	Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD.	45
3.2.1.13.	La entidad accedió a los cursos del aula virtual del CENEPRED.	46
3.2.2.	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	47
3.2.2.1.	La entidad ha desarrollado acciones y/o estrategias formativas en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación especial, educación superior y/o educación técnico-productiva).	47
3.2.2.2.	Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación superior, educación técnico-productiva)	48
3.2.2.3.	Durante presente periodo, la entidad ha desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.	48
3.2.2.4.	Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.	49
3.2.2.5.	La entidad ha desarrollado materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres (publicaciones, guías, etc.)	50
3.2.2.6.	La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD).	50
3.2.2.7.	Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD.	52

3.3. Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	54
3.3.1. L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	55
3.3.1.1. La entidad tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.	55
3.3.1.2. Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.	57
3.3.1.3. La entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD aprobado y vigente	57
3.3.1.4. Motivo por el cual no se ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD	60
3.3.1.5. La entidad, ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	61
3.3.1.6. Motivo por lo que no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	64
3.3.2. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.....	66
3.3.2.1. Su entidad ha sido capacitada en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.....	66
3.3.2.2. La entidad tiene aprobado en el Texto Único de Procedimiento Administrativos – TUPA, los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE). 67	
3.3.2.3. El motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión tiene aprobado en el TUPA.	68
3.3.2.4. La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ESCE, VISE y/o Informe de Control Urbano).	69
3.3.3. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	70
3.3.3.1. La entidad ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	70
3.3.3.2. Servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	71
3.3.3.3. Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	73
3.3.3.4. La entidad ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones).	74
3.3.3.5. Zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas durante el presente periodo.	74

3.3.3.6.	Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	75
3.3.3.7.	La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente.	76
3.3.3.8.	Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.	77
3.3.3.9.	Los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, incorporaron la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	78
3.3.3.10.	Motivo por el cual los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, no han incorporado la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	79
3.3.3.11.	La entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional.	80
3.3.3.12.	La entidad tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.	80
3.3.3.13.	Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.	81
3.3.3.14.	La entidad ha presentado solicitudes de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.	82
3.3.3.15.	La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo.	84
3.3.3.16.	Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.	85
3.4.	Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	87
3.4.1.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.	88
3.4.1.1.	La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.	88
3.4.1.2.	Planes institucionales vigentes durante el presente periodo, que incorporan la GRD.	89
3.4.1.3.	Indique el motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.	89
3.4.1.4.	Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada).	90
3.4.1.5.	La entidad cuenta con Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres constituido y vigente.	96
3.4.1.6.	La entidad cuenta con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente.	100
3.4.1.7.	La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.	101
3.5.	Objetivo prioritario 4: fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	103
3.5.1.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	103

3.5.1.1.	La Entidad ejecutó inversiones en el programa presupuestal 068.	103
3.5.1.2.	Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.	105
3.6.	Objetivo prioritario 5: asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	107
3.6.1.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	107
3.6.1.1.	La entidad ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos..	108
3.6.1.2.	Si la entidad no ha realizado simulacros, indique el motivo de su no realización.	108
3.6.1.3.	La entidad ha implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional.	109
3.6.1.4.	La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva, con enfoque de género, interculturalidad e inclusión.	109
3.6.1.5.	La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD..	111
3.6.1.6.	La entidad ha aprobado su Plan de Continuidad Operativa conforme la RM N°320-2021- PCM del 30 de diciembre de 2021.	111
3.6.1.7.	La entidad cuenta con procedimientos de articulación de continuidad.	112
3.6.1.8.	La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva.	112
3.6.1.9.	La entidad aprobó con resolución los instrumentos técnicos, que permiten fortalecer el desempeño de los GTGRD y PDC.	115
3.6.1.10.	La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, que incluyen campañas comunicacionales para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.	116
3.6.1.11.	La entidad cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021.	117
3.6.1.12.	La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializada..	118
3.6.1.13.	La entidad ha realizado capacitación a la población en su ámbito de responsabilidad, considerando el enfoque de género, indique el número de población capacitada en los siguientes cursos básicos o especializados relacionados a la gestión reactiva.	118
3.6.1.14.	La entidad cuenta con voluntarios VER, debidamente conformados y capacitados en su ámbito jurisdiccional, indique el número Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación – VER que se encuentren registradas en el padrón de INDECI.	120
3.7.	Objetivo prioritario 6: mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	122
3.7.1.	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	122
3.7.1.1.	Número total de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de seis (6) meses de ocurrido el evento.	123
3.7.1.2.	La entidad ha elaborado instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.	124
3.7.1.3.	La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.	124

3.7.1.4. La entidad ha presentado solicitudes de asistencia técnica para realizar planes de reconstrucción.	125
4. CONCLUSIONES	126
5. RECOMENDACIONES.....	129
6. LECCIONES APRENDIDAS	131

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de resultados de la implementación de las actividades operativas del PLANAGERD.	3
Tabla 2 Estructura de preguntas de los Objetivos Prioritarios en la ENAGERD	21
Tabla 3 Porcentaje de participación de entidades en la ENAGERD 2024	23
Tabla 4 Participación de entidades por regiones en la ENAGERD 2024	24
Tabla 5 Objetivo Prioritario 1: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.	33
Tabla 6 Objetivo Prioritario 2: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales ..	54
Tabla 7 Entidades con instrumentos de planificación y gestión territorial vigente según tipo de entidad	55
Tabla 8 Programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, que han incorporado la gestión del riesgo de desastres.....	79
Tabla 9 Objetivo Prioritario 3: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales ...	87
Tabla 10 Objetivo Prioritario 4: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.	103
Tabla 11 Objetivo Prioritario 5: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.	107
Tabla 12 Objetivo Prioritario 6: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.	122

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del SINAGERD	9
Figura 2 Estructura de la ENAGERD en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030.....	11
Figura 3 Flujograma del proceso de ejecución de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2024.....	19
Figura 4 Distribución porcentual del estado de registro ENAGERD 2024.....	22
Figura 5 Cobertura de ENAGERD 2024 según tipo de entidad.	22
Figura 6 Participación de las entidades en la ENAGERD 2024.	23
Figura 7 Porcentaje de estado de registro ENAGERD 2024 según Región.....	24
Figura 8 La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD.	27
Figura 9 Cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD por entidad.	28
Figura 10 Nombre de la instancia responsable de conducir los procesos de GRD.	28
Figura 11 Nivel educativo del responsable de la Oficina y área dentro de la entidad a cargo de la GRD.	29
Figura 12 Experiencia en GRD del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.	29
Figura 13 Cuentan con personal con conocimientos en GRD.....	30
Figura 14 Promedio del número de personas que laboran en la oficina de GRD.	31
Figura 15 La entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas en materia de GRD.	34
Figura 16 Cantidad de investigaciones relacionadas a la GRD.....	34
Figura 17 Incorporación de líneas de investigación en GRD a nivel de universidades.....	35
Figura 18 Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a GRD.....	35

Figura 19 Cantidad de Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la GRD.	36
Figura 20 Motivo por el cual la entidad no desarrolló no desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en GRD.	37
Figura 21 La entidad ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.	37
Figura 22 Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD.	38
Figura 23 La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	38
Figura 24 Entidades que realizaron estudios de peligro.	39
Figura 25 Cantidad de informes de estudios de peligro.	39
Figura 26 Entidades que realizaron escenarios de riesgo.	40
Figura 27 Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo.	40
Figura 28 Entidades que realizaron estudios de identificación rápida de medidas.	41
Figura 29 La entidad cuenta con estudios para el manejo y control de riesgo.	41
Figura 30 La entidad cuenta con evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.	42
Figura 31 Porcentaje de evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.	42
Figura 32 Cantidad y promedio de evaluadores por entidad.	43
Figura 33 Entidades que cuentan con acceso al sistema de información para la GRD.	43
Figura 34 La entidad contó con acceso al SIGRID.	44
Figura 35 La entidad cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED y sus conocimientos.	44
Figura 36 Número de servidores públicos que cuentan con usuario SIGRID.	45
Figura 37 Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID.	46
Figura 38 La entidad accedió a los cursos del aula virtual del CENEPRED.	46
Figura 39 Porcentaje de acceso a los cursos del aula virtual del CENEPRED por tipo entidad.	47
Figura 40 La entidad ha desarrollado acciones y/o estrategias formativas en GRD.	47
Figura 41 Motivo por el cual la Entidad no desarrolló programas de educación en GRD.	48
Figura 42 Desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.	48
Figura 43 Número de programas desarrollados en educación comunitaria en GRD.	49
Figura 44 Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.	49
Figura 45 La entidad ha desarrollado materiales educativos que incorporan la GRD.	50
Figura 46 La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD.	51
Figura 47 Cantidad de programas de difusión en GRD desarrollado por las entidades.	51
Figura 48 La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD.	52
Figura 49 La entidad tiene incorporado la GRD en los instrumentos.	55
Figura 50 Cantidad de entidades que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial por regiones.	56
Figura 51 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la GRD en los instrumentos de planificación y gestión territorial.	57
Figura 52 La entidad cuenta con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres- PPRRD.	57
Figura 53 Cantidad de entidades con PPRRD aprobado y vigente por regiones.	58
Figura 54 Entidades que recibieron asistencia técnica del CENEPRED para la elaboración del PPRRD.	59
Figura 55 Cantidad y promedio de planes elaborados según tipo de entidad.	59
Figura 56 Motivo por el cual no se ha elaborado el PPRRD.	60
Figura 57 Situación de los PPRRD por tipo de entidad.	61
Figura 58 cantidad de entidades que han ejecutado programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.	61
Figura 59 Cantidad de programas, actividades y/o proyectos ejecutados por cada tipo de entidad.	62
Figura 60 Cantidad de entidades que realizan seguimiento y evaluación del PPRRD por tipo de entidad.	62
Figura 61 La unidad orgánica responsable de hacer el seguimiento y evaluación del PPRRD.	63

Figura 62 Frecuencia de seguimiento y evaluación del PPRRD por tipo de entidad.	64
Figura 63 Motivo por lo que no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.	65
Figura 64 La entidad ha sido capacitada en procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.	66
Figura 65 Cantidad de servidores capacitados por tipo de entidad.....	67
Figura 66 La entidad tiene aprobado su TUPA.....	67
Figura 67 Procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión aprobados en el TUPA.	68
Figura 68 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento en el TUPA.....	69
Figura 69 La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones.	69
Figura 70 Entidades que ejecutaron actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	71
Figura 71 Cantidad de infraestructura para servicios seguros por sector y tipo de entidad....	72
Figura 72 Cantidad de infraestructura para servicios seguros por sector y tipo de entidad....	72
Figura 73 Motivo por el cual la Entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	73
Figura 74 Entidades que ejecutaron medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.	74
Figura 75 Cantidad de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales.	75
Figura 76 La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.	76
Figura 77 Entidades que ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente.....	76
Figura 78 Cantidad de zonas críticas por tipo de entidad.....	77
Figura 79 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.	78
Figura 80 La entidad tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado	78
Figura 81 Motivo por el cual los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, no han incorporado la GRD, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	79
Figura 82 La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.....	80
Figura 83 La entidad tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado. ..	81
Figura 84 Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.	82
Figura 85 La entidad ha presentado solicitudes de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.	83
Figura 86 Cantidad de solicitudes de entidades que han presentado solicitudes de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.....	84
Figura 87 La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo.	84
Figura 88 Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.	85
Figura 89 La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.	88
Figura 90 Planes institucionales vigentes al 2024 que incorporan la GRD.	89
Figura 91 Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo en los planes institucionales.	90
Figura 92 Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres.	90
Figura 93 Cantidad de servidores públicos que cuentan con competencias mínimas para la GRD por tipo de entidad.	91

Figura 94 Número de veces que ha recibido capacitación, según competencias por tipo de entidad.	92
Figura 95 Número de personas capacitadas, según competencias por tipo de entidad.	93
Figura 96 Número de entidades que requiere capacitación, según competencias por tipo de entidad.	94
Figura 97 Número de entidades que requiere asistencia técnica, según competencias por tipo de entidad.	95
Figura 98 La entidad cuenta con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente.	96
Figura 99 La entidad tiene reglamento de funciones interno del grupo de trabajo de la GRD	97
Figura 100 La entidad tiene programa anual de actividades del grupo de trabajo de la GRD.	97
Figura 101 El GTGRD programó reuniones durante el presente periodo.	98
Figura 102 La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD para las acciones de la GRD.	99
Figura 103 La entidad tiene designado secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD.....	99
Figura 104 El GTGRD recibió capacitación en temas referidos a los procesos.	100
Figura 105 La entidad cuenta con plataforma de Defensa Civil constituido y vigente.	100
Figura 106 La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	101
Figura 107 La entidad ejecutó inversiones en el programa 068.	104
Figura 108 La entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.	104
Figura 109 Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.	105
Figura 110 La entidad ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos.	108
Figura 111 Motivos por el cual, la entidad no ha realizado simulacros.	108
Figura 112 La entidad ha implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional.	109
Figura 113 La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva.....	110
Figura 114 La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva según tipo de entidad.	110
Figura 115 La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimientos de GRD.	111
Figura 116 La entidad ha aprobado su Plan de Continuidad Operativa conforme la RM N°320-2021- PCM.....	112
Figura 117 La entidad cuenta con procedimientos de articulación de continuidad.	112
Figura 118 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante lluvias.....	113
Figura 119 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante heladas y friaje.	113
Figura 120 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante heladas y friaje.	114
Figura 121 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de preparación.	114
Figura 122 La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de operaciones de emergencia.	115
Figura 123 La entidad aprobó con resolución los instrumentos técnicos, que permiten fortalecer el desempeño de los GTGRD y PDC.	116
Figura 124 La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales.	117
Figura 125 La entidad cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia.	117
Figura 126 La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializada.	118
Figura 127 La entidad ha realizado capacitación referente al plan familiar de emergencia. .	119
Figura 128 La entidad ha realizado capacitación referente al mapa comunitario de riesgo. .	119
Figura 129 Voluntarios VER, debidamente conformados y capacitados en su ámbito jurisdiccional.	120
Figura 130 Servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5. .	123

Figura 131 La entidad ha elaborado instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.	124
Figura 132 La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.	125
Figura 133 La entidad ha presentado solicitudes de asistencia técnica para realizar planes de reconstrucción.	125

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024, así como el análisis correspondiente sobre el estado de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD).

El estudio evalúa el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a las entidades del Estado en el marco de la Ley N° 29664, la cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el propósito de identificar y reducir los riesgos de desastres, además de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.

En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley N° 29664, todas las entidades públicas, en sus diferentes niveles de gobierno, están obligadas a incorporar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) en sus procesos de planificación y gestión.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como organismo público ejecutor integrante del SINAGERD, tiene la responsabilidad técnica de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la PNGRD y del PLANAGERD en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como en las acciones de reconstrucción. Estas funciones están establecidas en el inciso 5.1 del Artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 29664.

Por su parte, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CENEPRED, aprobado mediante D.S. N° 104-2012-PCM, establece en su Artículo 35, la función de “monitorear, hacer seguimiento y evaluar la implementación del PLANAGERD en lo que respecta a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como la reconstrucción”.

En este contexto, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), a través del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE), implementó la ENAGERD 2024 con el objetivo de recopilar información sobre el avance en la implementación de la GRD en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y universidades.

La encuesta fue desarrollada de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el CENEPRED.

Este sondeo se constituye en la única herramienta de recopilación de información a nivel nacional basada en el registro de evidencias del avance en la implementación de la GRD en entidades estatales y universidades, abarcando los siete procesos y tres componentes de la gestión del riesgo de desastres.

El presente informe está estructurado en las siguientes secciones:

1. Antecedentes.
2. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD 2024.
3. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD 2024.
4. Conclusiones.
5. Recomendaciones.
6. Lecciones aprendidas.

RESUMEN EJECUTIVO

La Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024, tiene como finalidad recopilar información relacionada al avance en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado, en sus tres niveles de gobierno y universidades. La encuesta ha sido elaborada tomando en cuenta la estructura de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030, a partir del cual, se plantea un total de 51 preguntas principales agrupadas por objetivos estratégicos.

La aplicación de la encuesta se realizó en modalidad virtual a través del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE). Participaron 2028 entidades conformadas por: 18 Ministerios, 25 Gobiernos Regionales, 196 Municipalidades Provinciales, 1695 Municipalidades Distritales y 94 Universidades; cabe destacar que los Ministerios, Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales respondieron al 100% de las preguntas, y 93% universidades.

El informe ofrece un análisis detallado de los datos recopilados a través de una encuesta ENAGERD aplicada a 2028 entidades. La información se presenta de manera gráfica y tabulada, permitiendo identificar tendencias por tipo de entidad y región. Asimismo, se incluyen conclusiones y recomendaciones para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y promover el desarrollo sostenible del país.

De acuerdo con el análisis de las respuestas, la encuesta revela que es esencial implementar un enfoque multisectorial y a largo plazo, que contemple la colaboración entre diversas áreas como la salud, la educación y la infraestructura. Esto no solo permite una respuesta más efectiva ante emergencias, sino que también garantiza una planificación integral que considere las particularidades de cada territorio. De manera específica, el informe remarca la importancia de incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, utilizando información actualizada y pertinente sobre riesgos potenciales.

El informe concluye que, para lograr un avance significativo en la gestión del riesgo de desastres, es vital un compromiso conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. La implementación efectiva de los lineamientos propuestos, así como la inversión en recursos y capacitación, permitirá no solo salvar vidas, sino también fomentar un desarrollo sostenible que reconozca y respete la diversidad social y cultural de los territorios afectados.

Tabla 1

Resumen de resultados de la implementación de las actividades operativas del PLANAGERD.

POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - 2050		ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLANAGERD
OBJETIVO PRIORITARIO	LINEAMIENTO	
<p>Objetivo Prioritario 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p>	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p>	<p>Durante el año 2024, del 100% (94 universidades), un 74% (70 universidades) indicó no haber desarrollado investigaciones aplicadas en materia de gestión del riesgo de desastres, un 13% (12 universidades) respondió afirmativamente a esta pregunta, finalmente indicar que el 13% (12 universidades) no respondió esta pregunta.</p>
		<p>Respecto a la incorporación de las líneas de investigación en GRD, del 100% de universidades (94), un 7% (6) ha incorporado líneas de investigación en gestión del riesgo y desastres, asimismo el 6% (6) manifiesta que no ha incorporado y un 87% (82) de ellos no respondieron esta pregunta.</p>
		<p>Respecto a la aprobación de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres, del 100% de universidades (94), un 7% (6) ha incorporado líneas de investigación en gestión del riesgo y desastres, asimismo el 6% (6) manifiesta que no ha incorporado y un 87% (82) de ellos no respondió esta pregunta.</p>
		<p>Respecto al 100% de universidades (94), el 84% (79 Universidades) indicó que ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD, el 3% (3 universidades) señaló que sí ha elaborado y un 13% (12 universidades) no ha respondido la pregunta.</p>
		<p>Del 100% de entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (2,010 entidades), el 80% (1,602 entidades) indicaron que no han desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control de riesgo), mientras que el 19% (309 entidades) respondieron que desarrollaron y el 1% (18 entidades) no respondieron esta pregunta.</p>
		<p>Del 100% (2,028 entidades) conformadas por: ministerios, gobiernos regionales, municipios distritales, provinciales y universidades, la encuesta revela que el 49% (991 entidades) no tuvieron acceso al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres (SIGRID) para el registro de información vinculada a la GRD. El 50% (1,017 entidades) sí accedieron, mientras que el 1% (20 entidades) no respondieron esta pregunta en la encuesta</p>
	<p>L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural</p>	<p>En las 96 universidades, un 58% (56) indicaron no haber desarrollado este tipo de acciones, además se puede observar que un 11% (10) de las universidades han respondido afirmativamente, mientras que un 27% (26) no respondieron a la pregunta.</p>
		<p>De las 96 universidades, un 58% (56) de las universidades encuestadas indicaron no haber desarrollado este tipo de acciones, además se puede observar que un 11% (10) de las universidades han respondido afirmativamente, mientras que un 27% (26) no respondieron a la pregunta.</p>

<p>Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 89% (1,709 entidades) no incorporaron la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión territorial, mientras que el 11% (207 entidades) sí ha incorporado, tal como se indica a continuación:</p>
		<p>Respecto al 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades); El 70% (1,332 entidades) indicaron que no cuentan con un PPRRD aprobado y vigente; mientras que, el 30% (584 entidades) afirmó que sí cuenta con el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) aprobado y vigente.</p>
	<p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p>	<p>Respecto al 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades); una cantidad de 1,590 municipalidades distritales indicaron que no fueron capacitados y 105 dijeron que sí; mientras que a nivel de municipalidades provinciales 166 indicaron que no fueron capacitados y solamente 30 municipalidades indicaron que sí.</p>
		<p>Del total de municipalidades provinciales y distritales (1,891 municipalidades), 702 municipalidades distritales tienen aprobado y 993 no las tienen, en referencia a las municipalidades provinciales, 157 los tienen aprobados y 39 no las tienen.</p>
	<p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</p>	<p>De las 1,916 entidades conformadas por 25 gobiernos regionales, 196 municipalidades provinciales y 1,695 municipalidades distritales; solo el 3% (58 entidades) han ejecutado actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro y el 97% (1,858 entidades) no lo hicieron. Realizando un detalle de estas cifras, una cantidad de 43 municipalidades distritales sí ejecutaron, mientras que 1,652 no lo hicieron; respecto a municipalidades provinciales solo 7 ejecutaron y 189 no lo hicieron, finalmente a nivel de gobiernos regionales solamente 8 ejecutaron y 17 no ejecutaron.</p>
		<p>De 1,934 entidades conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; 119 municipalidades distritales, 13 municipalidades provinciales, 5 gobiernos regionales y 1 ministerio sí ejecutaron medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuentas (inversiones); mientras que 1,576 municipalidades distritales, 183 municipalidades provinciales, 20 gobiernos regionales y 17 ministerios no ejecutaron.</p>
	<p>Del total de municipalidades provinciales y distritales (1,891 municipalidades), la mayor cantidad no han incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente (1,676 municipalidades provinciales y 191 municipalidades provinciales), mientras que 19 municipalidades distritales y 5 provinciales sí cumplieron.</p>	
	<p>Del total de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades); 1,685 municipalidades distritales indicaron que no tienen su Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado; mientras que, solo 10 afirmaron que sí tienen; respecto a las municipalidades provinciales 193 indicaron que no tiene y solo 3 municipalidades las tiene; finalmente en referencia a los gobiernos regionales, 19 de ellas tiene comité y 6 no tiene.</p>	

<p>Objetivo prioritario 3: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio</p>	<p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (2,028 entidades); respecto a municipalidades distritales 1,440 sí han incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales y 255 no han incorporado; en referencia a municipalidades provinciales 121 no han incorporado y 75 sí han incorporado; respecto a gobiernos regionales, 6 no han incorporado y 19 sí lo hizo; respecto a ministerios 3 no han incorporado y 15 sí lo hizo; finalmente respecto a universidades: 64 no han incorporado y 30 sí han incorporado la GRD en los planes institucionales.</p> <p>De las 394 entidades que han incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales, en referencia a las municipalidades distritales: hay 160 que incorporaron en su PEI, 198 en el POI y 80 en el MPI; respecto a municipalidades provinciales: 58 incorporaron en su PEI, 63 en el POI y 25 en su PMI; respecto a gobiernos regionales, 19 incorporaron en el PEI, 17 en el POI y 14 en el PMI. Respecto a los ministerios: 15 incorporaron en el PEI, 14 en el POI, 10 en el PESEM y 7 en su PMI; finalmente en referencia a las universidades 26 tienen incorporado en el PEI, 14 en el POI y ninguno en el PMI.</p>
	<p>L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil</p>	<p>De las 2,028 entidades (ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades); a nivel de municipalidades distritales 1,145 municipalidades sí cuentan con GTGRD constituido y vigente, 550 no lo tienen: respecto a municipalidades provinciales, 177 sí cuentan y 19 no; en cuanto a gobiernos regionales, 24 sí tienen y 1 no tiene; respecto a ministerios, 17 de ellos tienen y 1 no cuenta con GTGRD; finalmente, a nivel de universidades 62 no tienen y 32 sí cuentan con GTGRD.</p> <p>De las 2,028 entidades evaluadas, 1,091 municipalidades distritales carecen de competencias mínimas en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), mientras que 598 sí las tienen y 6 no respondieron. En el caso de municipalidades provinciales, 108 cuentan con competencias y 88 no; respecto a gobiernos regionales, 21 sí cuentan, 3 no y 1 no respondió. Entre los ministerios, 16 tienen competencias, 1 no y 1 no respondió. Finalmente, en universidades, 63 cuentan con competencias, 17 no tiene y 14 no registraron respuesta.</p>
	<p>L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género</p>	<p>De las 2,028 entidades (ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades); a nivel de municipalidades distritales 1,145 municipalidades sí cuentan con GTGRD constituido y vigente, 550 no lo tienen: respecto a municipalidades provinciales, 177 sí cuentan y 19 no; en cuanto a gobiernos regionales, 24 sí tiene y 1 no tiene; respecto a ministerios, 17 de ellos tiene y 1 no cuenta con GTGRD; finalmente, a nivel de universidades 62 no tiene y 32 sí tiene.</p>
	<p>L3.4. Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno</p>	<p>De 1,916 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; hubo 1,113 municipalidades distritales que, sí cuentan con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente, mientras que 581 no cuentan; respecto a municipalidades provinciales, 177 indicaron que sí cuentan y 19 no cuentan; finalmente hay 24 gobiernos regionales que indicaron que sí cuentan con plataforma de defensa civil y solamente 1 no cuenta con dicha plataforma.</p>
	<p>L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno</p>	<p>Respecto al 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (1,934 entidades), respecto a municipalidades distritales un 3% (56 municipalidades) indicaron que sí realizaron monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres y 97% (1638 municipalidades) no lo hicieron; en cuanto a municipalidades provinciales, solo 4% (7 municipalidades) sí realizaron y el 96% (186 municipalidades) no realizaron; en gobiernos regionales el 20% (5 gobiernos regionales) que sí realizaron y el 80% (20 gobiernos regionales) no lo hicieron; finalmente el 39% (7 ministerios) sí realizaron, mientras que el 61% (11 ministerios) no lo hicieron.</p>

<p>Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.</p>	<p>Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y ministerios (1,934 entidades), respecto a municipalidades distritales, un 33% (563 municipalidades) indicaron que sí ejecutaron inversiones en este programa presupuestal y un 67% no lo hicieron. En cuanto a municipalidades provinciales, el 46% (91 municipalidades) sí ejecutaron y el 54% (105 municipalidades) no ejecutaron; respecto a gobiernos regionales, el 80% (20 gobiernos regionales) sí ejecutó y el 20% (5 gobiernos regionales) no ejecutó; finalmente, en cuanto a ministerios, el 22% (4 ministerios) sí ejecutó y el 78% (14 ministerios) no ejecutó inversiones en PP 068.</p>
<p>Objetivo prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres</p>	<p>L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<p>Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades), el 92% de gobiernos regionales (23 entidades) indicó que sí ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos y 8% no lo hicieron; el 92% municipalidades provinciales (181) indicó que sí lo realizaron y 8% (15) no lo realizó; finalmente, el 76% de municipalidades distritales (1,281) indicó que sí ha realizado y 24% (413) no lo hizo.</p> <p>Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades); 1,445 municipalidades distritales, 162 municipalidades provinciales y 19 gobiernos regionales indicaron que no han implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional, mientras que, solamente 249 municipalidades distritales, 34 municipalidades provinciales y 6 gobiernos regionales sí han implementado.</p> <p>Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades); 1,244 municipalidades distritales, 119 municipalidades provinciales, 10 gobiernos regionales y 9 ministerios indicaron que no cuentan con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD; mientras que 451 municipalidades distritales, 77 municipalidades provinciales, 15 gobiernos regionales y 9 ministerios indicaron que sí cuentan con grupos de voluntarios con conocimientos en GRD.</p> <p>Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 473 municipalidades distritales, 101 municipalidades provinciales, 23 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que cuentan con su Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021, mientras que, 1,222 municipalidades distritales, 95 municipalidades provinciales y 2 gobiernos regionales no cuentan con su COE.</p> <p>Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 296 municipalidades distritales, 47 municipalidades provinciales, 15 gobiernos regionales y 11 ministerios han indicado que cuentan con brigadas operativas y brigadas; mientras que, 1,399 municipalidades distritales, 149 municipalidades provinciales, 10 gobiernos regionales y 7 ministerios no cuentan con dichas brigadas.</p>

Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	A nivel de ministerios se tuvo mayor afectación en servicios públicos de Transporte con una cantidad de 1,194 servicios públicos, además de 501 en el sector telecomunicaciones y 7 en saneamiento; asimismo en rehabilitaciones se tuvo 1,194 servicios rehabilitados en transportes, 501 en el sector telecomunicaciones y 6 en saneamiento, en todos los demás sectores no se tuvieron servicios públicos afectados.
		Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 1,677 municipalidades distritales, 195 municipalidades provinciales, 24 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que elaboraron instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social; mientras que, 18 municipalidades distritales y 1 municipalidad provincial no elaboraron.
		De acuerdo con los resultados de la encuesta, a nivel de ministerios se tuvo mayor afectación en servicios públicos de Transporte con una cantidad de 1,194 servicios públicos, además de 501 en el sector telecomunicaciones y 7 en saneamiento; asimismo en rehabilitaciones se tuvo 1,194 servicios rehabilitados en transportes, 501 en el sector telecomunicaciones y 6 en saneamiento, en todos los demás sectores no se tuvieron servicios públicos afectados.
	L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 1,686 municipalidades distritales, 195 municipalidades provinciales, 16 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que han elaborado planes de reconstrucción; mientras que, 9 municipalidades distritales y 1 municipalidad provincial no han aprobado su plan de reconstrucción.

ANTECEDENTES

The page features a teal header bar at the top and a teal footer bar at the bottom. The background is white with decorative wavy lines in shades of blue and teal, primarily concentrated in the lower half of the page.

1. ANTECEDENTES.

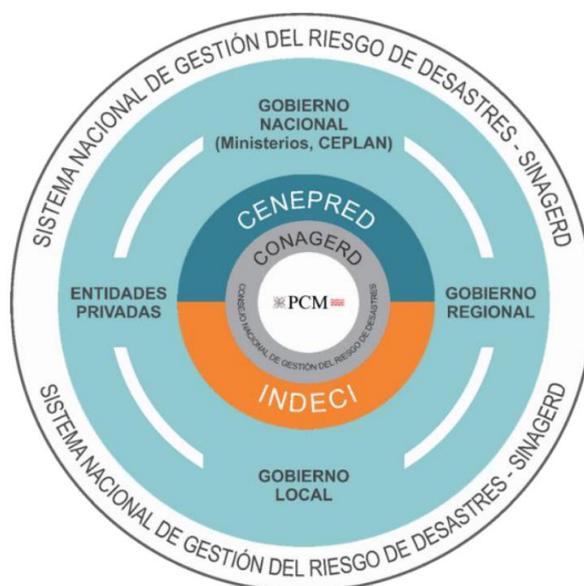
1.1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En el año 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con el objetivo de identificar, reducir y prevenir los riesgos asociados a desastres, así como mejorar la preparación y respuesta ante emergencias

El reglamento de la Ley del SINAGERD, establece como los componentes del sistema al Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), como órgano de máxima autoridad de decisión política y coordinación estratégica, para el seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que asume la función de ente rector, ejercido a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial¹; al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), responsable técnico de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción; y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; Otros componentes del sistema son el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que coordina y promueve la inclusión de la GRD en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, entre otras acciones; el Ministerio de Economía y Finanzas a cargo de la estrategia de gestión financiera del riesgo de desastres; los gobiernos regionales y gobiernos locales, en adición a sus funciones; así como las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

Entre las funciones establecidas al CENEPRED y al INDECI a nivel nacional se encuentran la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción², y de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación³, respectivamente.

Figura 1
Estructura del SINAGERD



¹ D.S. N° 022-2017-PCM

² D.S. N° 048-2011-PCM, Capítulo I, Artículo 6, ítem 6.6.

³ D.S. N° 048-2011-PCM, Capítulo I, Artículo 9, ítem 9.3.

1.2. Marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030 en la ENAGERD

La Ley del SINAGERD estableció como uno de sus principales instrumentos de apoyo para el proceso de implementación de la GRD al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Es importante señalar que, el desarrollo de la presente encuesta corresponde al periodo 2023 y se alinea a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 – 2030.

Asimismo, esta política nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 038-2022-PCM, establece las orientaciones necesarias para prevenir, reducir y atender los riesgos de desastre, así como para minimizar sus impactos en la población, la economía y el ambiente. Las entidades de la administración pública son responsables de la implementación y ejecución de esta política, en el marco de sus competencias y coordinando con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para lograr los objetivos prioritarios establecidos.

Además de ello, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) integra de manera integral los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Su objetivo principal es concretar lo establecido en la Ley N° 29664, mediante la definición de acciones estratégicas y operativas multisectoriales. En su diseño, se consideran los programas presupuestales estratégicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, en el marco del presupuesto por resultados.

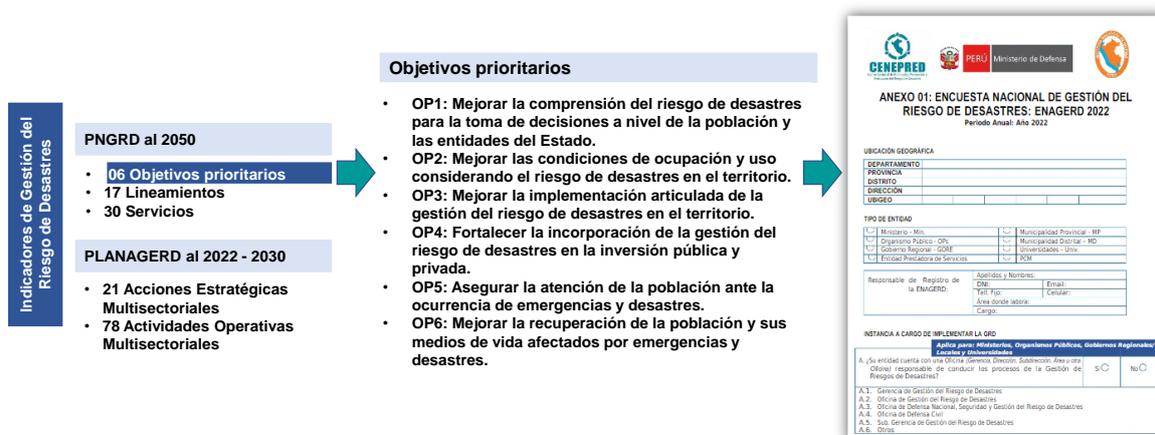
El PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, actualiza el plan nacional anterior y se alinea con la política nacional al 2050⁴. Su objetivo nacional es “reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los logros de los objetivos prioritarios de la PNGRD al 2050”. Para ello, el PLANAGERD incluye acciones estratégicas multisectoriales y actividades operativas articuladas con los lineamientos de la política.

Las preguntas de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024 se encuentran alineadas con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como con las acciones estratégicas y actividades operativas multisectoriales definidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030. Esto se evidencia en la siguiente figura:

⁴ Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

Figura 2

Estructura de la ENAGERD en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030



Fuente: Elaboración propia.

1.3. Antecedentes del proceso de implementación del PLANAGERD periodo 2013 - 2022

Desde el año 2013, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) del CENEPRED ha venido ejecutando acciones de monitoreo y seguimiento de la implementación e incorporación de la GRD en las diversas entidades del Estado. Estos resultados de este monitoreo han sido presentados periódicamente a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y publicados en el portal web institucional.

Las encuestas se emplearon como herramienta clave para recopilar información en el marco de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2030. Las preguntas fueron diseñadas considerando las prioridades a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se presentan los principales hallazgos obtenidos desde el año 2013 a través de la aplicación de estas encuestas:

1.3.1. ENAGERD 2013

Durante el tercer y cuarto trimestre de 2013 se realizaron dos encuestas con el objetivo de conocer el estado de operatividad e implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres. Los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de estas evaluaciones se presentan a continuación:

- Se evidenció la brecha existente entre el nivel central y local, recomendándose la descentralización de los servicios que brinda el CENEPRED y el fortalecimiento de alianzas con organismos de cooperación técnica.
- Lograr mejorar las condiciones de operatividad de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), destacando la importancia que deben ejercer los secretarios técnicos y diferenciar su actuar e importancia frente al jefe de la Oficina de Defensa Nacional o Defensa Civil.
- Se recomendó apoyar las demandas de capacitación en temas relacionados a mecanismos financieros, Ley de Reasentamiento Poblacional y su reglamento, uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (Sigrid) y adecuación de instrumentos de gestión institucional.
- Con la finalidad de mejorar la cobertura del Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, se planteó intensificar talleres y entrevistas presenciales, así como la implementación de una directiva para el uso obligatorio de los cuestionarios a nivel nacional.

1.3.2. ENAGERD 2014

En el año 2014, se aplicaron 4 encuestas de forma trimestral, considerando las prioridades de implementación de corto y mediano plazo de acuerdo con el PLANAGERD. A continuación, se presentan las conclusiones más resaltantes:

- a) Los resultados evidenciaron que no se acorta la brecha existente entre el nivel central y el nivel local, así como la adecuación del Reglamento de Organización de Funciones (ROF).
- b) Se identificó una confusión en la delimitación de funciones entre el secretario técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el responsable de Defensa Civil. Sin embargo, se constató un progreso significativo en la implementación de los GTGRD, evidenciado por la realización de reuniones formales y la elaboración de planes de trabajo, especialmente a nivel regional y en los distritos de Lima Metropolitana.
- c) El conocimiento y uso de los lineamientos e instrumentos técnicos fueron muy bajos; se evidenció el incremento en el uso de mecanismos financieros.
- d) Se evidenció la necesidad de implementar un plan de difusión del PLANAGERD 2014 – 2022. Asimismo, se propuso impulsar el cambio de normatividad a nivel de gobiernos regionales y locales, para la inclusión de funciones de la GRD a nivel de sus estructuras orgánicas.
- e) Falta de articulación entre nivel regional, provincial y local. El cambio de autoridades locales afectó el nivel de respuestas y la calidad de las encuestas aplicadas.

1.3.3. ENAGERD 2015 (I y II trimestre 2015)

Se aplicaron 2 encuestas de forma trimestral, considerando las prioridades de implementación de los Objetivos Estratégicos 2 y 5 de corto, mediano y largo plazo de acuerdo con el PLANAGERD, las conclusiones más resaltantes fueron:

- a) Los distritos de Lima Metropolitana, gobiernos regionales y ministerios son las instancias que presentaron mayores avances en la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva, siendo estos, en la conformación de los GTGRD e instrumentos de organización y gestión del riesgo de desastres.
- b) La designación de nuevos funcionarios y la alta rotación de los profesionales a nivel local y regional evidenció el limitado conocimiento en temas relacionados a la GRD.
- c) Se establecieron 9 indicadores para medir el avance de la implementación de la GRD, los mismos que tuvieron un crecimiento lento respecto a los comparados con el primer trimestre del 2015. Los indicadores presentaron los mejores resultados de los ministerios, los gobiernos regionales y los distritos de Lima Metropolitana.
- d) Se recomendó la difusión para el cumplimiento de la Directiva N° 001- 2015-CENEPRED sobre “Procedimientos Administrativos para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-prospectiva y correctiva del riesgo”.

1.3.4. ENAGERD 2015 – 2016

Se aplicaron 3 encuestas (III, IV 2015 y 2016), cuyos resultados fueron presentados en un solo informe diferenciando las conclusiones por niveles de gobierno y entidad participante en la encuesta, aplicándose nuevas preguntas y requiriendo las correspondientes evidencias (documentos digitales), a partir del cual, se logró la participación de 527 entidades como colectivo de análisis de un total 1894 entidades del SINAGERD: 18 ministerios, 25 gobiernos regionales, 126 municipalidades provinciales y 358 municipalidades distritales.

Durante el año 2016, se priorizó la participación de las municipalidades distritales, lográndose evidenciar que las municipalidades del tipo A y B son las de mayor participación en la encuesta en comparación del tipo D, cuyo nivel de participación fue muy bajo.

Entre las limitantes que se presentaron para lograr un mayor nivel de cobertura de la encuesta se tiene el acceso limitado a servicios de internet (débil señal), alta dispersión geográfica, desconocimiento de la importancia de la GRD y aplicación práctica de la Ley del SINAGERD, y en muchos casos la falta de compromiso por parte de la autoridad local, entre otros.

1.3.5. ENAGERD 2017 (SIMSE)

A partir de este año, la ENAGERD, fue sistematizada a través del Sistema Informático de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE) e implementado en el portal institucional, cuyos resultados fueron obtenidos a partir de una encuesta con 67 preguntas y su correspondiente solicitud de evidencias documentales, fueron presentados por niveles de gobierno y entidad. Esta encuesta logró una alta participación de las entidades, alcanzando el 66.6% de un total de 1964 entidades. Asimismo, destaca la participación total (100%) de ministerios, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, así como un importante porcentaje de organismos públicos (65.4%) y municipalidades distritales (61.9%)

Durante el año 2017, se priorizó la participación de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales. A continuación, se presentan las conclusiones más resaltantes:

- a) Un reducido porcentaje (4%) de las entidades de los tres niveles de gobierno reportó haber elaborado o estar elaborando estudios de investigación científica o técnica orientados a la gestión del riesgo de desastres. Cabe señalar que estos estudios fueron financiados principalmente a través de recursos públicos, privados y algunos con cooperación internacional, con una menor contribución de recursos propios de las entidades.
- b) El 5% de las entidades en los tres niveles de gobierno, elaboraron estudios relacionados a la vulnerabilidad, condiciones de riesgo (estimaciones, escenarios y evaluaciones de riesgo); estos estudios no fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- c) Un 8.8% de las entidades gubernamentales a nivel nacional reportó haber implementado acciones para reducir la vulnerabilidad de los medios de vida de la población en sus respectivas jurisdicciones. Estas intervenciones abarcaron una amplia gama de actividades, proyectos y programas.
- d) Adicionalmente, 10 entidades reportaron haber adecuado indicadores del PLANAGERD, mientras que 79 entidades informaron contar con su propio Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), demostrando un avance en la alineación con las políticas nacionales.

1.3.6. ENAGERD 2018

La encuesta del año 2018 estuvo conformada por 74 preguntas, obtuvo respuestas de 1309 entidades (66.6% del total). Los resultados, analizados por tipo de entidad, revelan una alta participación de ministerios, gobiernos regionales y municipalidades provinciales, así como un alto porcentaje de municipalidades distritales (98.87%). La participación de organismos públicos y universidades fue de 55.13% y 47.55%, respectivamente.

El 85.21% de las entidades participantes de la ENAGERD 2018, contestaron todas las preguntas planteadas en la encuesta; proporción que es superior a la obtenida en la ENAGERD 2017, donde se logró el 57.71% de participación.

Entre las limitantes que se presentaron para lograr un mayor nivel de cobertura de la encuesta se tiene el acceso limitado a servicios de internet (señal débil), alta dispersión geográfica, desconocimiento de la importancia de la GRD y aplicación de la Ley del SINAGERD, mientras que en varios casos se reflejó la falta de compromiso por parte de la autoridad local, entre otros. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- a) El 7.1% de las entidades elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (estimaciones, escenarios y evaluaciones de riesgo); los cuáles, no fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- b) Un total de 89 entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) con enfoque de GRD.
- c) El 4.1% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 134 instituciones indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, representando el 6.72% del total de entidades a nivel nacional.
- d) Un total de 111 de entidades informaron haber realizado acciones de preparación de la población en zonas de muy alto riesgo ante situaciones de emergencia.
- e) De los planes elaborados en gestión reactiva se aprobaron un total de 709, entre ellos: 461 Planes de Contingencia, 102 Planes de Operación de Emergencias, 59 Planes de Educación Comunitaria, 52 Planes de Preparación y 35 Planes de Rehabilitación.
- f) El 33.45% de las entidades de gobierno indicaron haber recibido capacitación o asistencia técnica en temas de gestión del riesgo de desastres. El 0.99% de las entidades desarrollaron alguna normativa que promueva acciones para la continuidad operativa en el ámbito de su competencia. Finalmente, el 3.79% desarrollaron programas de educación comunitaria.

1.3.7. ENAGERD 2019 actualizado a octubre 2020

La encuesta (2019) permitió recopilar y analizar los resultados de las entidades de los 03 niveles de gobierno y universidades, aplicándose 75 preguntas y requiriendo las correspondientes evidencias (documentos digitales). Se logró la participación de 2070 entidades que representan el 96.91% de un total de 2136 entidades. Por tipo de entidad, participaron el 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales, así como, el 59.44% de universidades y 89.47% de organismos públicos. El 89.98% de las entidades participantes de la ENAGERD 2019, culminaron en dar respuesta a las preguntas planteadas en la encuesta; proporción que es superior a la obtenida en la ENAGERD 2018, donde se logró el 85.21%.

A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- a) El 13.7% de las entidades en los tres niveles de gobierno elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo); de los cuáles, solo el 10.8% fueron comunicados de manera oportuna a la población por parte de estas entidades.
- b) Un total de 101 entidades reportaron haber elaborado, actualizado e implementado Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Asimismo, el 9.0% de las entidades gestionó la implementación de condiciones de seguridad en instituciones educativas y de salud. Por otro lado, 257 instituciones (13.4% del total) cuentan con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Además, 427 entidades realizaron acciones de preparación para la población en zonas de muy alto riesgo. El 40.29% de las entidades recibió capacitación en gestión del riesgo y el 1.96% desarrolló normativas para la continuidad operativa, mientras que el 8.69% ejecutó programas de educación comunitaria

1.3.8. ENAGERD 2020 – 2022 (I semestre)

La encuesta 2020 – 2022 (I semestre) aplicada a las entidades de los 03 niveles de gobierno y universidades, contempla 77 preguntas y tuvo como requerimiento el registro de evidencias (documentos digitales). Se logró la participación de 2080 entidades que representan el 99.3% de un total de 2094 entidades. Por tipo de entidad, participaron el 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales, así como, el 88.3% de universidades y 96.4% de organismos públicos. Es importante resaltar que, el 97.3% de las entidades participantes de la ENAGERD 2020- 2022, culminaron con el envío de las respuestas a las preguntas planteadas en la encuesta; proporción superior a la obtenida en la ENAGERD 2019 (85.21%). A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- a) El 21.40% de las entidades elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo). Asimismo, el 26.60% de entidades tienen alguna estrategia de comunicación y/o difusión del conocimiento del riesgo de desastres.
- b) Un total de 75 (3.9%) entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque de GRD.
- c) El 4.1% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 353 indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, representando el 17.7% del total de entidades a nivel nacional.
- d) Un total de 111 entidades informaron haber implementado acciones de preparación para la población en zonas de muy alto riesgo. Además, el 33.45% de las entidades recibió capacitación o asistencia técnica en gestión del riesgo. Respecto a la normatividad, el 0.99% desarrolló normas para garantizar la continuidad operativa, y el 3.79% ejecutó programas de educación comunitaria.

1.3.9. ENAGERD 2022

La encuesta 2022 aplicada a las entidades de los tres niveles de gobierno y universidades, contempla 77 preguntas y tuvo como requerimiento el registro de evidencias (documentos digitales). Se logró la participación de 1,993 entidades que representan el 95.2% de un total de 2,094 entidades. Según el tipo de entidad, participaron el total de los ministerios y gobiernos regionales, así como, 195 municipalidades provinciales y 1,607 municipalidades distritales, así como, 76 universidades y 72 organismos públicos. Es de resaltar que, el 92.6% de las entidades participantes de la ENAGERD 2022, culminaron con dar respuesta a las preguntas planteadas en la encuesta. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- a) El 22.3% de las entidades en los tres niveles de gobierno elaboraron estudios relacionados a condiciones de riesgo (escenarios y evaluaciones de riesgo). Asimismo, el 13.3% de entidades tienen alguna estrategia de comunicación y/o difusión del conocimiento del riesgo de desastres.
- b) El 4.4% entidades notificaron haber elaborado, actualizado e implementado los Planes de Ordenamiento Territorial con enfoque de GRD, el 14.0% de entidades gestionaron la implementación de las condiciones de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud. Asimismo, 201 entidades indicaron contar con su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- c) El 25.1% de las entidades ha implementado planes de la gestión reactiva, el 39.8% entidades cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia – COE para el monitoreo de emergencias y peligros.
- d) El 22.2% de las entidades cuentan con instrumentos técnicos normativos para la rehabilitación ante el riesgo de desastres, entre ellos, el Ministerio de Salud (MINSA) y

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); finalmente el 5.1% entidades han desarrollado programas de educación comunitaria.

1.3.10. ENAGERD 2023

La encuesta 2023 fue aplicada a las entidades de los tres niveles de gobierno, empresas prestadoras de servicio, organismos públicos y universidades. Consistió en 53 preguntas y también tuvo el requerimiento del registro de evidencias (documentos digitales) para algunas preguntas. Se logró la participación de 1,929 entidades que representan el 90.6% de un total de 2,130 entidades. Según el tipo de entidad, participaron el total de los ministerios y gobiernos regionales, así como: 97% de municipalidades provinciales, 93% de municipalidades distritales, 63% de universidades, 70% de organismos públicos y 37% de entidades prestadoras de servicio. Es importante resaltar que, el 82.3% de las entidades participantes de la ENAGERD 2023 completaron en responder con todas las preguntas planteadas en la encuesta. A continuación, se presentan las principales conclusiones:

- a) Del 100% de organismos públicos técnico científicas, gobiernos regionales, municipalidades y universidades (2,027 entidades), el 79% (1,605 entidades) de ellas indicó que no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, mientras que solo un 16% (329 entidades) indicó que sí ha desarrollado estudios y un 5% (4 entidades) no respondieron el cuestionario. Además de ello es importante indicar que solo un 6% (119 entidades) hicieron estudios de peligro, solo un 3% (65 entidades) ha realizado estudios de escenarios de riesgo y un 4% (80 entidades) reportó haber realizado evaluaciones de riesgo.
- b) Del 100% de ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades (2,111 entidades), se observa que un 71% (1,425 entidades) indicaron que no cuenta con un PPRRD aprobado y vigente, por otro lado, solo el 26% (518 entidades) afirmó poseer un plan de este tipo, además es importante destacar que un 3% (70 entidades) no respondieron a esta pregunta.
- c) Respecto a los planes de gestión reactiva, del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 29% (654 entidades) cuentan con un plan de contingencia ante lluvias Intensas aprobado, lo que indica una mayor preocupación por este tipo de eventos. Le siguen los planes de contingencia ante heladas y friaje con un 15% (331 entidades), un 15% (349 entidades) cuentan con un plan de Operaciones de Emergencia. Posterior a ello con un 13% (296 entidades) tienen aprobado un Plan de Preparación. Por otro lado, en menor medida se tiene un 11% (250 entidades) de entidades con planes de rehabilitación y planes de educación comunitaria aprobados también con 11% (238). Finalmente, con un 6% (143 entidades) tienen aprobado su Plan de contingencia ante Sismo seguido de Tsunami.
- d) Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), un 66% (1274 entidades) indicaron no contar con un COE, lo que significa que una gran mayoría de las organizaciones no dispone de un COE. Solo un 26% (501 entidades) afirmaron contar con un COE. Además, un 8% (159 entidades) no respondieron a esta pregunta
- e) De un total de 1,891 entidades, el 1% (19 entidades) afirmaron haber incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas de acuerdo a la normatividad vigente.
- f) De un total de 1,916 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales, solo el 9% (179 entidades) afirmó haber desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, un 87% (1,671 entidades) señalaron que no y un 4% (66 entidades) no ha respondido esta pregunta.

La Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

ENAGERD - 2024

2. ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENAGERD 2024

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), son los responsables técnicos de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022-2023. En tal sentido, con la finalidad de medir el avance de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) por las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno se elaboró, de forma conjunta, la “Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)”.

La ENAGERD 2024 es un instrumento técnico diseñado para la evaluación sobre la implementación de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con la estructura de la política nacional y el plan nacional de gestión del riesgo de desastres. Contiene un total de 51 preguntas principales agrupadas de acuerdo con los 06 objetivos prioritarios, enfocados a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

La aplicación de la encuesta se realizó de manera virtual a través del SIMSE, de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Jefatural N°00100-2024-CENEPRED/J** que autoriza la ejecución de la ENAGERD 2024 en el ámbito nacional del 15 de octubre al 30 de noviembre del 2024.

Esta encuesta fue dirigida a 2028 entidades, conformada por: 1695 municipalidades distritales, 196 municipalidades provinciales, 94 universidades, 25 gobiernos regionales y 18 ministerios, a los cuales se les brindó asistencia técnica y el registro fue con carácter de declaración jurada en el Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE).

Finalmente, la DIMSE – CENEPRED se encargó de procesar los resultados de la ENAGERD 2024 y se obtuvo el presente “Informe de Avance de la Implementación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ENAGERD 2024”, la misma que se detalla a continuación:

Figura 3

Flujograma del proceso de ejecución de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2024.



2.1. Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)

Considerando que el CENEPRED es responsable del monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y la reconstrucción, así como la aplicación de normas, planes y lineamientos técnicos en todas las instancias del SINAGERD.

El Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE), fue desarrollado en el 2013 como una herramienta informática de apoyo que permite gestionar y monitorear la implementación de la política y el plan nacional de gestión del riesgo de desastres, en las entidades del Estado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento.

En su primera versión, el SIMSE comprendió el recojo de información de campo en forma virtual, así como cuestionarios in situ y una combinación de ambas formas. Asimismo, incluyó el diseño de una base de datos con información de ministerios, gobiernos regionales y en una segunda etapa se consideró algunos gobiernos locales.

En el año 2016, se realizó un diagnóstico situacional a la operatividad del SIMSE y como resultado del mismo se propuso un rediseño del sistema (SIMSE Versión 2), mediante el cual se logró mejorar la seguridad de la información, evitar inconsistencia en el procesamiento en la generación de reportes, permitir la descarga de información para su sistematización, escalabilidad del sistema, registro y publicación de diversos instrumentos de recopilación de información, entorno web amigable, recopilación y almacenamiento de evidencias físicas (documentos), adaptable de dispositivos móviles, entre otros.

Actualmente, en el entorno del SIMSE, cuya plataforma es de acceso público, se cuenta con funcionalidades para documentos técnicos, glosario de términos asociados a la GRD, directorio nacional de gestión del riesgo de desastres, escenarios de riesgos, información de la ENAGERD, reportes de ejecución y repositorio de informes GRD elaborados por el CENEPRED. Asimismo, el SIMSE cuenta con un entorno de acceso al módulo de encuestas para lo cual es necesario contar con una contraseña asignada, además de ello tiene con un entorno para los administradores que permite gestionar la información.

2.2. Administrador SIMSE y registro de carácter de declaración jurada

Se denomina administrador SIMSE al jefe de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces en cada entidad del estado, siendo responsable de dar respuesta a las encuestas y/o instrumentos de recopilación de información elaboradas por la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) y publicadas en el SIMSE, así como de brindar información relacionada a la GRD solicitada por el CENEPRED.

El administrador SIMSE debe tener conocimiento en temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres y brindar las facilidades para acceso a la información y registro de los



instrumentos de recopilación. Es importante indicar que, solo se puede registrar a un administrador SIMSE por entidad; a quién se le brinda la asistencia técnica por parte de la DIMSE y es el responsable de realizar las coordinaciones y registro de información correspondiente.

La información que proporcione el administrador SIMSE en las encuestas tienen carácter de declaración jurada y deben reflejar las limitaciones y avances que la entidad ha logrado en el proceso de implementación de la GRD.

Asimismo, la aplicación de la ENAGERD 2024, se realizó en forma conjunta con la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI y las Direcciones Desconcentradas del INDECI (DDI) a nivel nacional, brindando asistencia técnica específica y masiva a través de talleres desconcentrados efectuados por el CENEPRED, mediante la plataforma de videoconferencias en línea Zoom. Es importante indicar que la ENAGERD 2024, tuvo una participación del 98.5% de las entidades a nivel nacional.

2.3. Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024

2.3.1. Estructura de la encuesta

La ENAGERD 2024, fue diseñada de acuerdo con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y las acciones estratégicas y actividades operativas del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030. Para ello, se plantearon preguntas de cumplimiento basadas en los indicadores establecidos en ambos documentos.

Tabla 2

Estructura de preguntas de los Objetivos Prioritarios en la ENAGERD

Descripción	Cantidad de preguntas
Objetivo prioritario 1	10
Objetivo prioritario 2	13
Objetivo prioritario 3	06
Objetivo prioritario 4	01
Objetivo prioritario 5	17
Objetivo prioritario 6	04
TOTAL	51

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

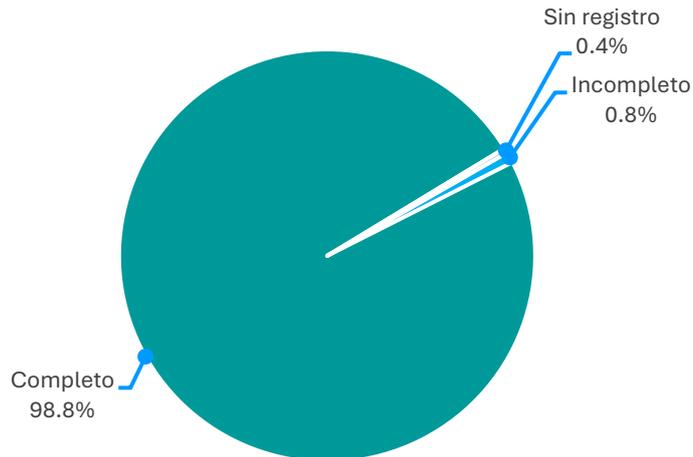
2.3.2. Aplicación de la ENAGERD 2024

a) Cobertura nacional

A nivel nacional, de un total de 2,028 entidades, el 98.8% (2003 entidades) completaron satisfactoriamente el registro de la ENAGERD 2024. Sin embargo, un 0.8% (17 entidades) presentaron registros incompletos y el 0.4% restante (8) no registraron la encuesta o no iniciaron el proceso o acceso al sistema.

Figura 4

Distribución porcentual del estado de registro ENAGERD 2024



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

b) Cobertura por entidad

La ENAGERD 2024 abarcó un total de 2,028 entidades de los tres niveles de gobierno, conformados por: ministerios, gobiernos regionales, municipios provinciales, distritales y universidades, los mismos que se visualizan en el siguiente gráfico y tabla:

Figura 5

Cobertura de ENAGERD 2024 según tipo de entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Tabla 3*Porcentaje de participación de entidades en la ENAGERD 2024*

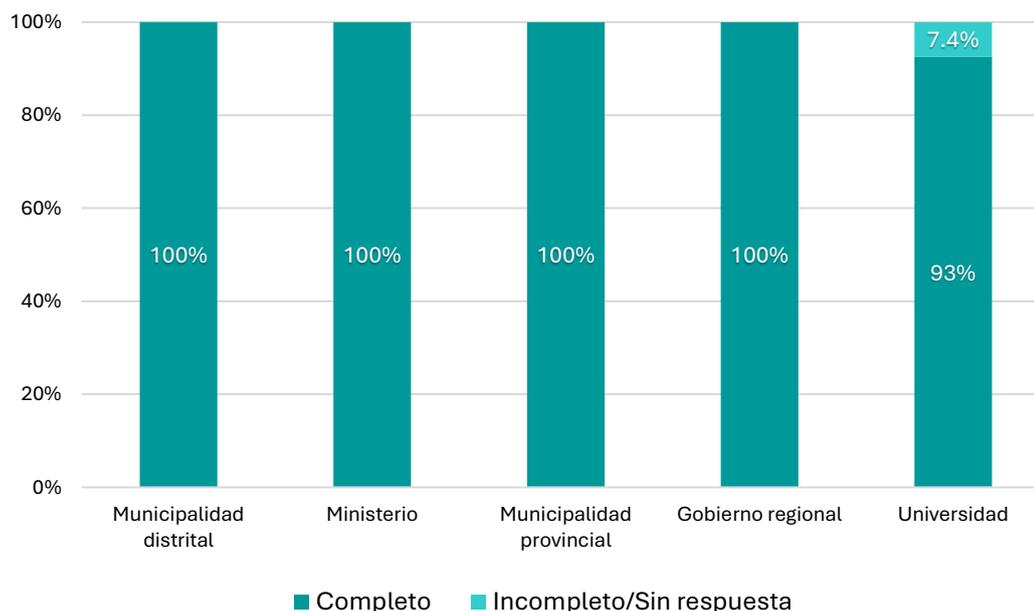
	Situación de registro			Total	% de Participación	% no Participación
	Completo	Incompleto	Sin registro			
Municipalidad distrital	1,686	8	1	1,695	99.9%	0.1%
Ministerio	18	0	0	18	100%	0.0%
Municipalidad provincial	196	0	0	196	100%	0.0%
Gobierno regional	24	1	0	25	100%	0.0%
Universidad	79	8	7	94	93%	7.4%
Total	2,003	17	8	2,028	98.5%	1.5%

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

En el cuadro anterior se presenta un resumen, en el que la situación de registro “Completo” indica que culminaron o concluyeron el registro de las respuestas en la encuesta en la totalidad de ítems.

Respecto a los resultados de la columna “Incompleto” es cuando por diversos motivos las entidades no concluyeron con dar respuesta a las preguntas de la encuesta.

Además de ello, en el cuadro se puede observar el “% de participación” de la ENAGERD 2024 al 100% por parte de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales con 99.9%; sin embargo, se observó un menor nivel de participación de universidades (93%).

Figura 6*Participación de las entidades en la ENAGERD 2024.*

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Cabe señalar que, respecto a las entidades, solo se tiene un 7.4% de las entidades correspondientes a universidades que presentaron de manera incompleta/sin respuesta a las preguntas de la encuesta.

c) Cobertura por regiones

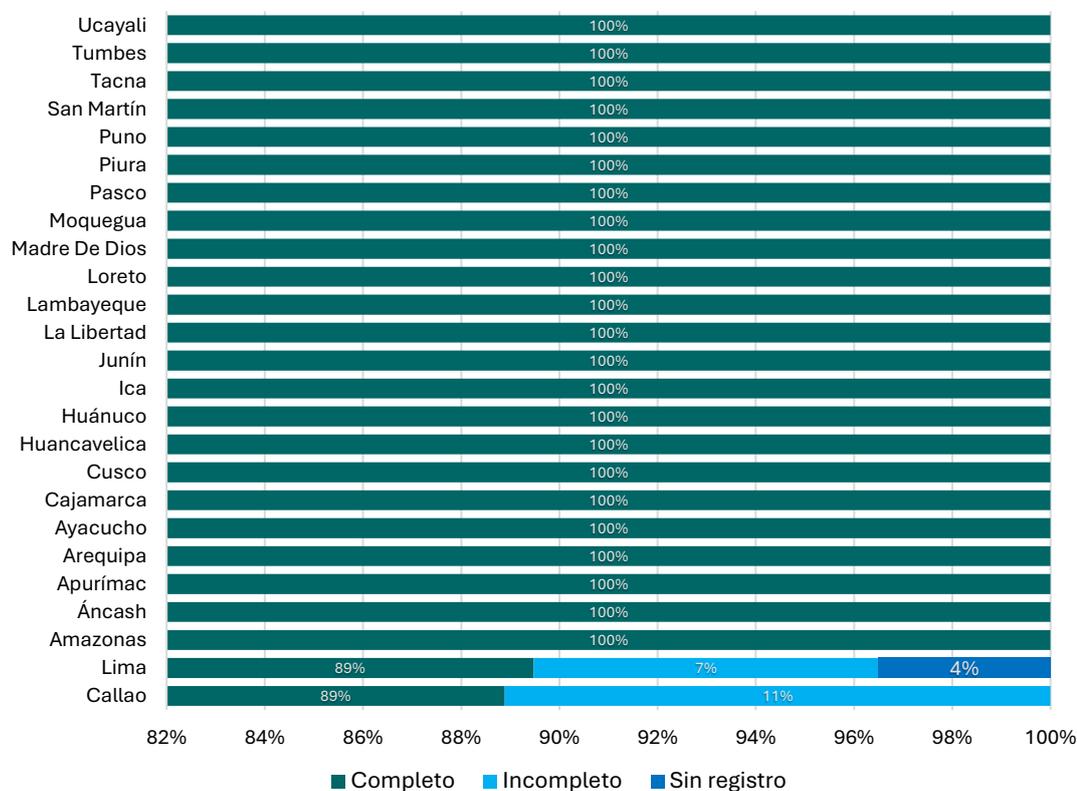
Respecto a la situación por cada una de las regiones, solamente en la Región Lima se tiene un 96% de participación de las entidades, mientras que en el resto de las regiones las entidades han cumplido con la participación del 100% de entidades en la ENAGERD 2024, todo ello se detalla en el cuadro y figura siguiente:

Tabla 4
Participación de entidades por regiones en la ENAGERD 2024

Región	Situación re registro			Total	% Participación
	Completo	Incompleto	Sin registro		
Amazonas	87	0	0	87	100%
Áncash	169	0	0	169	100%
Apurímac	89	0	0	89	100%
Arequipa	114	0	0	114	100%
Ayacucho	127	0	0	127	100%
Cajamarca	131	0	0	131	100%
Callao	8	1	0	9	100%
Cusco	120	0	0	120	100%
Huancavelica	106	0	0	106	100%
Huánuco	88	0	0	88	100%
Ica	45	0	0	45	100%
Junín	131	0	0	131	100%
La Libertad	89	0	0	89	100%
Lambayeque	41	0	0	41	100%
Lima	204	16	8	228	96%
Loreto	56	0	0	56	100%
Madre De Dios	13	0	0	13	100%
Moquegua	23	0	0	23	100%
Pasco	31	0	0	31	100%
Piura	69	0	0	69	100%
Puno	113	0	0	113	100%
San Martín	80	0	0	80	100%
Tacna	32	0	0	32	100%
Tumbes	15	0	0	15	100%
Ucayali	22	0	0	22	100%
Total	2,003	17	8	2,028	99.8

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Figura 7
Porcentaje de estado de registro ENAGERD 2024 según Región.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

d) Talleres de difusión de la ENAGERD 2024

Con el objetivo de garantizar la participación de las entidades del estado conformantes de SINAGERD en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) del CENEPRED organizó 48 talleres virtuales descentralizados a través de la plataforma Zoom. Esta estrategia permitió alcanzar una cobertura nacional del 100%, abarcando las 25 regiones del país.

Estos talleres contaron con la participación de los responsables de Gestión del Riesgo de Desastres de los tres niveles de gobierno (ministerios, gobiernos regionales, locales y universidades), logrando una cobertura a nivel nacional



RESULTADOS ENAGERD

2024

3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ENAGERD 2024

Los resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD) 2024 se presentan mediante gráficos estadísticos, cuadros y algunos mapas que detallan tanto los avances como las dificultades que enfrentan las entidades de los tres niveles de gobierno en la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

Así mismo, la información fue recopilada a través de una encuesta con carácter de declaración jurada, que fue registrado por los responsables de la gestión del riesgo en cada una de las entidades.

Los datos obtenidos se han organizado en siete secciones, alineadas con los indicadores de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, con un enfoque específico en el año 2024.

3.1. Aspectos generales para implementar la GRD.

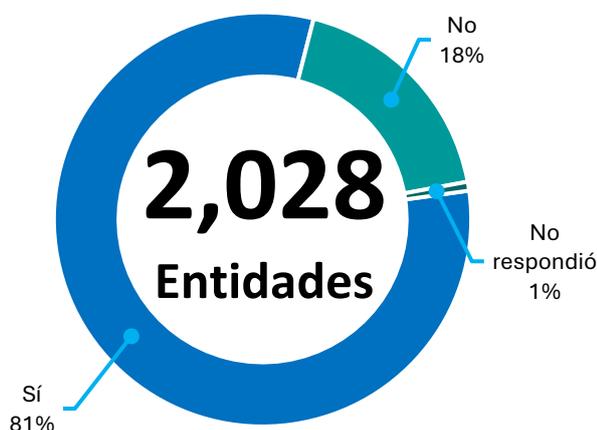
Este apartado presenta los resultados generales de la gestión del riesgo de desastres en las entidades del Estado y los responsables de implementar.

3.1.1. La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD.

Los resultados indican que del 100% de entidades (2,028), el 81% (1,646 entidades) indicó que sí cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD, un 18% (368 entidades) no cuenta y el 1% (14 entidades) no respondió esta pregunta.

Figura 8

La entidad cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD.

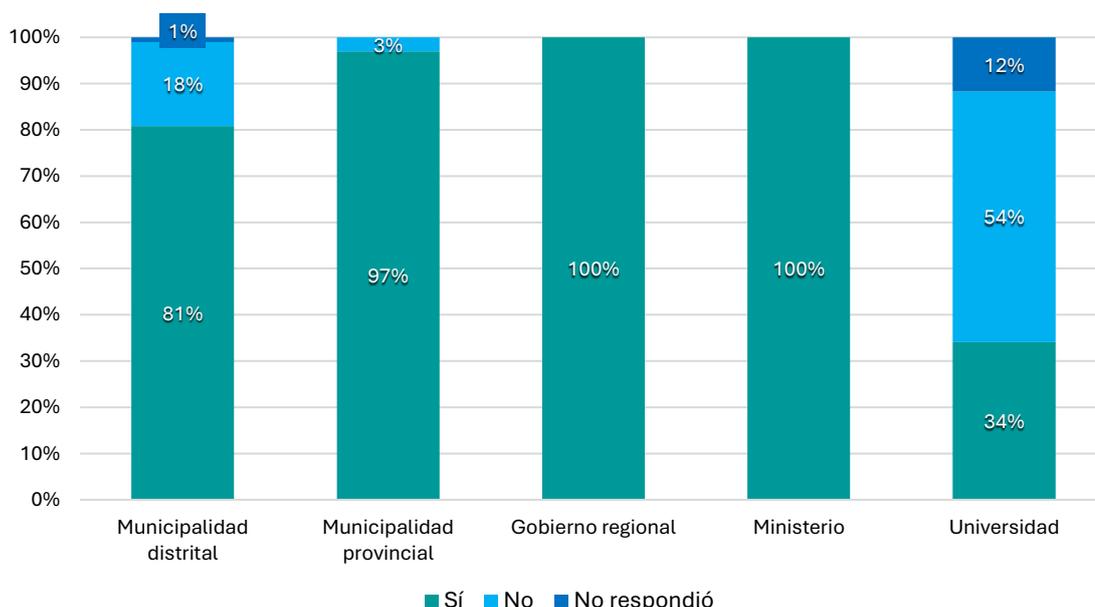


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Además de ello, sí cumplieron el 81% de municipalidades distritales, 97% de municipalidades provinciales, 100% de gobiernos regionales, 100% de ministerios y 34% de universidades; mientras que, el 18% de municipalidades distritales, 3% de municipalidades provinciales y 54% de universidades no cumplieron. Cabe señalar que el 1% de municipalidades distritales y 12% de universidades no respondieron esta pregunta, tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 9

Cuenta con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la GRD por entidad.



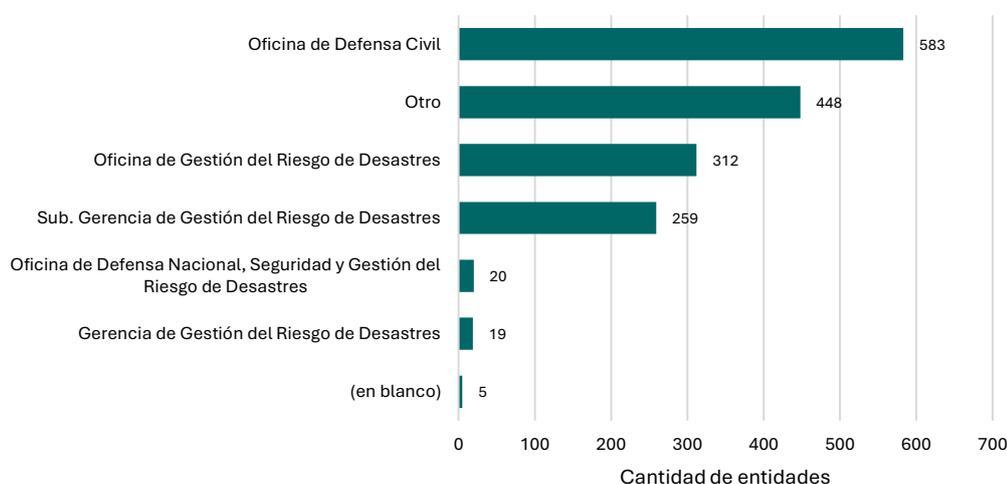
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.1.2. Nombre de la instancia.

De las 1,646 entidades que respondieron que sí cuentan con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastre (1,646 entidades), una cantidad de 583 entidades indicaron que la instancia está con el nombre de Oficina de Defensa Civil, 312 entidades lo tiene como Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, 259 entidades lo tiene como Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, 20 entidades lo registra como Oficina de Defensa Nacional, Seguridad y gestión del Riesgo de Desastres, 19 entidades lo tiene como Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, 5 entidades que no registraron y 448 entidades lo tienen con otro nombre, tal como se describe en el siguiente gráfico.

Figura 10

Nombre de la instancia responsable de conducir los procesos de GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.1.3. Nivel educativo del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.

En referencia al nivel educativo del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD de las 1,646 entidades que respondieron que sí cuentan con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, el 79% (1,298 entidades) tiene nivel educativo superior, 17% (273 entidades) son técnicos profesionales, 4% (72) tiene secundaria completa y hay 3 entidades que no registraron su respuesta.

Figura 11

Nivel educativo del responsable de la Oficina y área dentro de la entidad a cargo de la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.1.4. Experiencia en GRD del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.

En referencia a la experiencia en GRD del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD de las 1,646 entidades que respondieron que sí cuentan con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, el 78% (1,276 entidades) indicó que sí tienen experiencia en GRD y el 22% (367 entidades) indicó que no, cabe señalar que también hay 3 entidades que no registraron su respuesta.

Figura 12

Experiencia en GRD del responsable de la Oficina u área dentro de la entidad a cargo de la GRD.



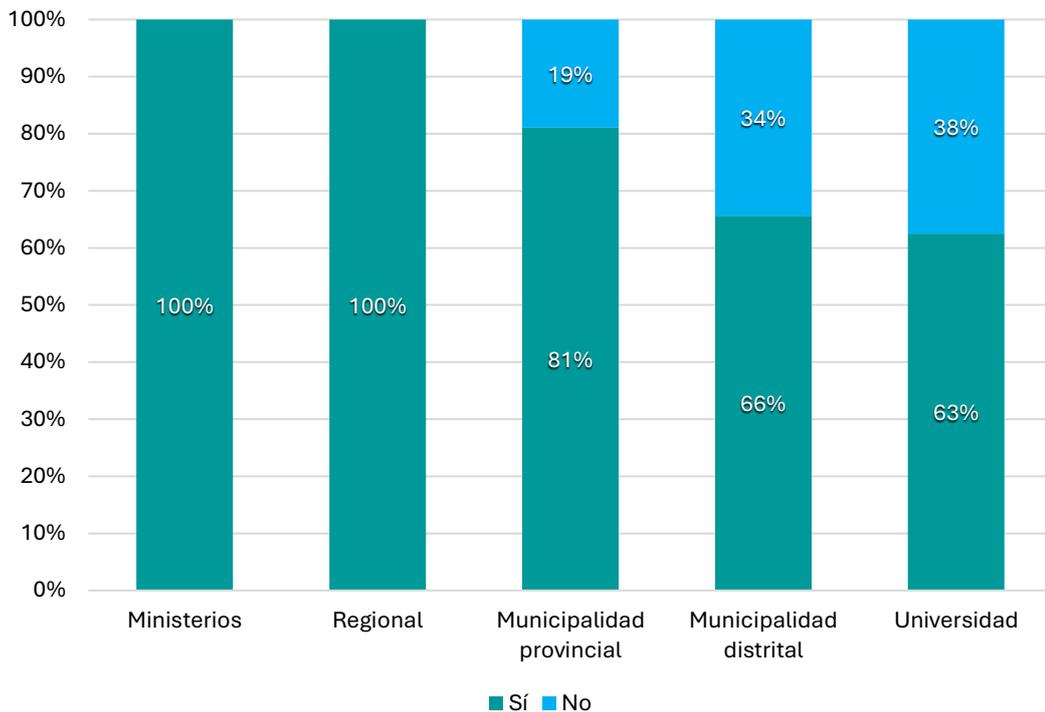
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.1.5. Cuentan con personal con conocimiento en GRD en la instancia (Oficina) a cargo de implementar la gestión del riesgo de desastres.

De las 1,646 entidades que respondieron que sí cuentan con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres; se tiene que, de 18 ministerios y de 25 gobiernos regionales el 100% respondió que cuentan con personal con conocimientos en GRD, de 190 municipalidades provinciales, el 81% (154) respondieron que sí cuentan y el 19% (36) de ellas no cuentan. Respecto a las 1,380 municipalidades distritales, el 66% (906) sí cuentan con personal con conocimiento en GRD y el 34% (474) no cuenta, finalmente respecto a las 32 universidades, el 63% (20) sí cuenta y un 38% no cuenta con personal con conocimientos en GRD, todo ello se detalla en la siguiente figura:

Figura 13

Cuentan con personal con conocimientos en GRD.



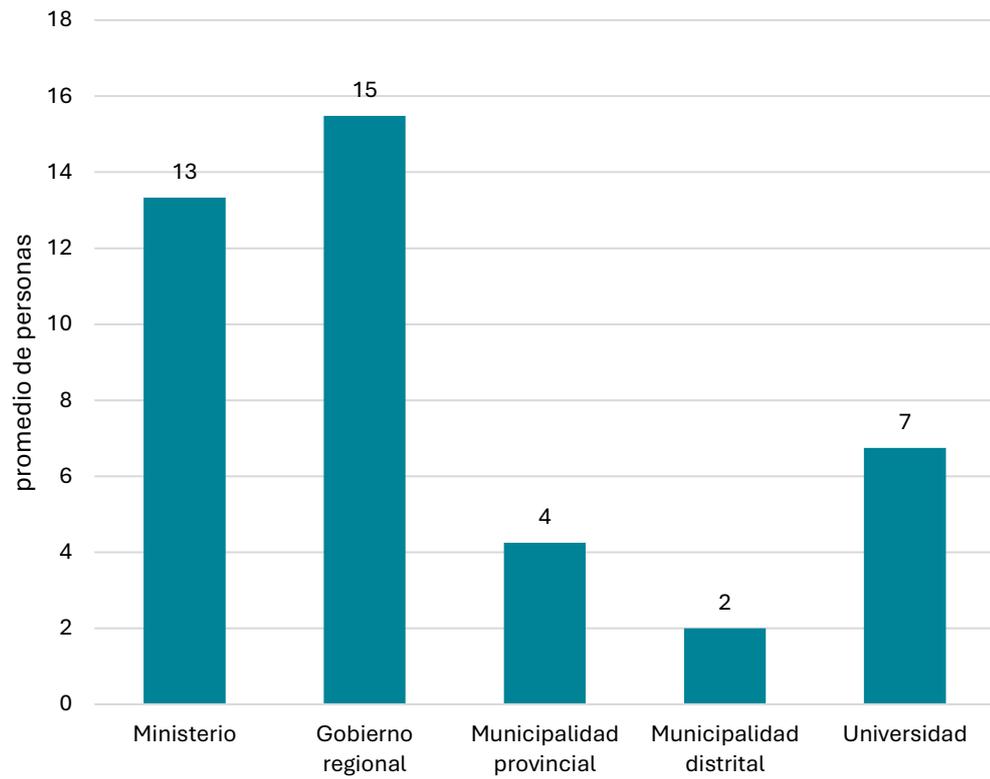
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.1.6. Número de personas que laboran en la Oficina de GRD y cuentan con conocimiento en GRD.

Respecto a las 1,646 entidades que respondieron que sí cuentan con una Oficina (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra Oficina) responsable de conducir los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres; se tiene en promedio 13 personas que laboran en la oficina de GRD y cuentan con conocimiento en GRD, 15 personas en gobiernos regionales, 4 personas en municipalidades provinciales, 2 en municipalidades distritales y 7 en universidades.

Figura 14

Promedio del número de personas que laboran en la oficina de GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 1



3.2. Objetivo prioritario 01. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 01, cuyo propósito es fomentar el uso constante de la información sobre los riesgos en cada región. Este Objetivo Prioritario está estructurado de 02 lineamientos, 05 servicios y 05 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 5

Objetivo Prioritario 1: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 – 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.1. Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres. S1.2. Programa de análisis del riesgo en el territorio. S1.3. Información para la gestión del riesgo de desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la gestión del riesgo de desastres. S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.	AEM 1.1 Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico-científicas y territoriales del SINAGERD. AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio. AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S1.5. Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.	AEM 1.4 Fortalecer la incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en la educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y técnico productiva, y con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad. AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030.

3.2.1. L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del estado.

3.2.1.1. Durante el presente período, ¿la entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas en materia de gestión del riesgo de desastres?

Durante el año 2024, del 100% (94 universidades), un 74% (70 universidades) indicó no haber desarrollado investigaciones aplicadas en materia de gestión del riesgo de desastres, un 13% (12 universidades) respondió afirmativamente a esta pregunta, finalmente indicar que el 13% (12 universidades) no respondió esta pregunta.

Figura 15

La entidad ha desarrollado investigaciones aplicadas en materia de GRD.

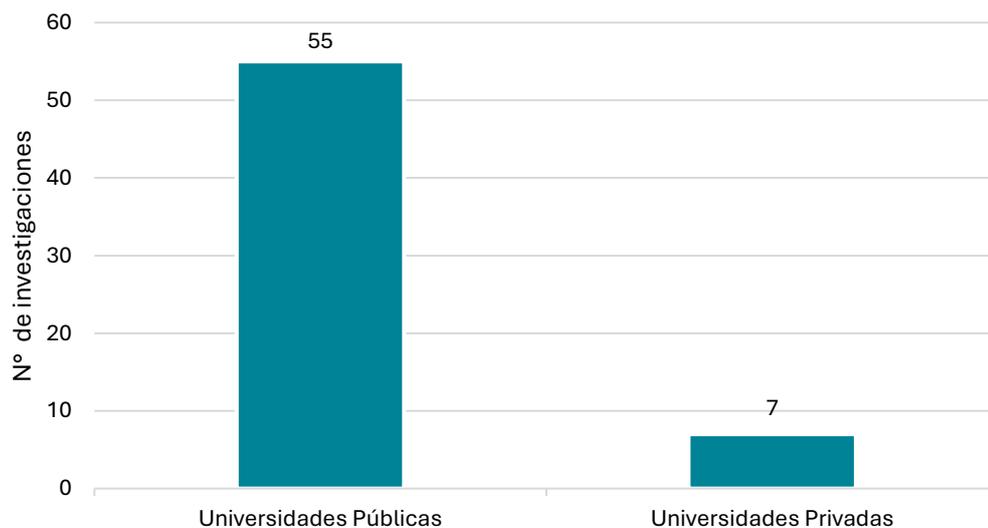


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Respecto a la cantidad de investigaciones relacionadas a la GRD a nivel de universidades, la mayor cantidad se ha realizado en universidades públicas (55 investigaciones) y 7 en universidades privadas. Tal como se describe a continuación:

Figura 16

Cantidad de investigaciones relacionadas a la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.2. Incorporación de líneas de investigación en Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto a la incorporación de las líneas de investigación en GRD, del 100% de universidades (94), un 7% (6) ha incorporado líneas de investigación en gestión del riesgo y desastres, asimismo el 6% (6) manifiesta que no ha incorporado y un 87% (82) de ellos no respondieron esta pregunta.

Figura 17

Incorporación de líneas de investigación en GRD a nivel de universidades.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.3. La universidad ha aprobado investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto a la aprobación de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres, del 100% de universidades (94), un 7% (6) ha incorporado líneas de investigación en gestión del riesgo y desastres, asimismo el 6% (6) manifiesta que no ha incorporado y un 87% (82) de ellos no respondió esta pregunta.

Figura 18

Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a GRD.



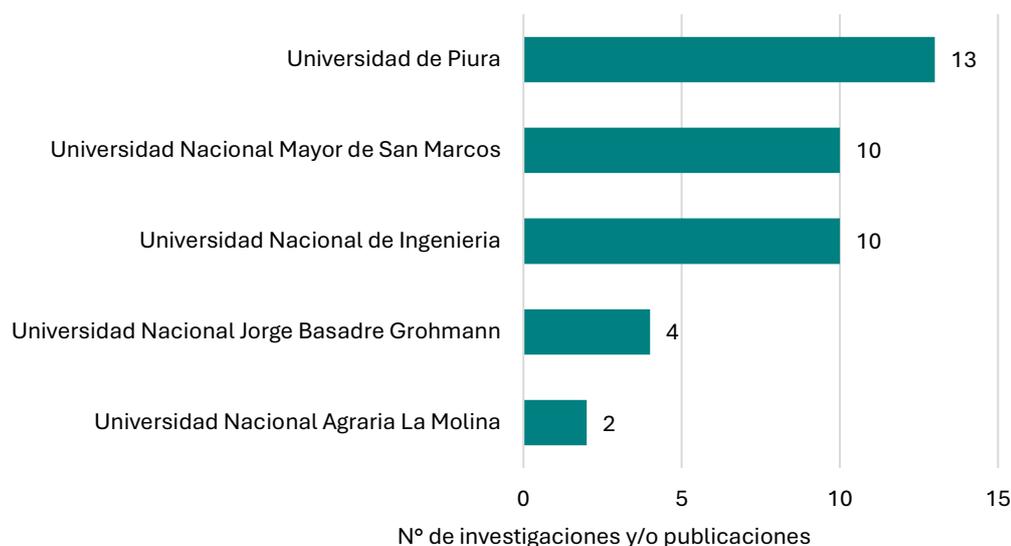
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.4. Número de investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la GRD

En referencia a la cantidad investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionadas a la GRD, la producción científica de las universidades resulta fundamental para evaluar el compromiso institucional con esta problemática, es en tal sentido algunas universidades han realizado investigaciones relacionadas a la GRD, tales como la Universidad de Piura (13 publicaciones), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (10 publicaciones), Universidad Nacional de Ingeniería (10), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (4 publicaciones) y Universidad Nacional Agraria La Molina (2 publicaciones), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Figura 19

Cantidad de Investigaciones y/o publicaciones de artículos indexados relacionados a la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.5. Motivo por el cual la entidad no desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo

Respecto a las universidades **que no desarrollaron** investigaciones aplicadas en materia de gestión del riesgo de desastres (70 universidades), el 30% (39 universidades) indican que no se ha generado la línea de investigación en GRD, un 22% (29 universidades) señaló que tienen limitado personal técnico capacitado, 19% (25 universidades) que tiene limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema, 16% (21 universidades) no ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres, y un 13% (17 universidades) que tiene insuficientes recursos financieros. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 20

Motivo por el cual la entidad no desarrolló o desarrolló investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.6. La entidad ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.

Respecto al 100% de universidades (94), el 84% (79 Universidades) indicó que ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD, el 3% (3 universidades) señaló que sí ha elaborado y un 13% (12 universidades) no ha respondido la pregunta.

Figura 21

La entidad ha elaborado planes de desarrollo tecnológicos para fortalecer las investigaciones en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.7. Motivo por el cual la entidad no elaboró planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD.

Del 100% de universidades **que no elaboraron** planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD (79 universidades), el 28% (38 universidades) indicó que tienen limitado personal técnico capacitado, un 27% (38 universidades) tiene limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema, 27% (no se ha priorizado acciones del riesgo de desastres y un 18% (25 universidades) señaló que tiene insuficientes recursos financieros. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 22

Planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.8. La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo)

Del 100% de entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (2,010 entidades), el 80% (1,602 entidades) indicó que no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control de riesgo), mientras que el 19% (309 entidades) respondieron que sí desarrollaron y el 1% (18 entidades) no respondió esta pregunta.

Figura 23

La entidad ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

1. Entidades que realizaron estudios de peligro.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios de peligro para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 62% (242 entidades) no realizaron estudios de peligro; mientras que, el 38% (148 entidades) sí realizaron estudios de peligro.

Figura 24

Entidades que realizaron estudios de peligro.

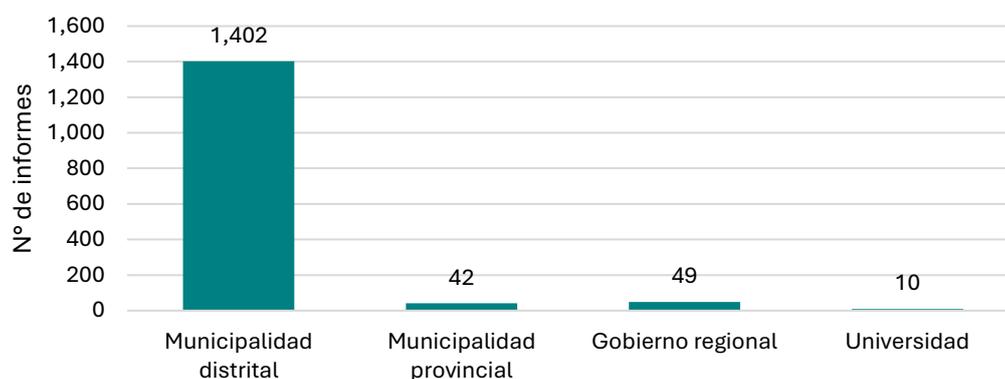


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Además de ello, es importante indicar que los municipios distritales han realizado la mayor cantidad de estudios de riesgo, seguido de los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y universidades, tal como se describe en el siguiente gráfico.

Figura 25

Cantidad de informes de estudios de peligro.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

2. Entidades que realizaron escenarios de riesgo.

Respecto a las entidades que realizaron escenarios de riesgo, del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 77% (301 entidades) no realizaron escenarios de riesgo, mientras que solo el 23% (88 entidades) sí realizaron escenarios de riesgo como base para la gestión del riesgo a nivel local y regional.

Figura 26
Entidades que realizaron escenarios de riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3. Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo.

En referencia a las entidades que realizaron evaluaciones de riesgo, del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 68% (265 entidades) de las entidades encuestadas reportaron no haberlas realizado, mientras que solo un 32% (124 entidades) indicó haberlo realizado.

Figura 27
Entidades que realizaron evaluaciones de riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

4. Entidades que realizaron estudios de identificación rápida de medidas para la Acción (IRMA).

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 97% (378 entidades) respondió no haber realizado estudios de identificación rápida de medidas para la acción (IRMA), mientras que solo un 3% (11 entidades) indicó haber realizado dichos estudios.

Figura 28

Entidades que realizaron estudios de identificación rápida de medidas.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

5. Estudios para el manejo y control de riesgo

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 93% (361 entidades) indicó no haber realizado estudios para el manejo y control de riesgo, mientras que solo 7% (28 entidades) indicó haberlo realizado

Figura 29

La entidad cuenta con estudios para el manejo y control de riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

6. La entidad cuenta con evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que respondieron afirmativamente haber desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (390 entidades), el 77% (301 entidades) indicó que no cuenta con evaluadores del riesgo de desastre acreditado por CENEPRED, mientras que 23% (88 entidades) señaló que sí cuenta con evaluadores de riesgo acreditados.

Figura 30

La entidad cuenta con evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.



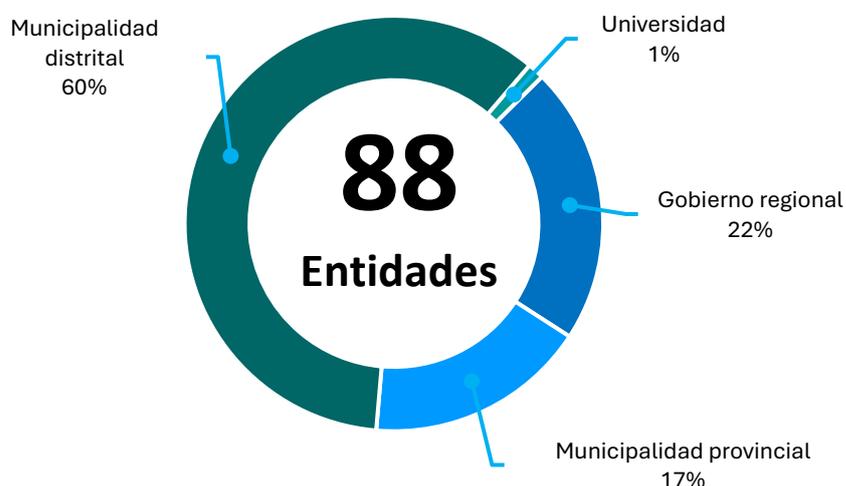
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

7. Señale la cantidad de evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que sí cuentan con evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED (88 entidades), el 60% (94 evaluadores) corresponden a municipalidades distritales, el 22% (34 evaluadores) corresponden a gobiernos regionales, 17% (27 evaluadores) corresponden a municipalidades provinciales y 1% (2 Universidades).

Figura 31

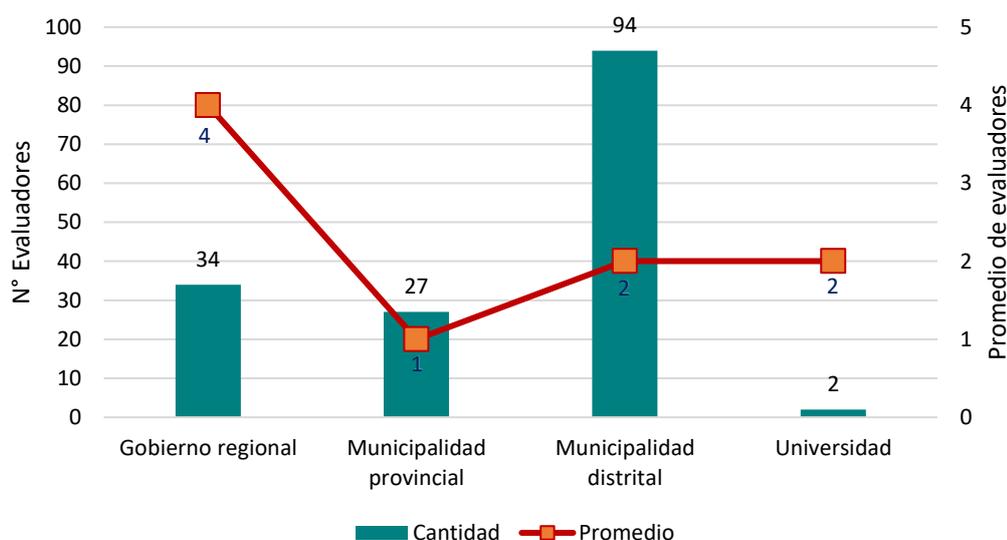
Porcentaje de evaluadores del riesgo de desastres acreditado por CENEPRED.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Asimismo, es importante indicar que la mayor concentración de evaluadores se encuentra en las municipalidades distritales; sin embargo, haciendo un resumen de promedios, en los gobiernos regionales se tiene en promedio 4 evaluadores, 2 en municipalidades distritales y universidad, finalmente en las municipalidades provinciales se tiene en promedio 1 evaluador, tal como se describe en el siguiente gráfico:

Figura 32
Cantidad y promedio de evaluadores por entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.9. El motivo por el cual la entidad no ha desarrollado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (peligro, riesgo y/o manejo y control del riesgo)

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades **que no han desarrollado** estudios para establecer el riesgo a nivel territorial (1,602 entidades), El 46% (1,140 entidades) señaló que tienen insuficientes recursos financieros, un 28% (693 entidades) indicó tener limitado personal técnico capacitado, 17% (406 entidades) señaló en el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 9% (224 entidades) manifestó que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 33
Entidades que cuentan con acceso al sistema de información para la GRD



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.10. La entidad contó con acceso al Sistema de Información para la gestión del riesgo de desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD.

Del 100% (2,028 entidades) conformadas por: ministerios, gobiernos regionales, municipios distritales, provinciales y universidades, la encuesta revela que el 49% (991 entidades) no tuvieron acceso al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres (SIGRID) para el registro de información vinculada a la GRD. El 50% (1,017 entidades) sí accedieron, mientras que el 1% (20 entidades) no respondieron esta pregunta en la encuesta.

Figura 34
La entidad contó con acceso al SIGRID.

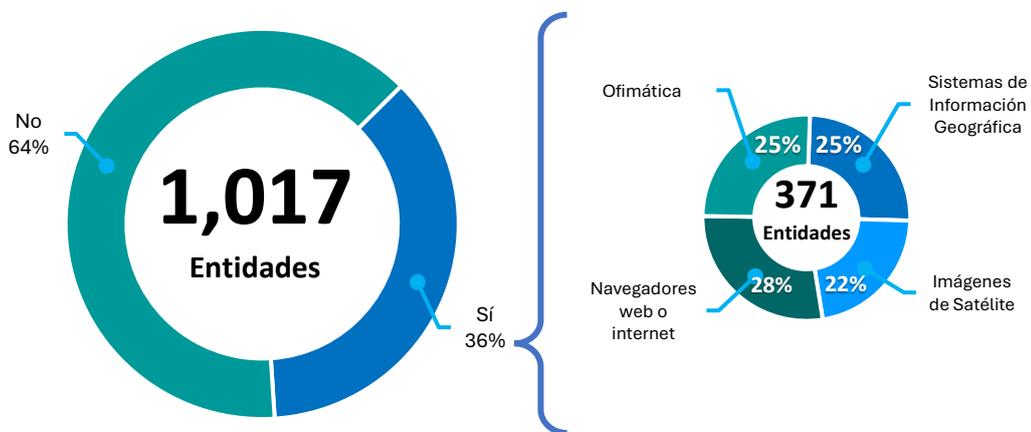


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.11. La entidad cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED para la administración del SIGRID.

Respecto a las entidades que respondieron que sí cuentan con acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para registro de información vinculada a la GRD (1017 entidades), el 64% (646 entidades) no cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED y 36% (371 entidades) sí cuenta con el profesional indicado.

Figura 35
La entidad cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED y sus conocimientos.

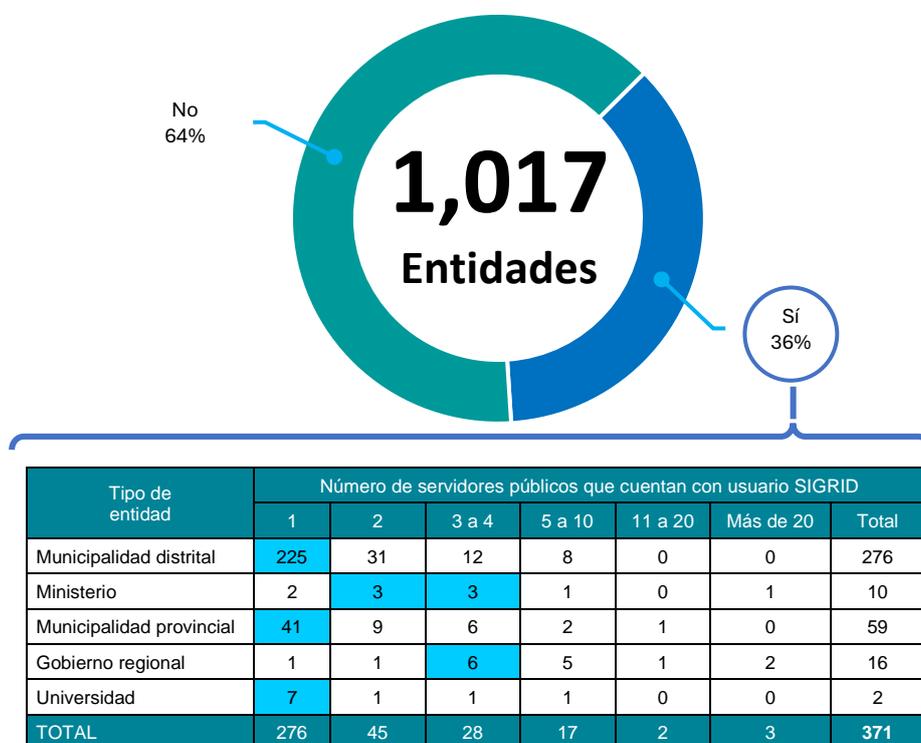


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Además de ello, en la figura anterior se observa que del 36% (371 entidades) que cuentan con un profesional capacitado por CENEPRED para la administración del SIGRID; estos profesionales, poseen conocimientos referidos a: navegadores web o internet con 28%, ofimática con 25%, sistemas de información geográfica con 25% y manejo de imágenes satelitales con 22%.

Figura 36

Número de servidores públicos que cuentan con usuario SIGRID.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

En la figura anterior se observa que del 36% (371 entidades) que cuentan con un profesional capacitado por CENEPRED para la administración del SIGRID; la mayor cantidad de municipalidades distritales, provinciales y universidades cuentan con un servidor público con usuario SIGRID; mientras que en ministerios se tiene de 2 a 4 servidores y en gobiernos regionales de 3 a 4 servidores.

3.2.1.12. Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID para registro de información vinculada a la GRD.

De un total de 991 entidades **que no cuentan** con acceso al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) para el registro de información vinculada a la GRD, la mayor parte con el 40% (514 entidades) indican que no conocen la ruta de acceso, un 28% (357 entidades) tiene insuficientes equipos de cómputo (software/hardware), el 20% (263 entidades) no conoce de su existencia, 6% (80 entidades) no tiene acceso a internet y finalmente un 6% (74 entidades) señaló que no lo considera prioritario. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 37

Motivo por el cual la entidad no cuenta con acceso al SIGRID.



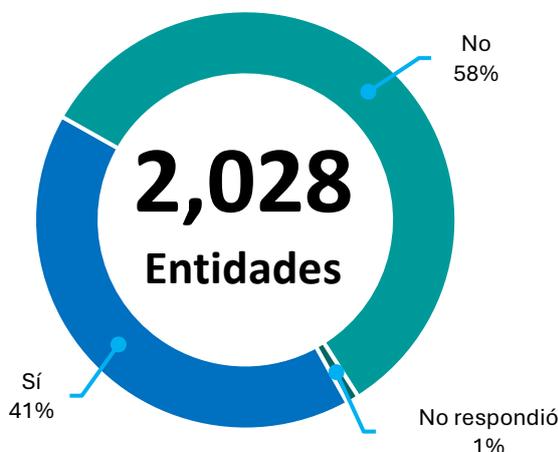
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.1.13. La entidad accedió a los cursos del aula virtual del CENEPRED.

Del 100% (2,028 entidades) que participaron en esta encuesta, el 58% (1,172 entidades) no accedieron a los cursos del aula virtual del CENEPRED; mientras que, el 41% (837 entidades) sí accedió y el 1% (19 entidades) no respondieron la pregunta.

Figura 38

La entidad accedió a los cursos del aula virtual del CENEPRED.

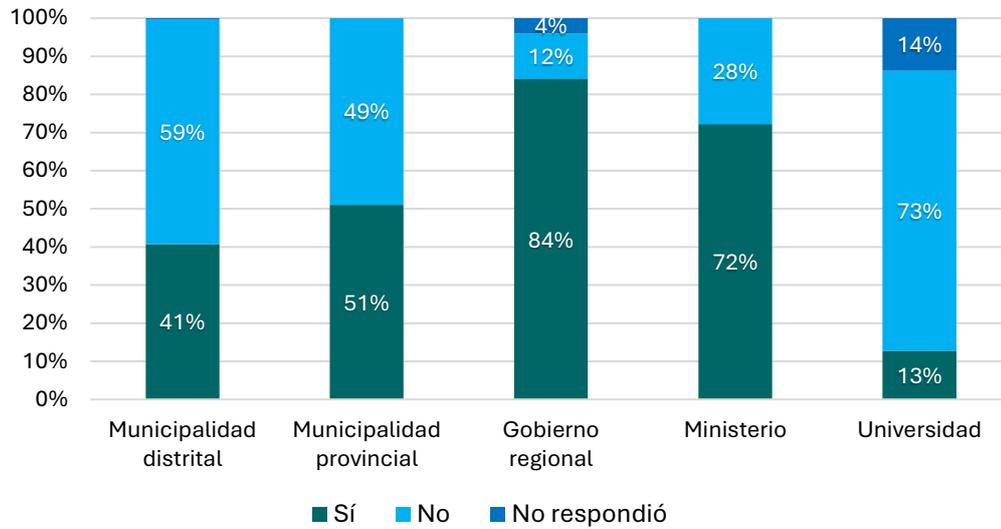


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Respecto a las respuestas por cada tipo de entidad, 691 municipalidades distritales (41%), 100 municipalidades provinciales (51%), 21 gobiernos regionales (84%), 13 ministerios (72%) y 12 universidades (13%) sí accedieron a los cursos del aula virtual del CENEPRED. Cabe resaltar que el 73% de universidades no accedieron a los cursos y 14% no ha respondido esta interrogante.

Figura 39

Porcentaje de acceso a los cursos del aula virtual del CENEPRED por tipo entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

L1.2

3.2.2. L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

3.2.2.1. La entidad ha desarrollado acciones y/o estrategias formativas en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación especial, educación superior y/o educación técnico-productiva).

Respecto al total de ministerios, gobiernos regionales y universidades (137 entidades), el 56% (76 entidades) indicó que no ha desarrollado acciones y estrategias formativas en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación especial, educación superior y/o educación técnico-productiva), el 23% (32 entidades) señaló que sí desarrollaron estrategias y un 21% (29 entidades) no respondió esta pregunta.

Figura 40

La entidad ha desarrollado acciones y/o estrategias formativas en GRD.



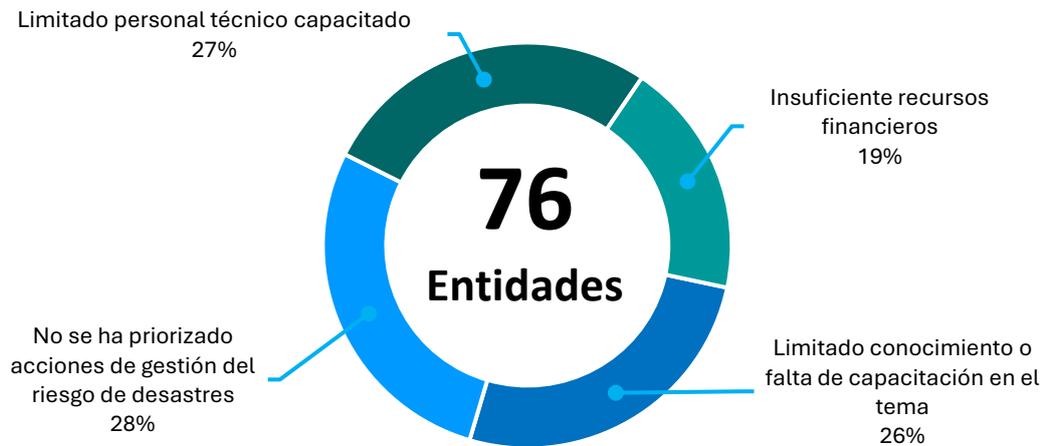
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.2.2. Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de educación en GRD (educación básica regular, educación básica alternativa, educación superior, educación técnico-productiva)

Respecto al grupo de entidades **que no desarrollaron** programas de educación en GRD (76 entidades); se tiene que un 28% (34 entidades) que indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres, en segundo lugar, se encuentra el motivo referido al limitado personal técnico capacitado con 27% (33 entidades), seguido del 26% (32 entidades) señaló el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y finalmente con un 19% (23 entidades) afirmó que tienen insuficientes recursos financieros. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 41

Motivo por el cual la Entidad no desarrolló programas de educación en GRD



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.2.2.3. Durante presente periodo, la entidad ha desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.

Del 100% de entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades); el 85% (1,643 entidades) indicó no haber desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres. Solo un 14% (267 entidades) afirmó haber implementado dichos programas. Es importante indicar que el 1% (11 entidades) no respondió esta pregunta.

Figura 42

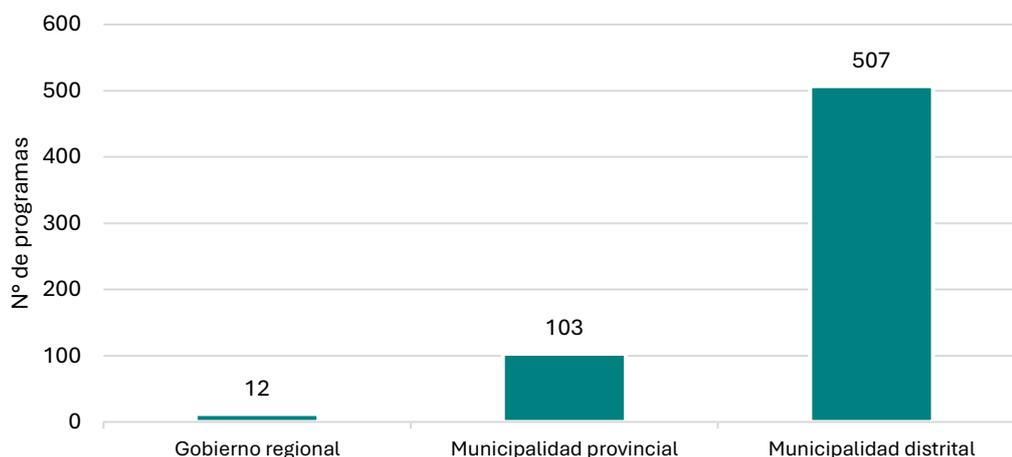
Desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las entidades que han desarrollado programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres (267 entidades); se han desarrollado un total de 622 programas, de los cuales la mayor cantidad de programas se encuentran en las municipalidades distritales con 507 programas, municipalidades provinciales con 103 programas y gobiernos regionales con 12 programas desarrollados, tal como se muestra en la figura siguiente:

Figura 43
Número de programas desarrollados en educación comunitaria en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.2.2.4. Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.

Del total de entidades **que no desarrollaron** estos programas (1,643 entidades) los resultados revelan que el 43% (1089 entidades) señaló que el motivo fue los insuficientes recursos financieros, 31% (794) indicó el limitado personal técnico capacitado, un 28% (448 entidades) afirmó un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema, finalmente el 8% (215 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres.

Figura 44
Motivo por el cual no se desarrolló programas de educación comunitaria en GRD.



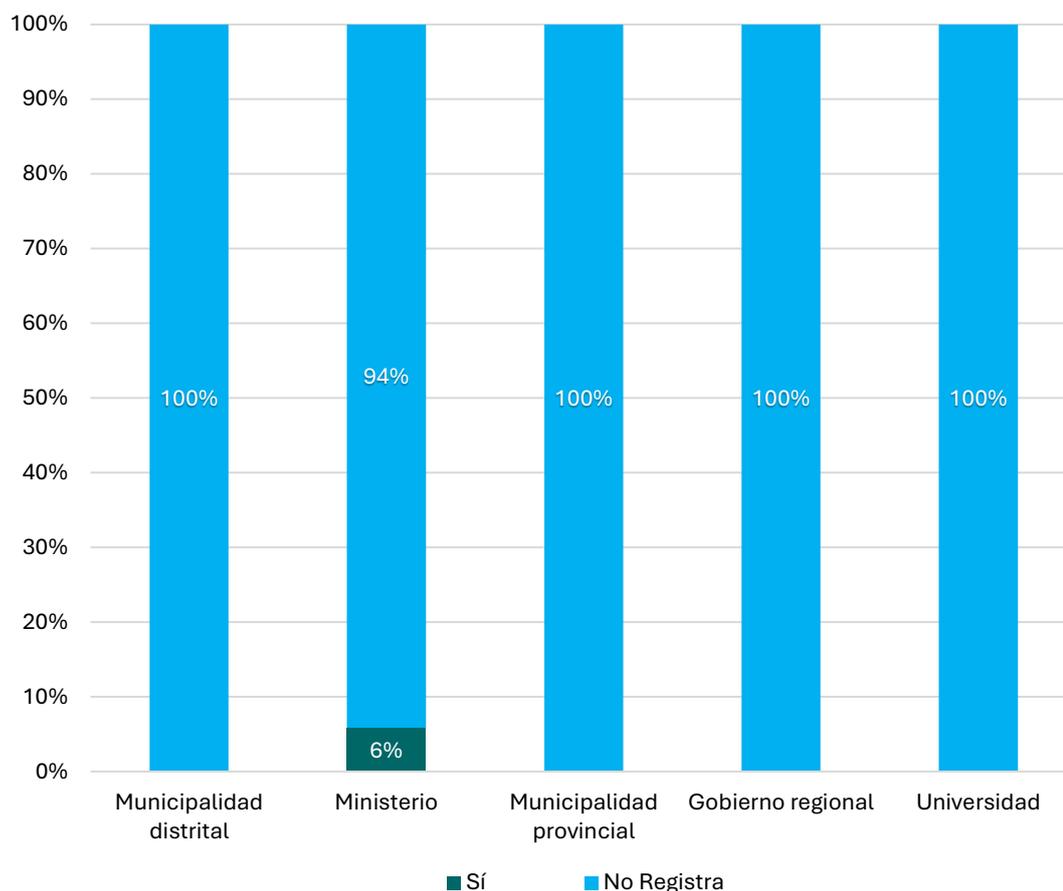
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.2.2.5. La entidad ha desarrollado materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres (publicaciones, guías, etc.)

Del 100% de municipalidades distritales, municipalidades distritales, gobiernos regionales, universidades y ministerios (2,028 entidades); solamente el 6% de los ministerios (1 ministerio) indicó haber desarrollado materiales educativos que incorporan la GRD.

Figura 45

La entidad ha desarrollado materiales educativos que incorporan la GRD.



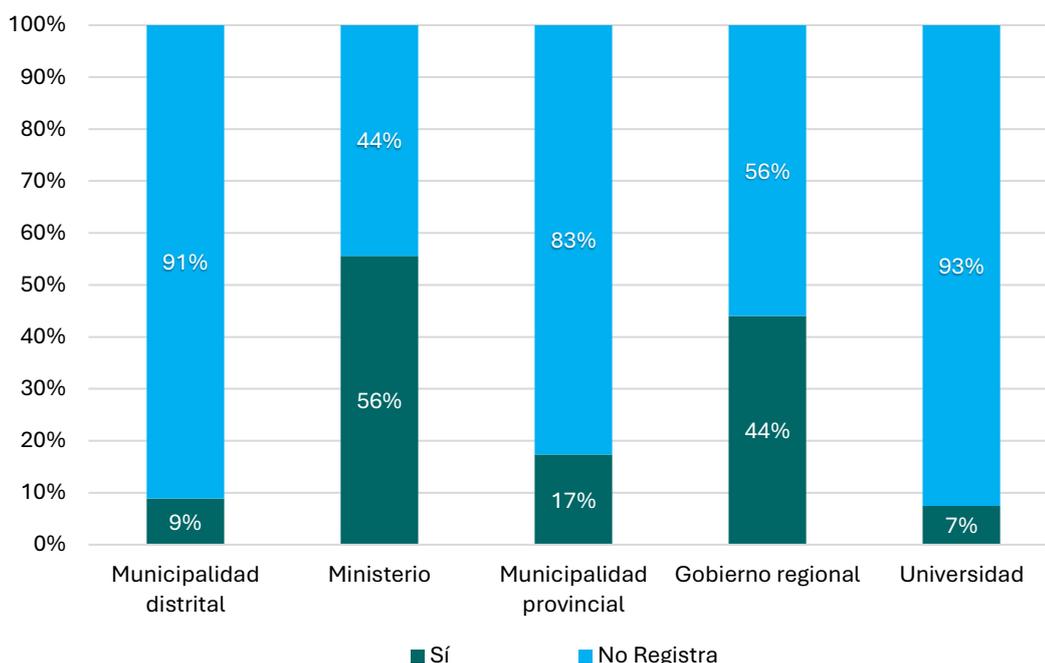
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.2.6. La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD).

Del 100% de municipalidades distritales, municipalidades provinciales, gobiernos regionales y universidades (2,028 entidades); el 91% (1,544 municipalidades distritales), 44% (8 ministerios), 83% (162 municipalidades provinciales), 56% (14 gobiernos regionales) y 93%(87 universidades) indicó no haber desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD). Mientras que el 9% (151 municipalidades distritales), 56% (10 ministerios), 17% (34 municipalidades provinciales), 44% (11 gobiernos regionales) y 7%(7 universidades) indicó sí ha desarrollado dichos programas.

Figura 46

La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD.

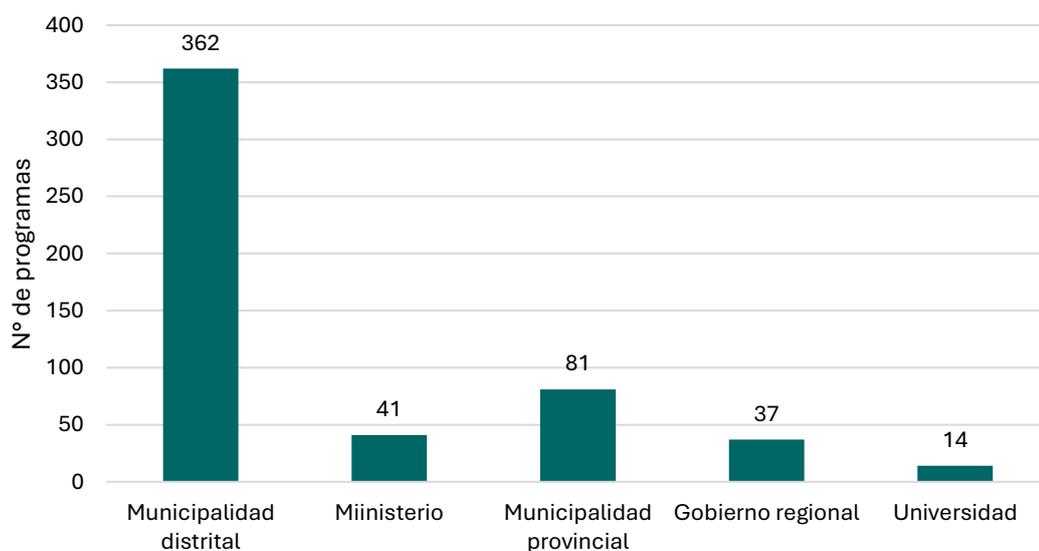


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

Es importante indicar que del grupo de entidades que sí han desarrollado programas de difusión en GRD (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del SINAGERD) que hacen un total de 213 entidades; se han desarrollado un total de 535 programas, siendo la mayor parte de ellas en los municipios distritales con un total de 362 programas, ministerios con 41 programas, municipios provinciales con 81 programas, gobiernos regionales con 37 programas y universidades con 14 programas, tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 47

Cantidad de programas de difusión en GRD desarrollado por las entidades.



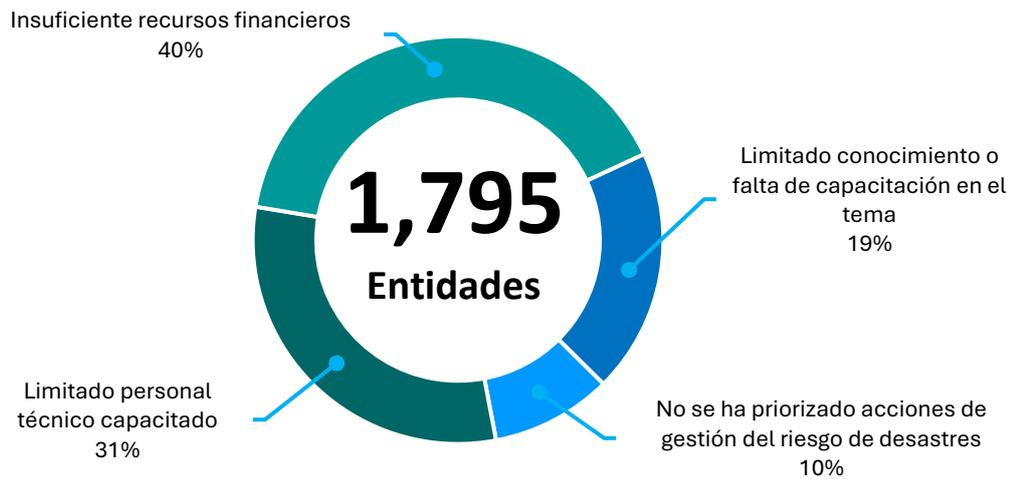
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.

3.2.2.7. Motivo por el cual la entidad no desarrolló programas de difusión en GRD.

Del total de entidades **que no desarrollaron** programas de difusión en GRD; el 40% (1,126 entidades) indicó que el principal motivo son los insuficientes recursos financieros, un 31% (852 entidades) señaló un limitado personal técnico capacitado, el 19% (541 entidades) indicó un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema; finalmente el 10% (266 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión de riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 48

La entidad ha desarrollado programas de difusión en GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 2

3.3. Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 2, enfocado en fortalecer la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el cambio climático. Incluye lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en marcos normativos de ocupación del territorio, intervenciones inclusivas con enfoque de género e intercultural, y acciones de prevención y reducción del riesgo a nivel territorial. Este Objetivo Prioritario cuenta con 03 lineamientos, 10 servicios y 04 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 6

Objetivo Prioritario 2: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de los gobiernos regionales y locales.	AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	S2.2. Asistencia técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión. S2.3. Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.	AEM.2.2. Fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial segura en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. S2.7. Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de muy alta y alta exposición al peligro. S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros. S2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas. S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.	AEM 2.3. Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros AEM.2.4. Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

3.3.1. L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Este lineamiento busca fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el cambio climático. Para ello, se desarrollará un programa de fortalecimiento de capacidades y se promoverá la actualización de instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque en GRD, incluyendo el catastro multipropósito.

3.3.1.1. La entidad tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades), el 89% (1,709 entidades) no incorporó la gestión del riesgo de desastres en sus instrumentos de planificación y gestión territorial, mientras que el 11% (207 entidades) sí ha incorporado, tal como se indica a continuación:

Figura 49

La entidad tiene incorporado la GRD en los instrumentos.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Asimismo, es importante señalar que del total de entidades que han incorporado la gestión de riesgo de desastres, en los instrumentos de planificación y gestión territorial; en cuanto a municipalidades distritales, 89 han incorporado en sus planes de desarrollo concertado - PDC, 50 que incorporaron en sus planes de desarrollo urbano (PDU), 31 en sus instrumentos de planificación urbana complementaria. En referencia a las municipalidades provinciales, la mayor parte de ellas incluyeron en su plan de desarrollo urbano – PDU (36 municipalidades). En los gobiernos regionales, han incorporado en su plan de desarrollo concertado – PDC (17 gobiernos regionales).

Tabla 7

Entidades con instrumentos de planificación y gestión territorial vigente según tipo de entidad

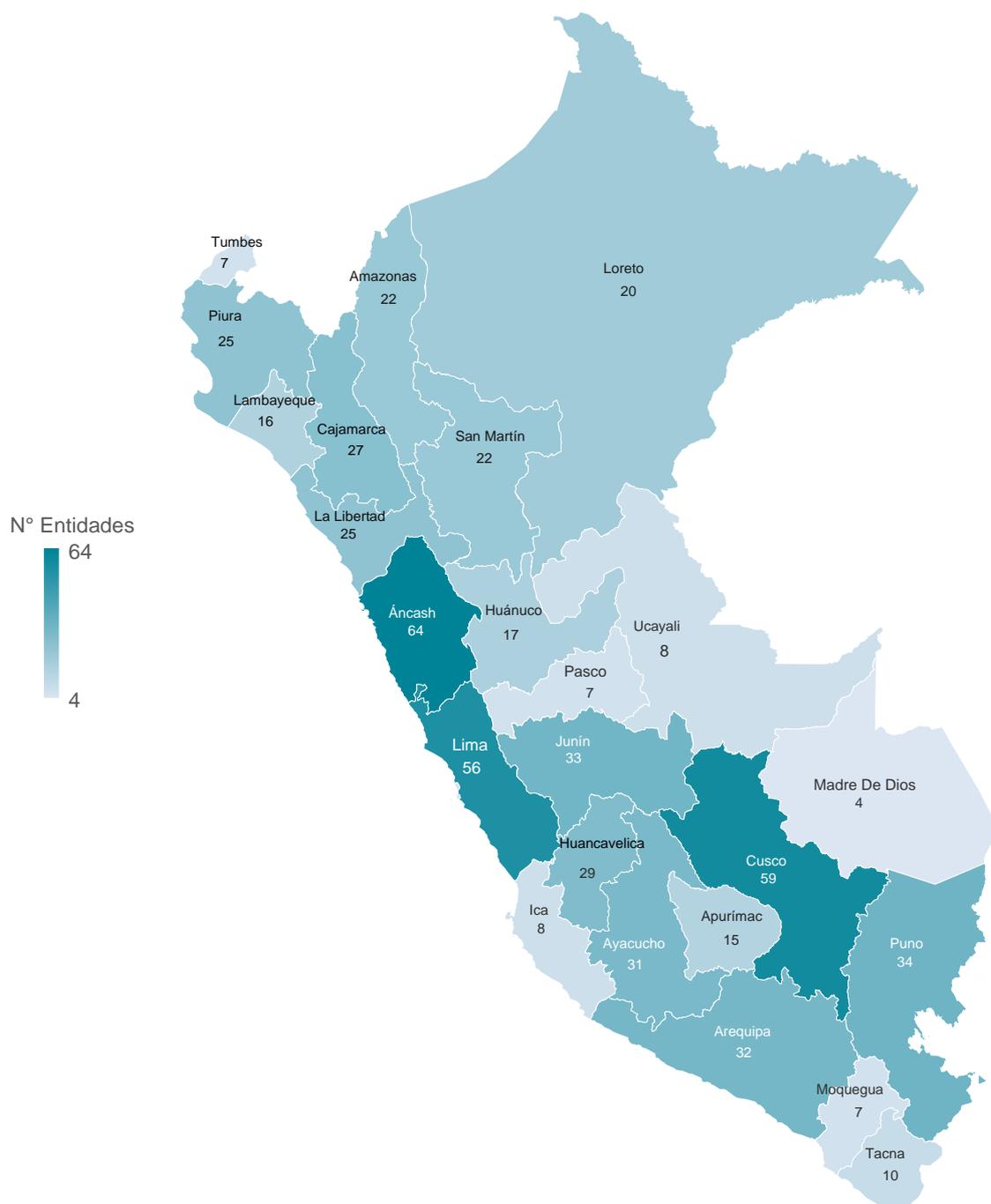
Entidad	Plan de Ordenamiento Territorial - POT	Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT	Plan de Desarrollo Urbano - PDU	Plan de Desarrollo Metropolitano - PDM	Esquema de Ordenamiento Urbano - EOU	Instrumentos de Planificación Urbana Complementaria (Plan Integral - PI y/o Planes)	Plan de Desarrollo Concertado - PDC	Total
Municipalidad distrital	22	0	50	0	26	31	89	218
Municipalidad provincial	7	20	36	7	0	15	32	117
Gobierno regional	2	0	0	0	0	0	17	19
Total	31	20	86	7	26	46	138	354
%	9%	6%	24%	2%	7%	13%	39%	100%

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Por otro lado, a nivel nacional destacan las regiones de Lima y Cusco, con la mayor cantidad de entidades que han incorporado la gestión de riesgo de desastres, en los instrumentos de planificación y gestión territorial, siendo las menores: Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Ica, Tumbes, Amazonas y Junín con menos de 5 entidades, tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 50

Cantidad de entidades que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial por regiones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.1.2. Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,702 entidades), los motivos por el cual las entidades **no han incorporado** la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial, fue los insuficientes recursos financieros, representado por el 41% (1,122 entidades), seguido por el limitado personal técnico capacitado, con 28% (759 entidades). En tercer lugar, se encuentra el limitado conocimiento o falta de capacitación en la materia, con un 20% (551 entidades); finalmente, con 11% (307 entidades) indicó que no se ha priorizado las acciones de gestión del riesgo de desastres.

Figura 51

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la GRD en los instrumentos de planificación y gestión territorial.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.1.3. La entidad cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD aprobado y vigente

Respecto al 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades); El 70% (1,332 entidades) indicó que no cuenta con un PPRRD aprobado y vigente; mientras que, el 30% (584 entidades) afirmó que sí cuenta con el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) aprobado y vigente.

Figura 52

La entidad cuenta con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres-PPRRD



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a la cantidad de entidades (gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales) por región que cuentan con PPRRD aprobado y vigente, la mayor cantidad se encuentra en Ancash con 64 PPRRD, Cusco con 59 PPRRD, Lima con 56 PPRRD y el resto con menores cantidades, siendo Madre de Dios, la región que tiene solo 4 PPRRD aprobados y vigentes, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Figura 53

Cantidad de entidades con PPRRD aprobado y vigente por regiones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Por otro lado, es importante indicar que, de las 584 entidades que afirmaron contar con el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) aprobado y vigente, el 57% (333 entidades) indicó que contaron con asistencia técnica del CENEPRED para la elaboración del PPRRD y el 43% (251 entidades) señaló que no, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 54

Entidades que recibieron asistencia técnica del CENEPRED para la elaboración del PPRRD.

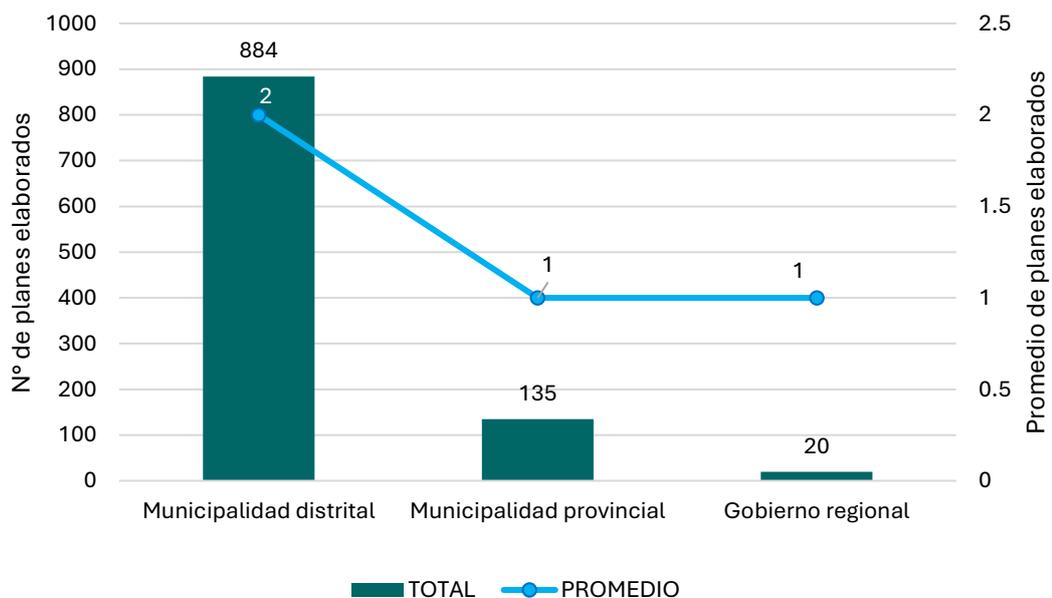


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Además de ello, respecto a la cantidad de PPRRD elaborados a nivel distrital, se han elaborado 884 planes, 135 planes en municipalidades provinciales y 20 en gobiernos regionales, cabe señalar que, a nivel de municipalidades distritales, se tiene una media de 2 planes por cada entidad distrital y en municipalidades provinciales y gobiernos regionales la media es 1, ello se describe en el siguiente gráfico:

Figura 55

Cantidad y promedio de planes elaborados según tipo de entidad.



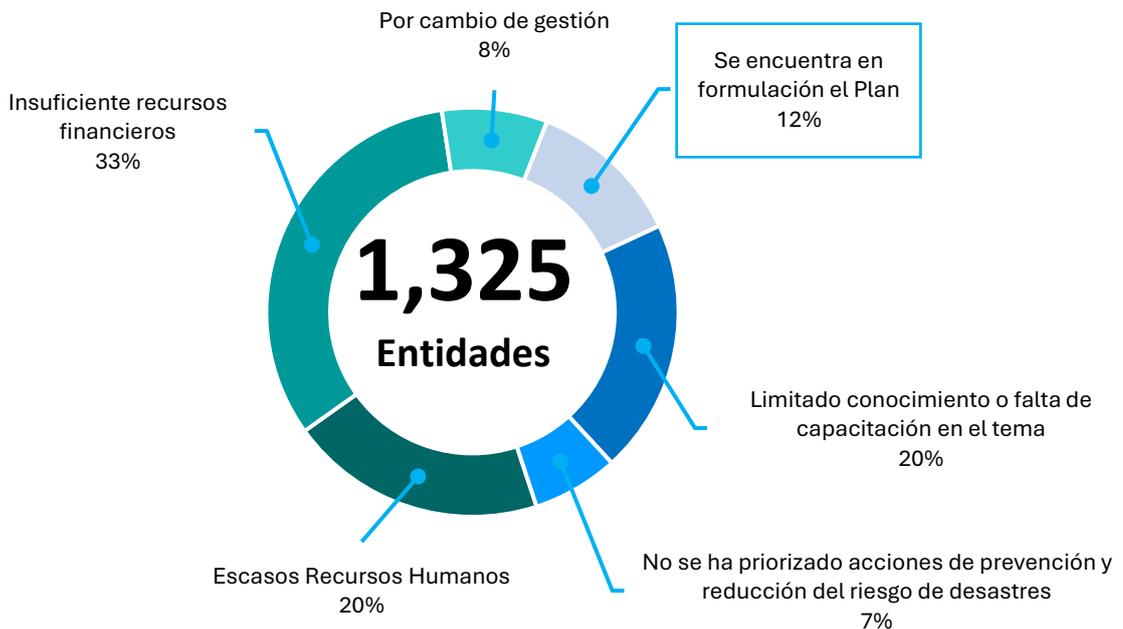
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.1.4. Motivo por el cual no se ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD

Respecto a los motivos por el cual las entidades de gobierno regional, municipalidad provincial y distrital, **no han elaborado** sus planes de prevención y reducción del riesgo de desastres – PPRRD, el motivo más recurrente son los insuficientes recursos financieros con 33% (713 entidades), el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con 20% (442 entidades), los escasos recursos humanos con 20% (443 entidades), un 12% (267 entidades) indicó que se encuentra en formulación, un 8% que indicó es por cambio de gestión y un 7% (149 entidades) señaló que no se ha priorizado acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 56

Motivo por el cual no se ha elaborado el PPRRD.

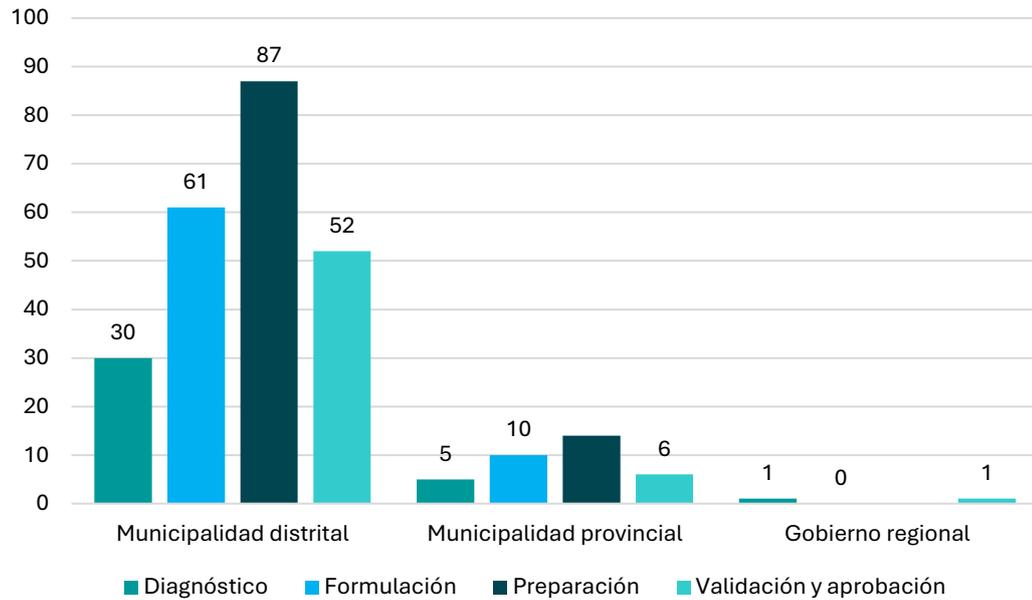


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Considerando que el 12% (267 entidades) manifestaron que sus PPRRD se encuentran en formulación, la mayor parte se encuentran de las municipalidades distritales y en proceso de preparación una cantidad de 87 entidades, en formulación 61 entidades, en validación y aprobación 52 entidades, esto mismo se detalla en la figura siguiente:

Figura 57

Situación de los PPRRD por tipo de entidad.



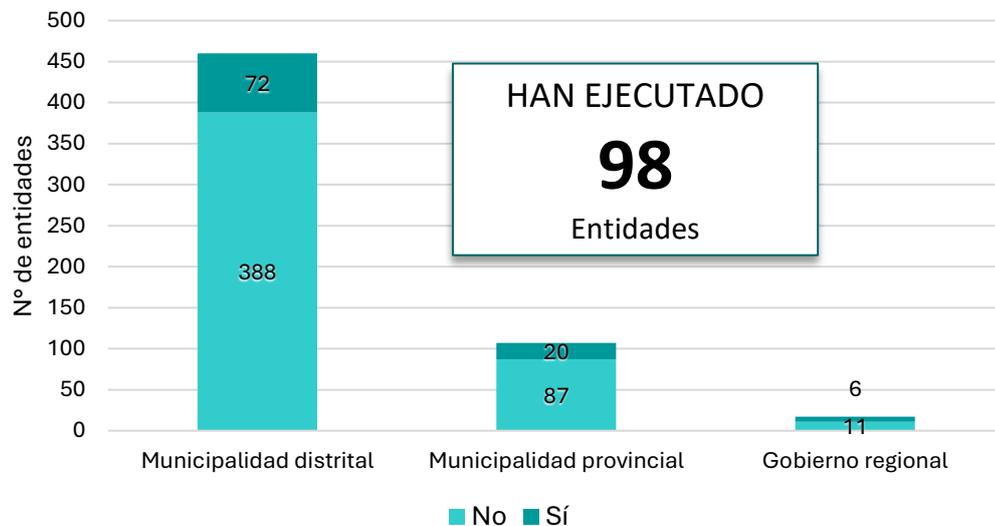
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.1.5. La entidad, ha ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Respecto a las 584 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales que afirmaron contar con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) aprobado y vigente, se tiene que la mayor parte con 388 municipalidades distritales que no ejecutaron y 72 sí ejecutaron, en cuanto a municipalidades provinciales 87 no ejecutaron y 20 sí ejecutaron y a nivel de gobiernos regionales 11 no ejecutaron y solamente 6 sí ejecutaron, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 58

cantidad de entidades que han ejecutado programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.

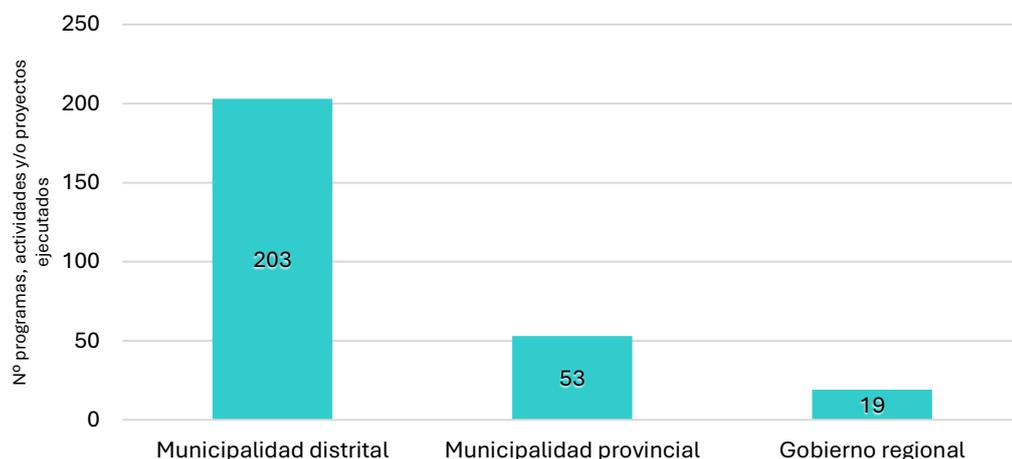


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las 98 entidades que han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), la mayor cantidad de programas, actividades y/o proyectos ejecutados está concentrada en las municipalidades distritales con una cantidad de 203 PPRRD, en municipalidades provinciales 53 y en los gobiernos regionales una cantidad de 19, ello mismo se presenta en la siguiente figura:

Figura 59

Cantidad de programas, actividades y/o proyectos ejecutados por cada tipo de entidad.

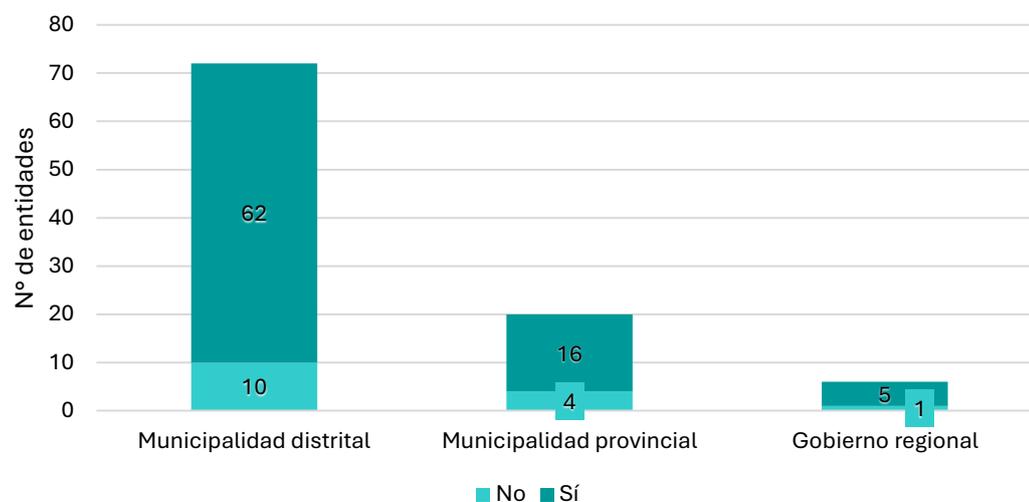


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Por otro lado, es importante indicar también que, de las 98 entidades que han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, un total de 83 entidades sí realizaron el seguimiento y evaluación del PPRRD (62 municipalidades distritales, 16 provinciales y 5 gobiernos regionales) y 15 no lo realizaron (10 municipalidades distritales, 4 provinciales y 1 gobierno regional), tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 60

Cantidad de entidades que realizan seguimiento y evaluación del PPRRD por tipo de entidad.

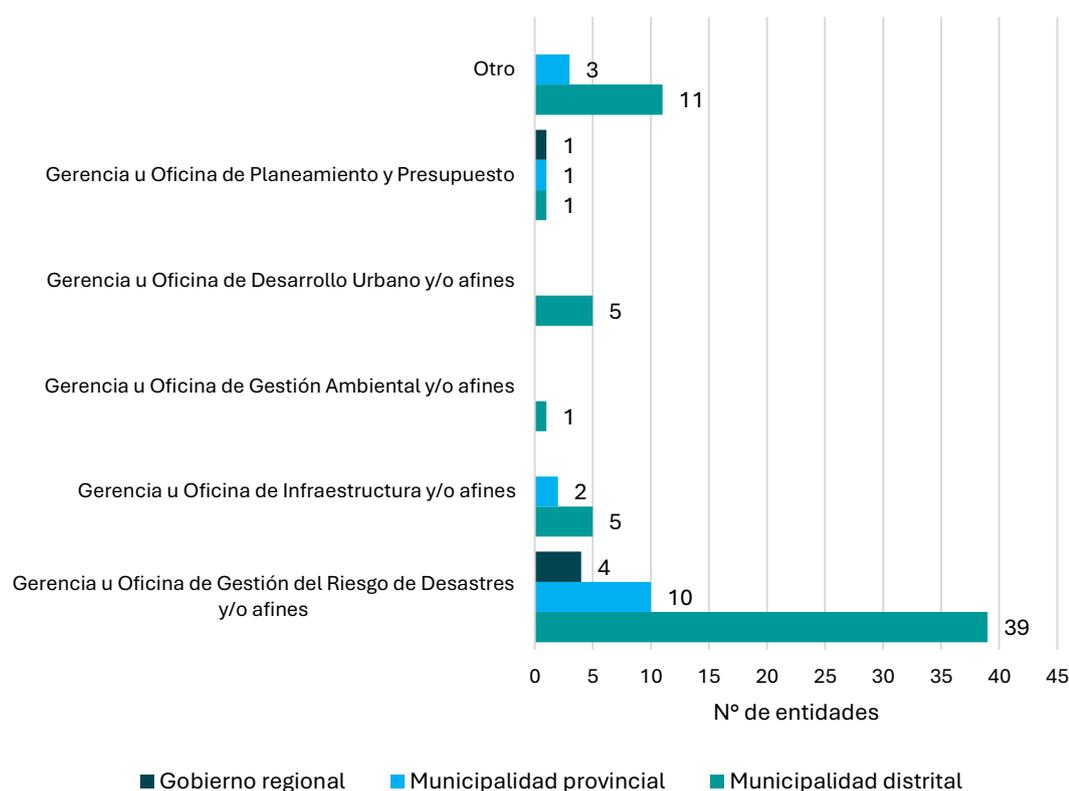


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Para que se pueda realizar esta labor de seguimiento y evaluación, es importante que la entidad tenga definido a la unidad orgánica responsable para esta labor, es por ello que, en la mayor cantidad de entidades, la unidad encargada es la Gerencia u Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y/o afines, tal como se describe en el siguiente gráfico:

Figura 61

La unidad orgánica responsable de hacer el seguimiento y evaluación del PPRD.

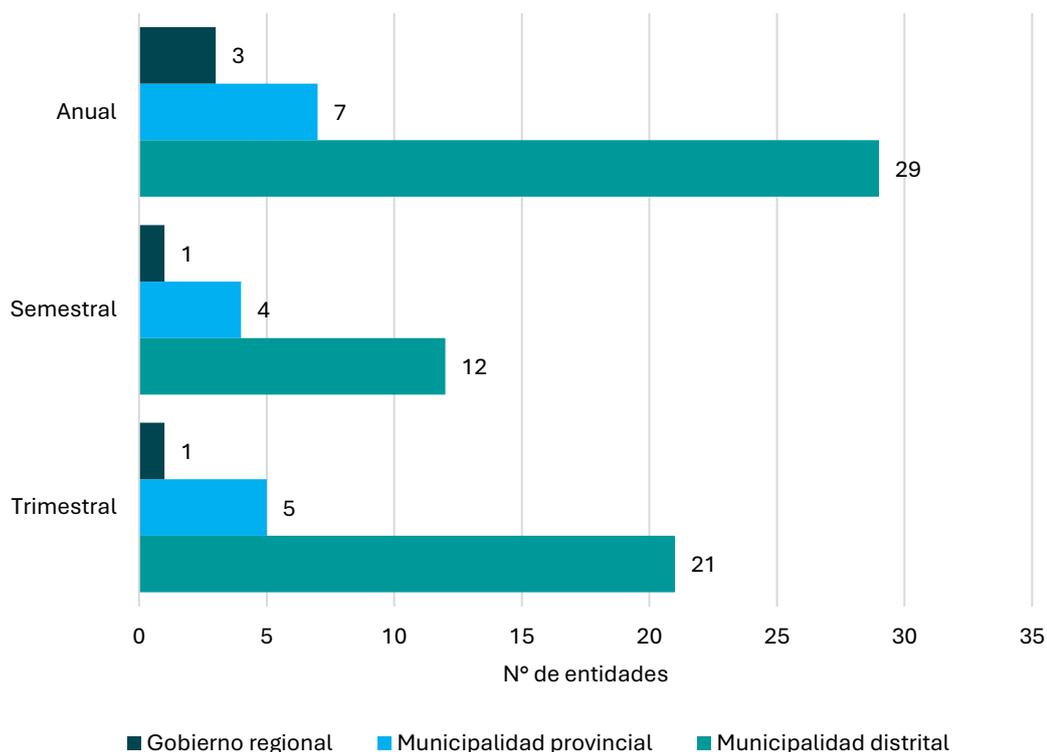


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Este seguimiento y evaluación que fue realizado en su mayor parte por las Gerencias u Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres y/o Afines, en ello resaltan las municipalidades distritales (29 municipalidades) y lo realizan anualmente, 21 entidades de manera trimestral y 12 de manera semestral, en similares proporciones se presentan en las municipalidades provinciales y gobiernos regionales, tal como se describe en la siguiente figura:

Figura 62

Frecuencia de seguimiento y evaluación del PPRD por tipo de entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.1.6. Motivo por lo que no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD).

Respecto a los motivos por el cual las 486 entidades **no han ejecutado** los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), destaca los insuficientes recursos financieros con 15% (376 entidades), seguido del limitado personal técnico capacitado con 26% (196 entidades), Limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con 12% (85 entidades) y otro grupo menor que indica no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres con 11% (85 entidades). (estos resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 63

Motivo por lo que no se han ejecutado los programas, actividades y/o proyectos contenidos en el PPRRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.2. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios

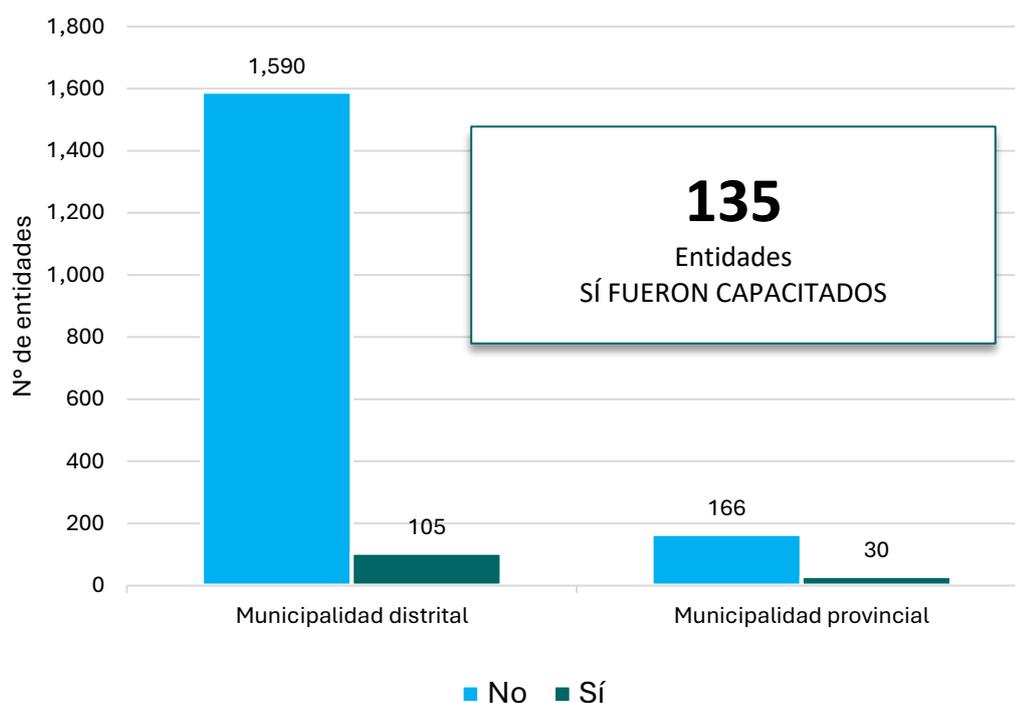
Este lineamiento propone una acción estratégica multisectorial para fortalecer la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la normativa de ocupación del territorio. Esta acción está orientada a dos servicios: a) Asistencia técnica a gobiernos locales para verificar el cumplimiento de normas de edificación y b) Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.

3.3.2.1. Su entidad ha sido capacitada en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.

Respecto al 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades); una cantidad de 1,590 municipalidades distritales indicaron que no fueron capacitados y 105 dijeron que sí; mientras que a nivel de municipalidades provinciales 166 indicaron que no fueron capacitados y solamente 30 municipalidades indicaron que sí; tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 64

La entidad ha sido capacitada en procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.

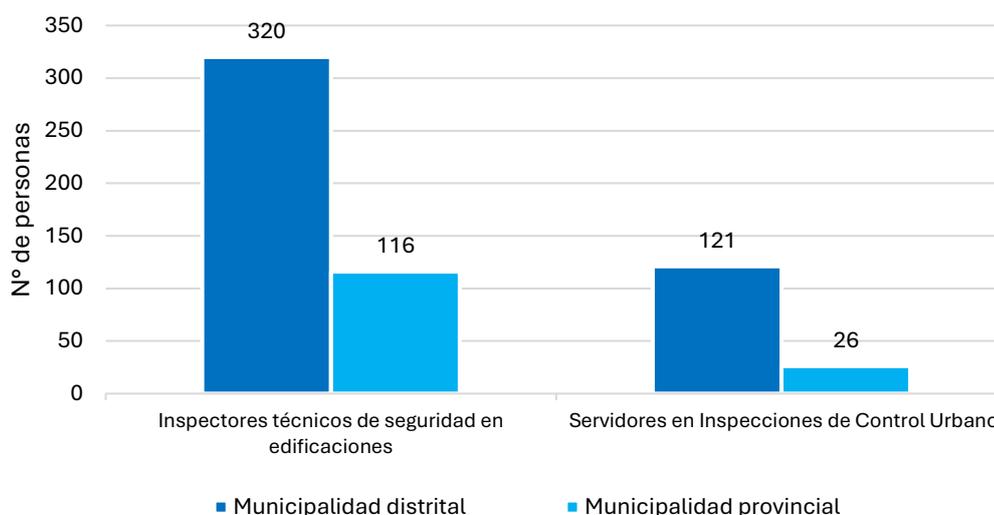


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Es importante indicar que de las 135 entidades que fueron capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión; la mayor cantidad de servidores (320 servidores de municipalidades distritales y 116 servidores de municipalidades provinciales) fueron los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones y en menor número a los servidores en inspección de control urbano, tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 65

Cantidad de servidores capacitados por tipo de entidad



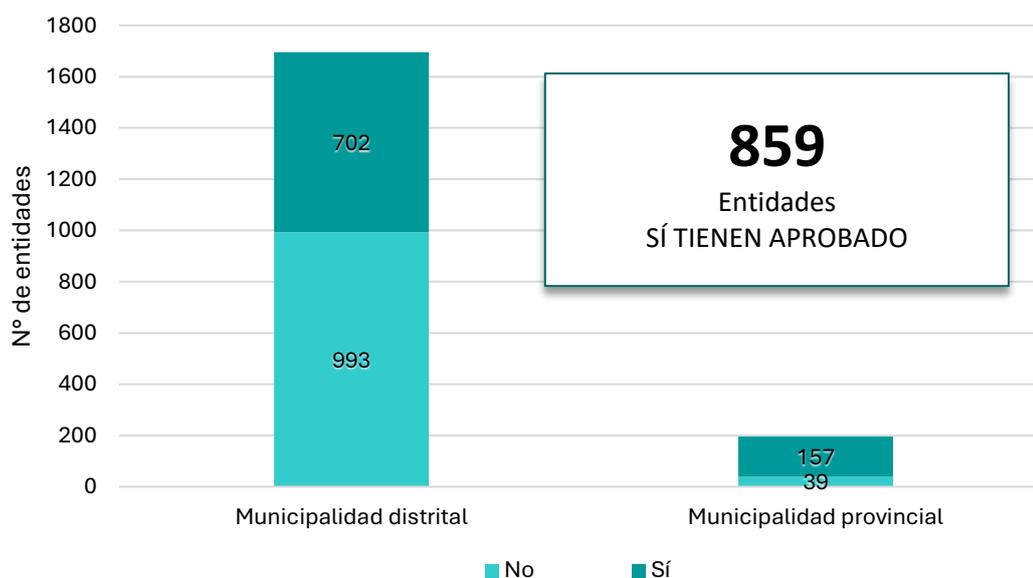
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.2.2. La entidad tiene aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VISE y/o ECSE).

Del total de municipalidades provinciales y distritales (1,891 municipalidades), 702 municipalidades distritales tienen aprobado y 993 no las tienen, en referencia a las municipalidades provinciales, 157 los tienen aprobados y 39 no las tienen, tal como se detalla en la siguiente figura.

Figura 66

La entidad tiene aprobado su TUPA.



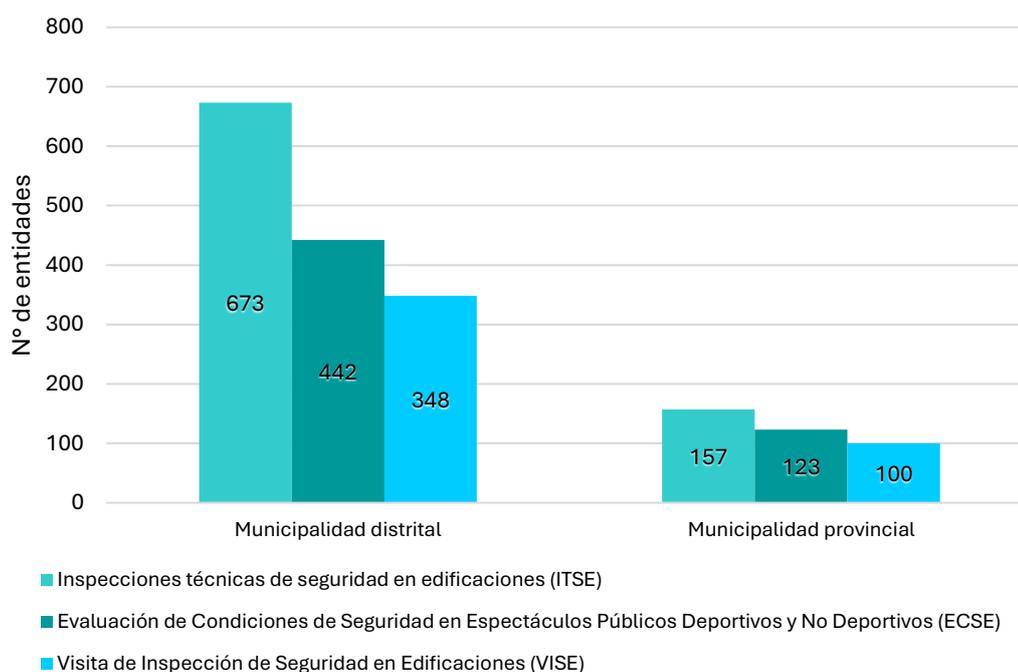
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las 859 entidades que tienen aprobado en el TUPA, los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y

supervisión, la mayor parte refiere a las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) que fueron 673 municipalidades distritales y 157 municipalidades provinciales, respecto a la evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE), lo hicieron 442 municipalidades distritales y 123 municipalidades provinciales, finalmente respecto a la visita de inspección de seguridad en edificaciones (VICE) lo hicieron 348 municipalidades distritales y 100 municipalidades provinciales.

Figura 67

Procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión aprobados en el TUPA.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.2.3. El motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión tiene aprobado en el TUPA.

Respecto al motivo por el cual las entidades **no han incorporado** procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión tiene aprobado en el TUPA, son 1,026 las entidades distritales y provinciales que realizan esta incorporación, de los cuales la mayor parte indica que el principal motivo son los insuficientes recursos financieros con 38% (602 entidades), el limitado personal técnico capacitado con 30% (483 entidades), limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con 22% (353 entidades) y otros que refieren que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres con 10% (165 entidades). (los resultados corresponden a respuestas de selección múltiple).

Figura 68

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado procedimientos de cumplimiento en el TUPA.



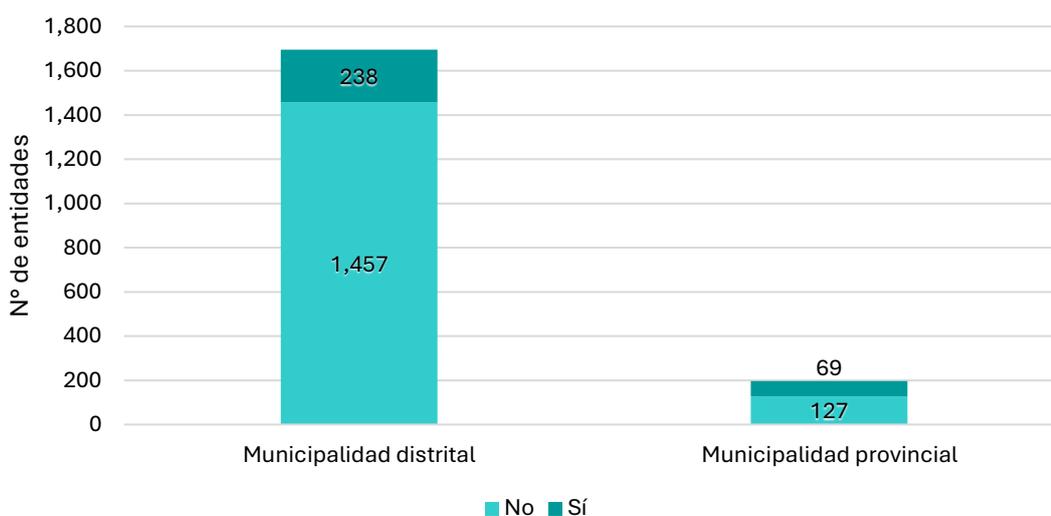
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.2.4. La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ESCE, VISE y/o Informe de Control Urbano).

Del 100% de municipalidades provinciales y distritales (1,891 entidades); solo 238 municipalidades distritales y 69 municipalidades provinciales han implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones (ITSE, ESCE y VISE y/o informe de control urbano), mientras que 1,457 municipalidades distritales y 127 provinciales no lo implementaron, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 69

La entidad ha implementado acciones de fiscalización y supervisión de edificaciones.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Este lineamiento contempla dos acciones estratégicas multisectoriales para fortalecer la implementación de programas de servicios públicos seguros y de intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con enfoque de género, intercultural e inclusivo. Los servicios específicos de este lineamiento son los siguientes:

- a) Programa de servicio público educativo seguro en materia de GRD.
- b) Programa de servicio público de salud seguro en materia de GRD.
- c) Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial seguro en materia de GRD.
- d) Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de GRD.
- e) Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.
- f) Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.
- g) Programa de asistencia técnica para incorporar la GRD en el desarrollo de actividades productivas y económicas.

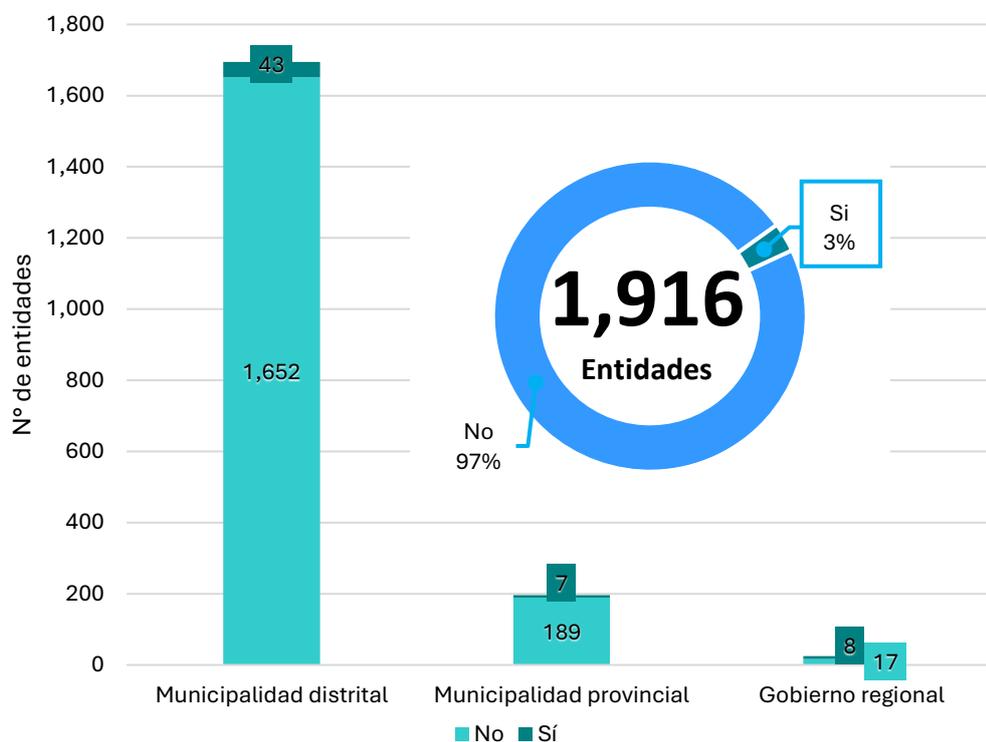
De acuerdo con los resultados recogidos en la ENAGERD 2023, se identificó que, el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Salud (MINSa), el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) efectuaron actividades y/o inversiones para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de muy alta y alta exposición al peligro.

3.3.3.1. La entidad ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

De las 1,916 entidades conformadas por 25 gobiernos regionales, 196 municipalidades provinciales y 1,695 municipalidades distritales; solo el 3% (58 entidades) ha ejecutado actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro y el 97% (1,858 entidades) no lo hicieron. Realizando un detalle de estas cifras, una cantidad de 43 municipalidades distritales sí ejecutaron, mientras que 1,652 no lo hicieron; respecto a municipalidades provinciales solo 7 ejecutaron y 189 no lo hicieron, finalmente a nivel de gobiernos regionales solamente 8 ejecutaron y 17 no ejecutaron.

Figura 70

Entidades que ejecutaron actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.



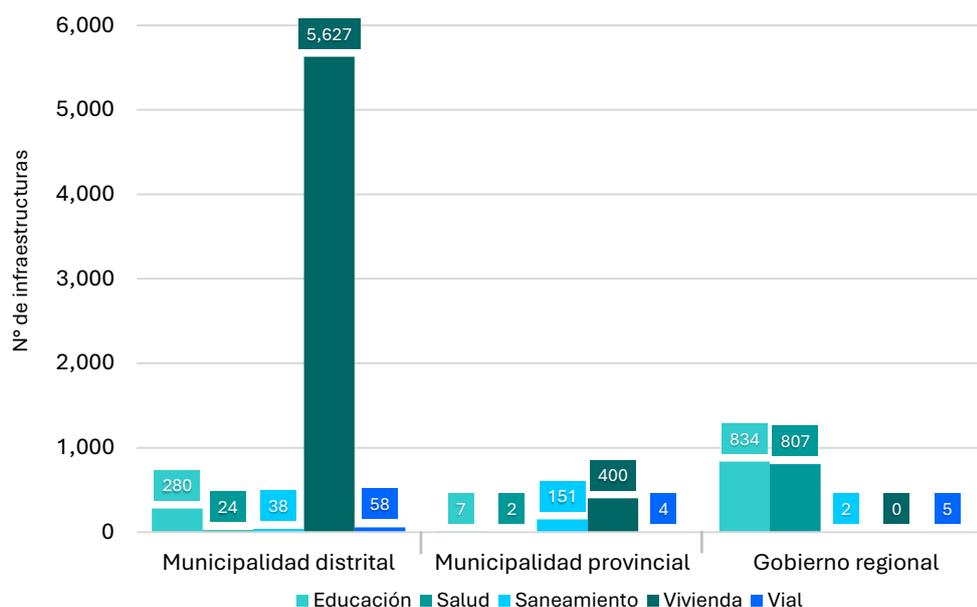
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.2. Servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

Respecto al conjunto de entidades que ejecutaron actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro; (58 entidades que representan el 3% de las 1,916 entidades); la mayor cantidad se registra en las municipalidades distritales, los cuales corresponden a los servicios de vivienda con una cantidad total de 5,627, seguido de gobiernos regionales que tienen 834 infraestructuras de saneamiento y 807 de salud, tal como se describe en el siguiente gráfico:

Figura 71

Cantidad de infraestructura para servicios seguros por sector y tipo de entidad.

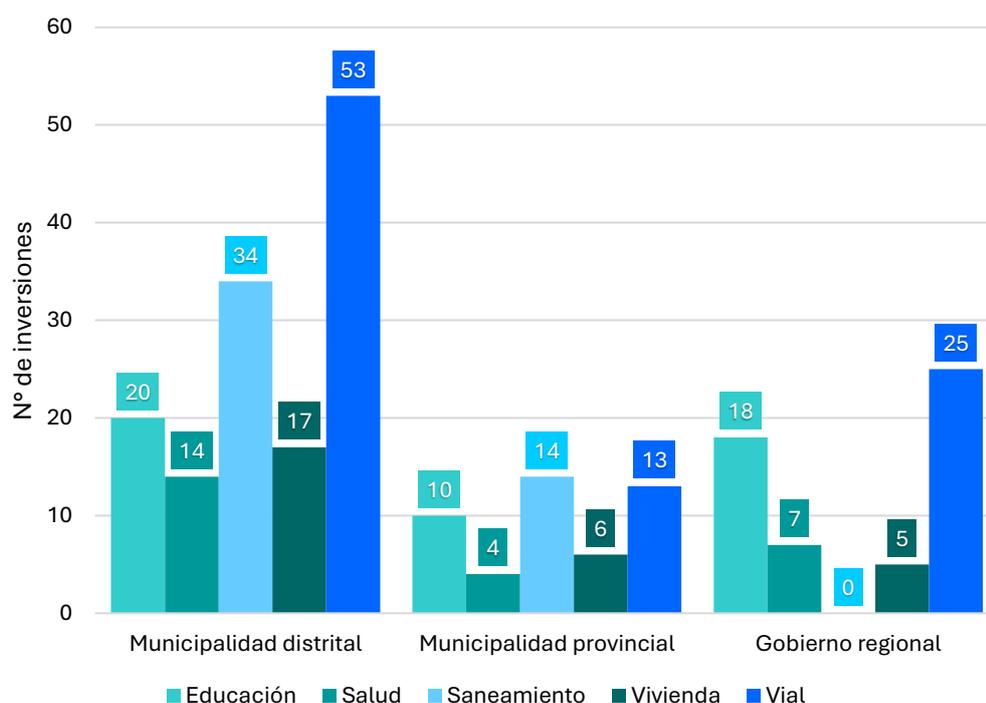


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

En referencia a la cantidad de inversiones, la mayor cantidad se registra en las municipalidades distritales, con una cantidad de 53 inversiones en referencia a servicios viales y 34 en inversiones de saneamiento, seguido de gobiernos regionales que tiene 25 inversiones viales y demás cantidades son menores tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 72

Cantidad de infraestructura para servicios seguros por sector y tipo de entidad



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.3. Motivo por el cual la entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

De las 1,851 entidades (gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales), **que no ejecutaron** actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros (infraestructura educativa, salud, vial, saneamiento, etc.) en zonas de alta y muy alta exposición al peligro; la razón más común son los insuficientes recursos financieros con 44% (1,289 entidades), seguido del limitado personal técnico capacitado con 26% (757 entidades). Además de ello, el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema con 19% (555 entidades) y finalmente un 11% (308 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple).

Figura 73

Motivo por el cual la Entidad no ejecutó actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.



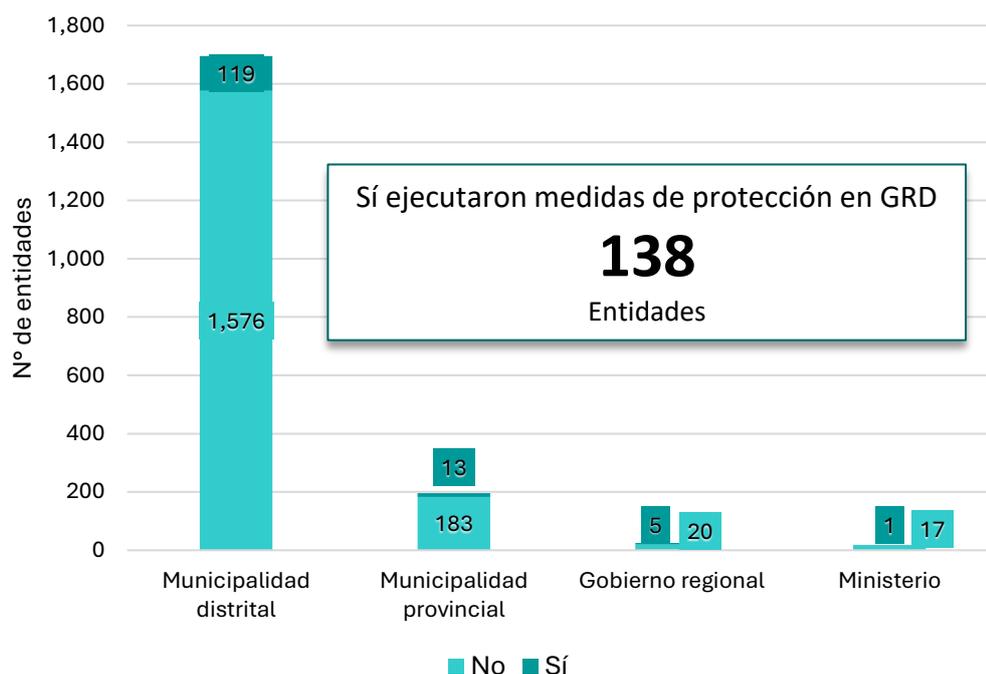
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.4. La entidad ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones).

De 1,934 entidades conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; 119 municipalidades distritales, 13 municipalidades provinciales, 5 gobiernos regionales y 1 ministerio sí ejecutaron medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuentas (inversiones); mientras que 1,576 municipalidades distritales, 183 municipalidades provinciales, 20 gobiernos regionales y 17 ministerios no ejecutaron.

Figura 74

Entidades que ejecutaron medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.



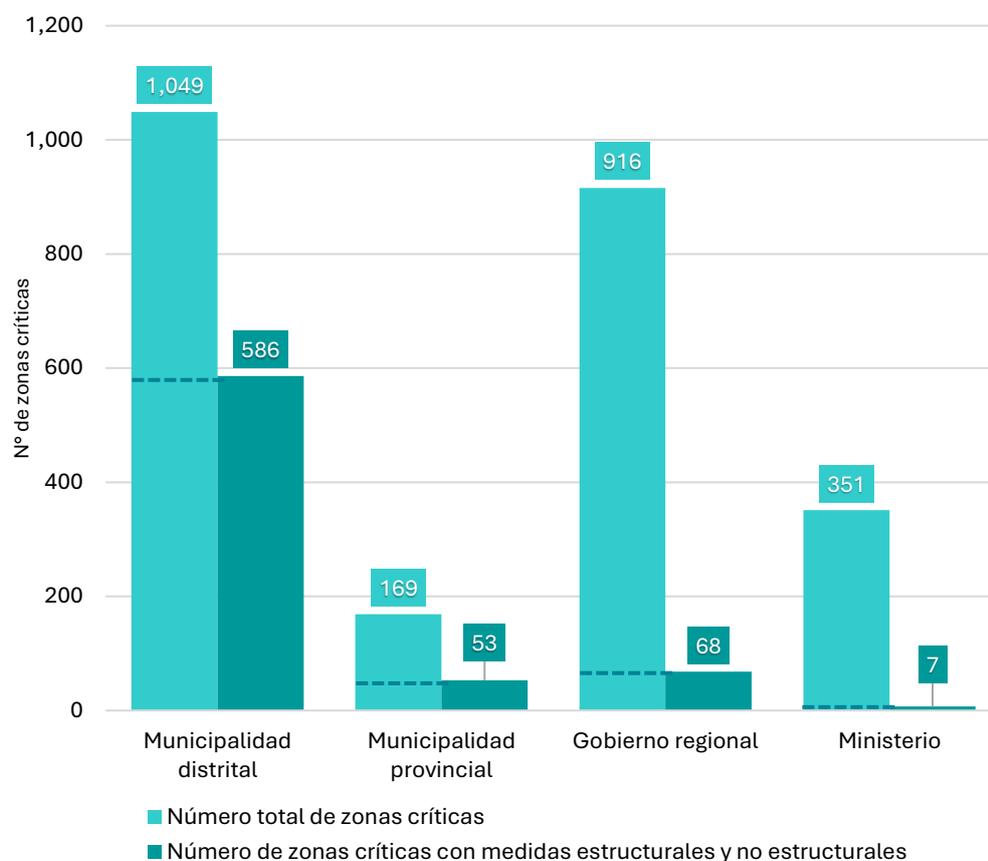
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.5. Zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas durante el presente periodo.

Respecto a las 138 entidades (7%) que ejecutaron medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas (inversiones); en las municipalidades distritales hay una cantidad de 1,049 zonas críticas de los cuales 586 corresponde a zonas críticas con medidas estructurales y no estructurales; En cuanto a gobiernos regionales hay 916 zonas críticas, de los cuales 68 corresponden a zonas críticas con medidas estructurales y no estructurales; en referencia a ministerios hay 351 zonas críticas, de los cuales 7 corresponden a zonas críticas con medidas estructurales y no estructurales; finalmente de 169 municipalidades provinciales, 53 corresponden a zonas críticas con medidas estructurales y no estructurales.

Figura 75

Cantidad de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales.



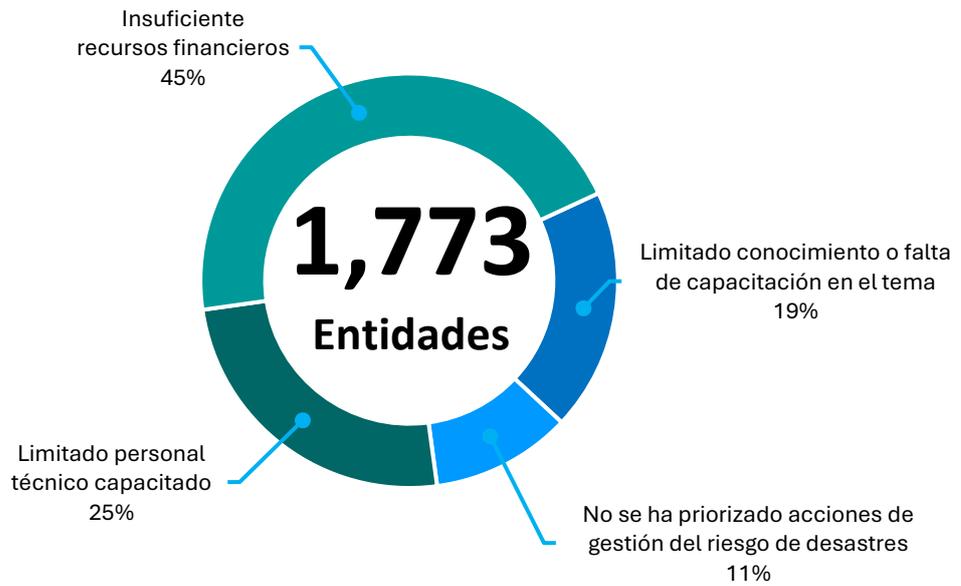
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.6. Motivo por el cual la entidad no ejecutó medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.

Los motivos por el cual 1,773 entidades indicaron **que no ejecutaron** medidas de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas; el 45% de las entidades indicó que son insuficientes los recursos financieros (1,252 entidades); el 25% (688 entidades) manifestó que tiene limitado personal técnico capacitado, un 19% (523 entidades) señaló el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 11% (301 entidades) que respondió que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres. Estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple.

Figura 76

La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.



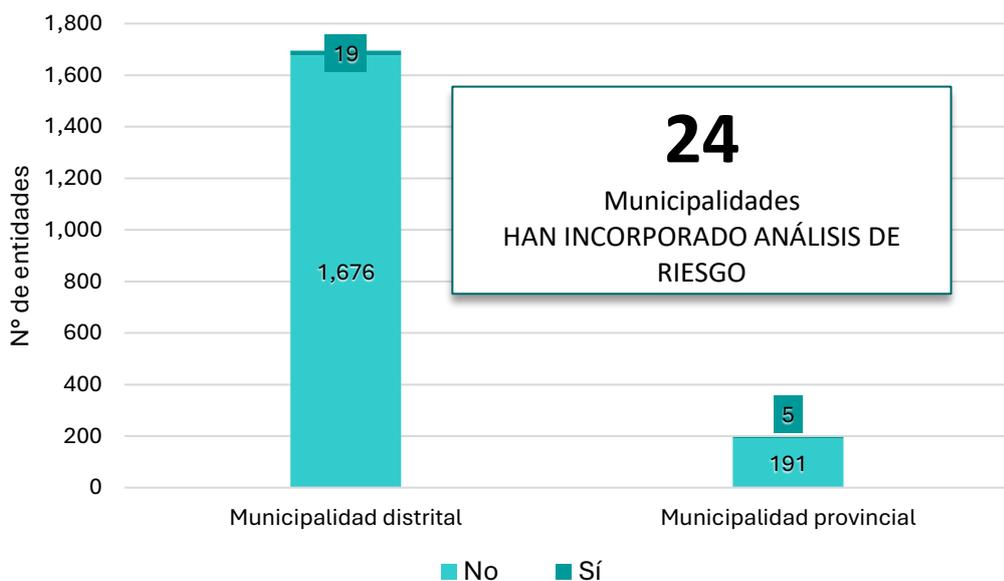
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.7. La entidad ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente.

Respecto al total de municipalidades provinciales y distritales (1,891 municipalidades), la mayor cantidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente (1,676 municipalidades provinciales y 191 municipalidades provinciales), mientras que 19 municipalidades distritales y 5 provinciales sí cumplieron, tal como se detalla en la gráfica siguiente:

Figura 77

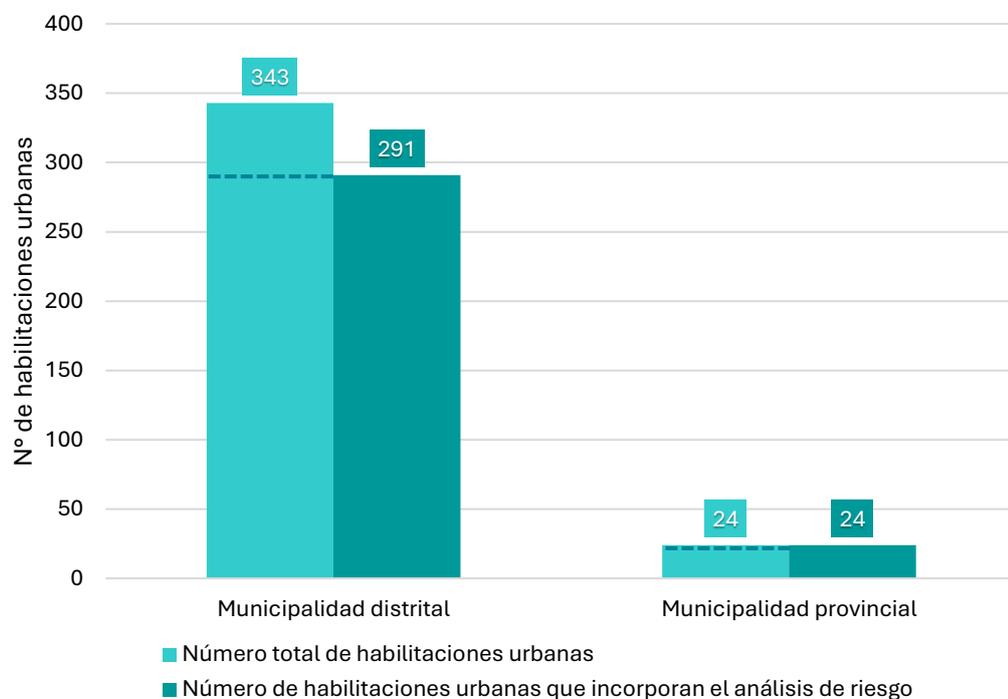
Entidades que ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las 24 municipalidades que han incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, de acuerdo con la normativa vigente; de un total de 343 habilitaciones urbanas en municipalidades distritales, 291 incorporan el análisis de riesgo. En referencia a municipalidades provinciales, de un total de 24 habilitaciones urbanas, todos ellos incorporan el análisis de riesgo.

Figura 78
Cantidad de zonas críticas por tipo de entidad



3.3.3.8. Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.

Los motivos por el cual 1,861 entidades **no han incorporado** el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas, son: el 40% (1,194 entidades) indicó que son insuficientes los recursos financieros; el 28% (843 entidades) indicó que tienen limitado personal técnico capacitado, un 22% (641 entidades) indicó el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 10% (298 entidades) que respondió que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres. (Estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple).

Figura 79

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado el análisis de riesgo en el procedimiento de habilitaciones urbanas.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.9. Los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, incorporaron la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

Respecto a esta pregunta, del 100% de ministerios asociados a actividades productivas y económicas (PRODUCE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, MINAM y MIDAGRI); solo el 33% (2 ministerios) incorporó la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro, mientras que el 67% (4 ministerios) no incorporó, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 80

La entidad tiene comité multisectorial de reasentamiento poblacional conformado



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las entidades que incorporaron la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro, fueron los ministerios: Ministerio de Vivienda y MIDAGRI con 01 programa cada uno.

Tabla 8

Programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, que han incorporado la gestión del riesgo de desastres.

Ministerio	N° de programas
PRODUCE	0
MINTRA	0
MTC	0
VIVIENDA	1
MINAM	0
MIDAGRI	1

Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.10. Motivo por el cual los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, no han incorporado la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

Respecto al grupo de ministerios asociados a actividades productivas y económicas **que no han incorporado** la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro (PRODUCE, MINTRA, MTC y MINAM), el 50% (2 ministerios) señaló tener limitado personal técnico capacitado y el otro 50% señaló que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres.

Figura 81

Motivo por el cual los programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas, de competencia de su Sector, no han incorporado la GRD, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.



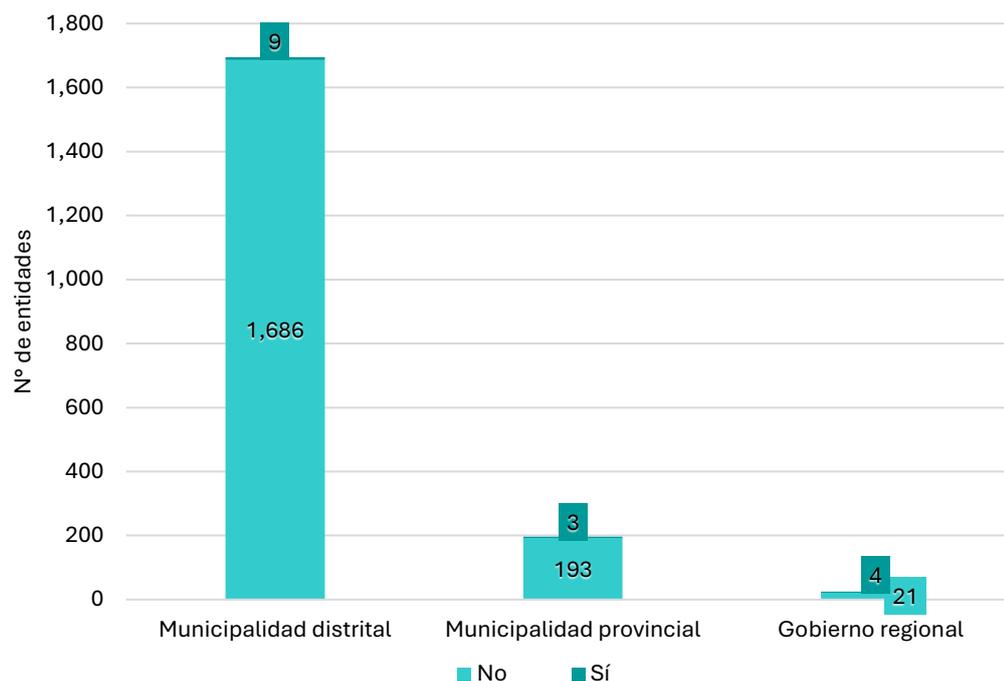
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.11. La entidad ha recibido asistencia técnica y/o capacitación para la elaboración del Plan de Reasentamiento Poblacional.

De las 1,916 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; 1,686 municipalidades distritales indicaron que no han recibido asistencia técnica y/o capacitación, mientras que solo 9 señalaron que sí recibieron; respecto a municipalidades provinciales 193 no recibieron y solo 3 recibieron asistencia técnica y/o capacitación; finalmente en referencia a los gobiernos regionales, 21 no recibieron y solo 4 recibieron dicha asistencia, tal como se muestra a continuación.

Figura 82

La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable



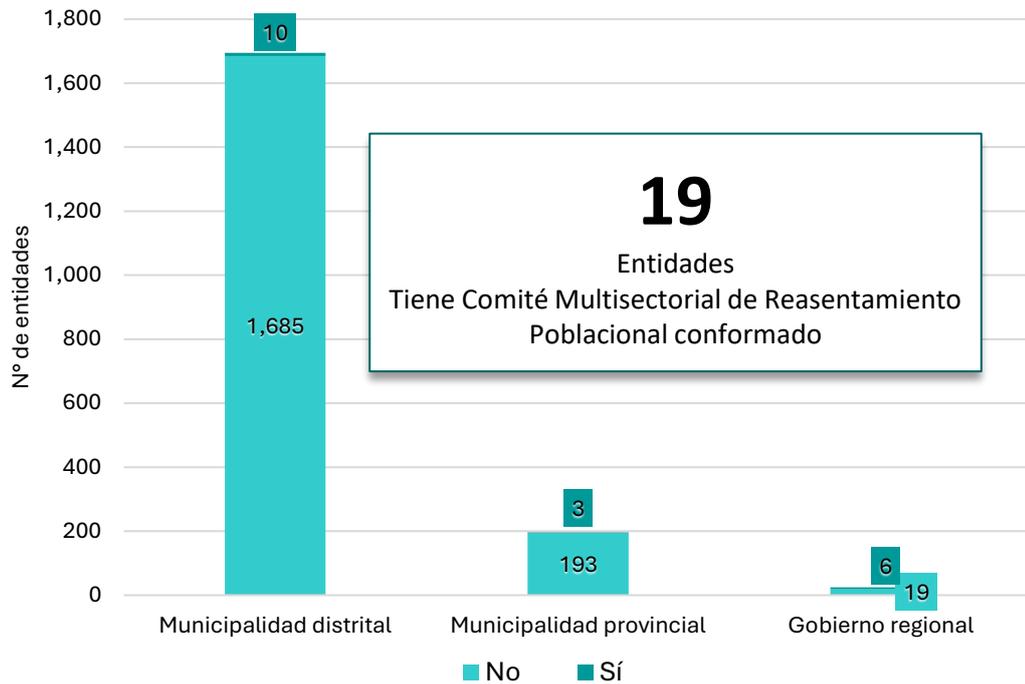
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.12. La entidad tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.

Del total de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,916 entidades); 1,685 municipalidades distritales indicaron que no tienen su Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado; mientras que, solo 10 afirmaron que sí tienen; respecto a las municipalidades provinciales 193 indicaron que no tiene y solo 3 municipalidades las tiene; finalmente en referencia a los gobiernos regionales, 19 de ellas tiene comité y 6 no tiene.

Figura 83

La entidad tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.13. Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.

Respecto a los motivos por el cual 1,897 entidades **no tienen Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado**, se tiene que el 33% (1,030 entidades) tiene insuficientes recursos financieros; 28% (850 entidades) tiene limitado personal técnico capacitado; 28% (849 entidades) tiene limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 11% (332 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres.

Figura 84

Motivo por el cual no tiene Comité Multisectorial de Reasentamiento Poblacional conformado.



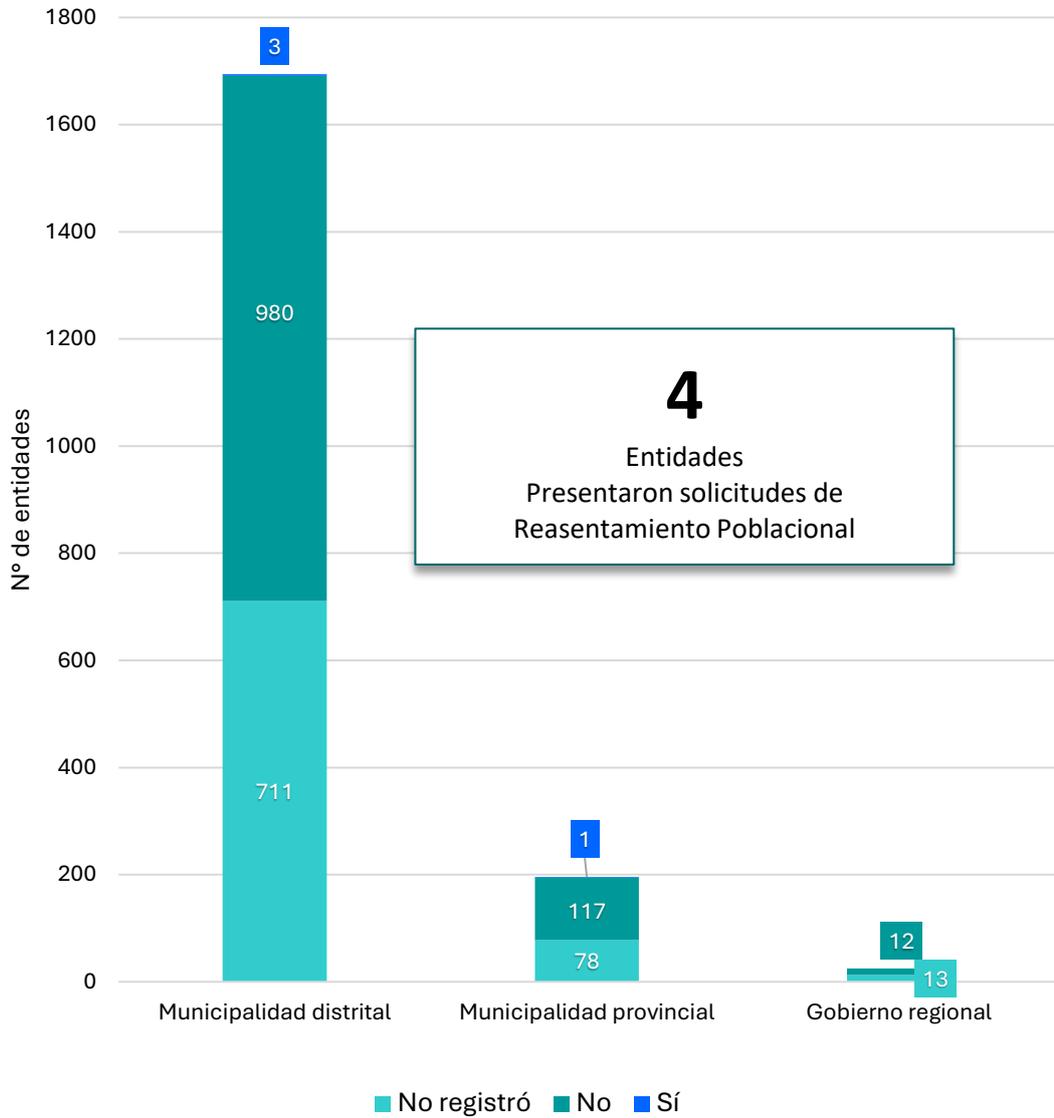
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.14. La entidad ha presentado solicitudes de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.

Del 100% de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades), a nivel de municipalidades distritales 980 indicaron que no presentaron y solo 3 municipalidades sí presentaron, mientras que 713 no respondieron. Respecto a municipalidades provinciales, 117 indicaron que no presentaron y solo 1 presentó; sin embargo, 78 de ellos no respondieron la pregunta, finalmente a nivel de gobiernos regionales 12 indicaron que no presentaron y 13 no respondieron, es importante indicar que no hay ningún gobierno regional que haya presentado su solicitud.

Figura 85

La entidad ha presentado solicitudes de Reasentamiento Poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.

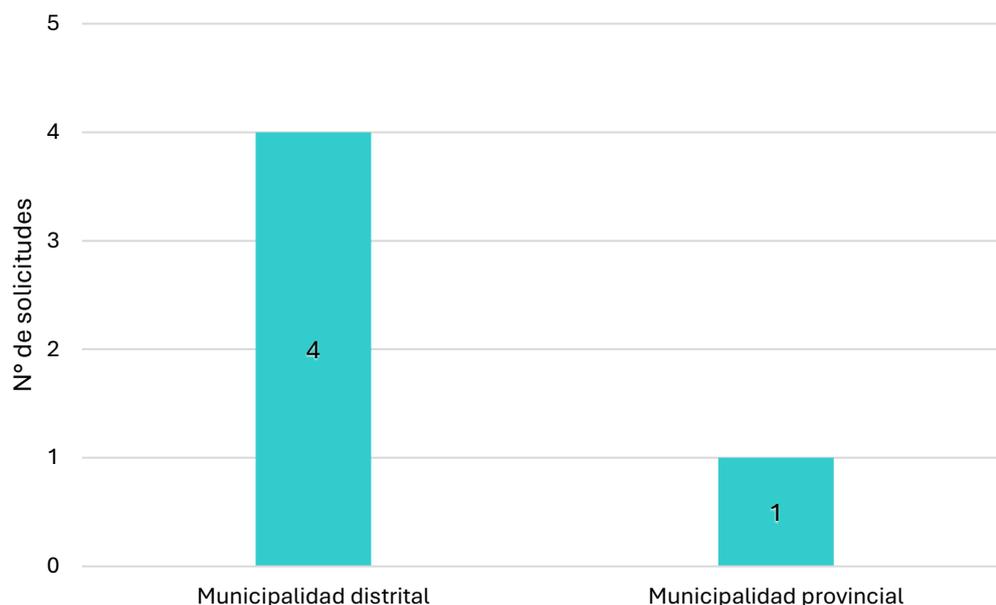


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las 4 entidades que han presentado solicitudes de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable, fueron en total 5 solicitudes presentadas de reasentamiento, siendo la distribución tal como sigue:

Figura 86

Cantidad de solicitudes de entidades que han presentado solicitudes de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.15. La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo.

Del total de gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales (1,916 entidades), según la información recopilada en la encuesta, solo 01 municipio distrital afirmó tener su plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo.

Figura 87

La entidad tiene plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.3.3.16. Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.

Respecto a los motivos por el cual 1,915 entidades que **no han elaborado** plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable, destacan: el 36% (668 entidades) indicó que tienen insuficientes recursos financieros; 27% (487 entidades) tienen limitado conocimiento o falta de capacitación en el área; 25% (454 entidades) tienen limitado personal técnico capacitado y un 12% (220 entidades) indicó que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres

Figura 88

Motivo por el cual la entidad no ha elaborado plan de reasentamiento poblacional de zona de muy alto riesgo no mitigable.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 3

3.4. Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 03, cuyo objetivo busca fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para incorporar la gestión del riesgo de desastres (GRD) en su planificación estratégica y operativa; también se busca mejorar la coordinación entre los actores involucrados en la GRD, así como fortalecer el funcionamiento del SINAGERD y articular la GRD con la gestión del cambio climático. Para lograr ello, se ha estructurado 5 lineamientos, 4 servicios y 6 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2022-2030.

Tabla 9

Objetivo Prioritario 3: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.1. Asistencia Técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planeamiento estratégico y operativo. S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios de gestión del riesgo de desastres. S3.3. Programa de continuidad operativa del Estado.	AEM. 3.1. Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD AEM.3.2. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del Estado
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	No presenta servicios.	AEM.3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
	L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.	No presenta servicios.	AEM.3.4. Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD
	L3.4 Fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo de desastres y la gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno.	No presenta servicios.	AEM.3.5. Fortalecer la articulación entre la Gestión del riesgo de desastres y gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno.
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S3.4. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030.

3.4.1. L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno.

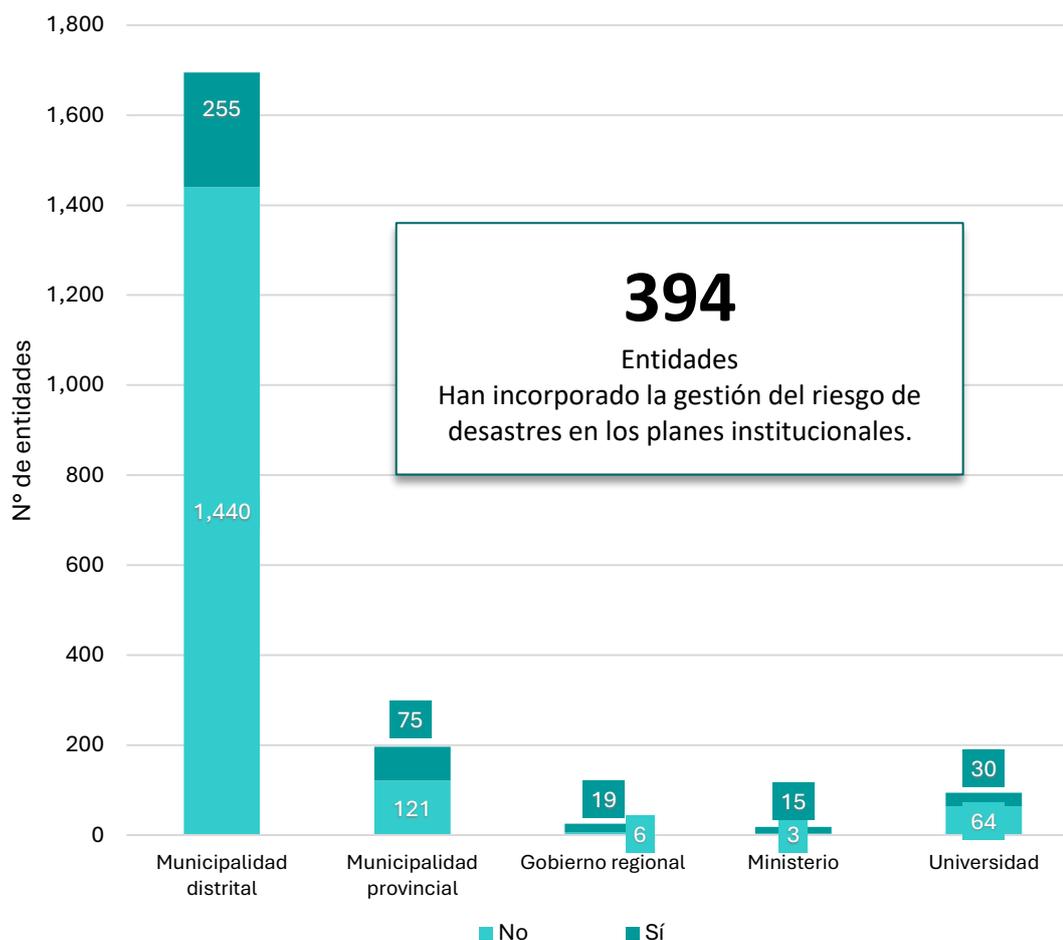
Este lineamiento busca fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para incorporar la gestión del riesgo de desastres en su planificación. Para lograrlo, se implementarán dos acciones estratégicas multisectoriales y se ofrecerán tres servicios: asistencia técnica para la formulación de planes institucionales, programas de fortalecimiento de competencias y un programa de continuidad operativa del Estado.

3.4.1.1. La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (2,028 entidades); respecto a municipalidades distritales 1,440 de ellas sí han incorporado y 255 no han incorporado; en referencia a municipalidades provinciales 121 no han incorporado y 75 sí han incorporado; respecto a gobiernos regionales, 6 de ellos no han incorporado y 19 sí lo hizo; respecto a ministerios 3 no han incorporado y 15 sí lo hizo; finalmente respecto a universidades 64 universidades no han incorporado y 30 sí han incorporado la GRD, en resumen solo un 19% (394 entidades) ha incorporado la GRD en los planes institucionales.

Figura 89

La entidad ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.



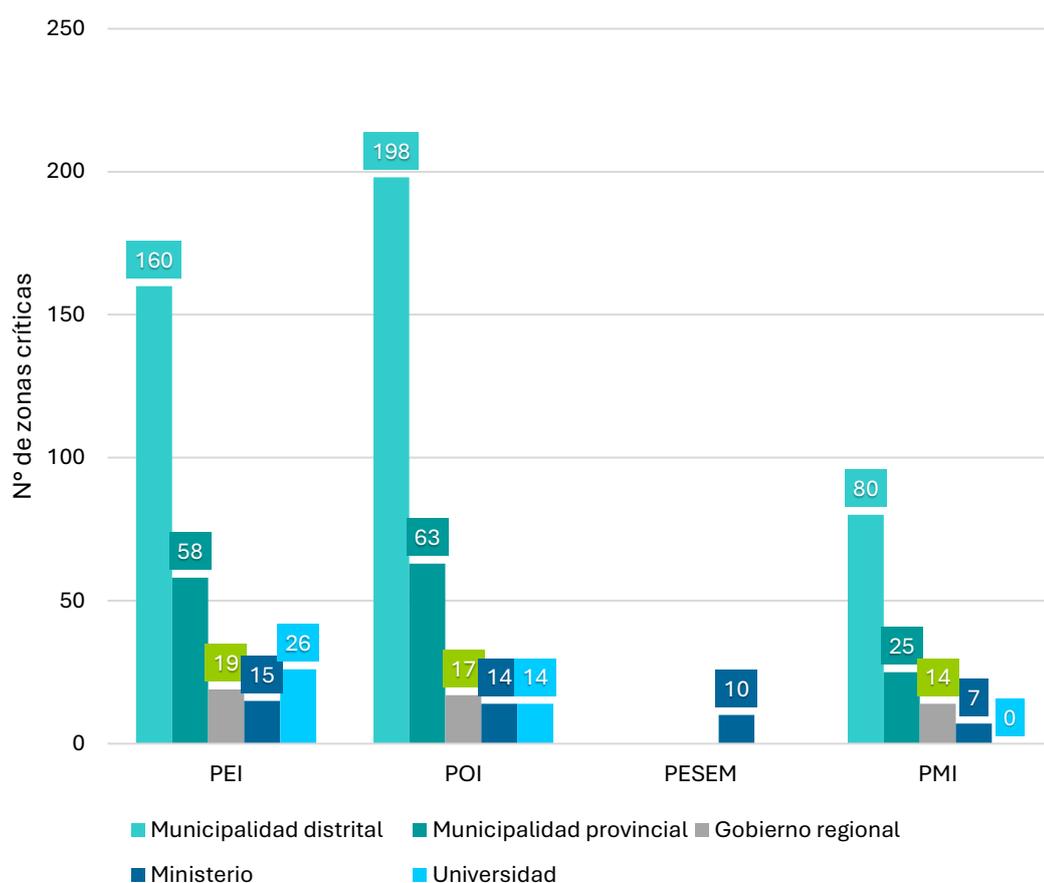
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.2. Planes institucionales vigentes durante el presente periodo, que incorporan la GRD.

De las 394 entidades que han incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales, en referencia a las municipalidades distritales: hay 160 que incorporaron en su PEI, 198 en el POI y 80 en el MPI; respecto a municipalidades provinciales: 58 incorporaron en su PEI, 63 en el POI y 25 en su PMI; respecto a gobiernos regionales, 19 incorporaron en su PEI, 17 en el POI y 14 en el PMI; Respecto a los ministerios: 15 incorporaron en el PEI, 14 en el POI, 10 en el PESEM y 7 en su PMI; finalmente en referencia a las universidades: 26 tienen incorporado en el PEI, 14 en el POI y ninguno en el PMI.

Figura 90

Planes institucionales vigentes al 2024 que incorporan la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.3. Indique el motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales.

De las 1,612 entidades que indicaron no haber incorporado la gestión del riesgo de desastres en los planes institucionales; el 38% (991 entidades) indica insuficientes recursos financieros; el 26% (690 entidades) señalaron un limitado personal técnico capacitado, el 25% (640 entidades) señaló que tiene limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema y un 11% (281 entidades) señaló que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres. Es importante indicar que estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple.

Figura 91

Motivo por el cual la entidad no ha incorporado la gestión del riesgo en los planes institucionales.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.4. Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada).

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (2,028 entidades); los resultados indican que el 38% (760 entidades) sí cuenta con competencias mínimas para la GRD y el resto no cuenta. Asimismo a nivel de municipalidades distritales hay 1,091 municipalidades en las que sus servidores públicos no cuentan con las competencias mínimas para la GRD, 598 sí las tiene y 6 no respondió; en cuanto a municipalidades provinciales, 108 municipalidades sí cuentan y 88 indicaron que no; respecto a gobiernos regionales 21 sí cuentan, 3 indicaron que no y una municipalidad no respondió; en cuanto a ministerios, 16 de ellos sí cuentan, 1 no cuenta y 1 no respondió; finalmente, respecto a universidades 63 indicaron que sí cuentan, 17 no cuenta y 14 que no registraron.

Figura 92

Los servidores públicos de la entidad cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres.

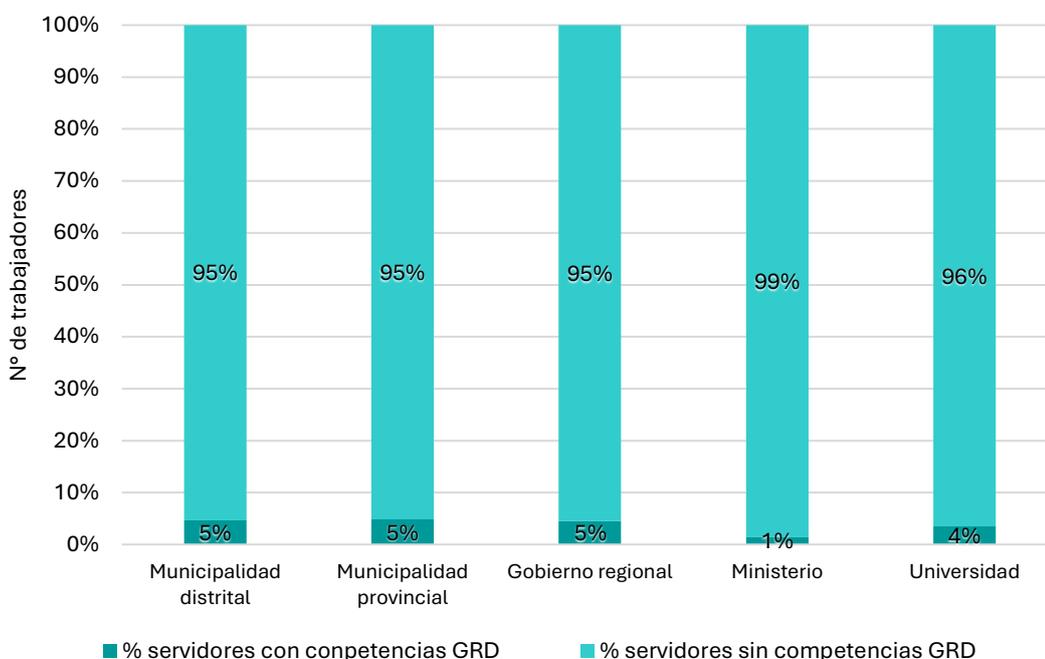


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto a las 760 entidades (17%) que indican que sus servidores públicos cuentan con competencias mínimas para la GRD; respecto al número de servidores de dichas entidades, las municipalidades distritales, municipalidades provinciales y gobiernos regionales el 5% de sus servidores tienen competencias GRD, mientras que el 99% de los servidores de ministerios no tienen competencias.

Figura 93

Cantidad de servidores públicos que cuentan con competencias mínimas para la GRD por tipo de entidad.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

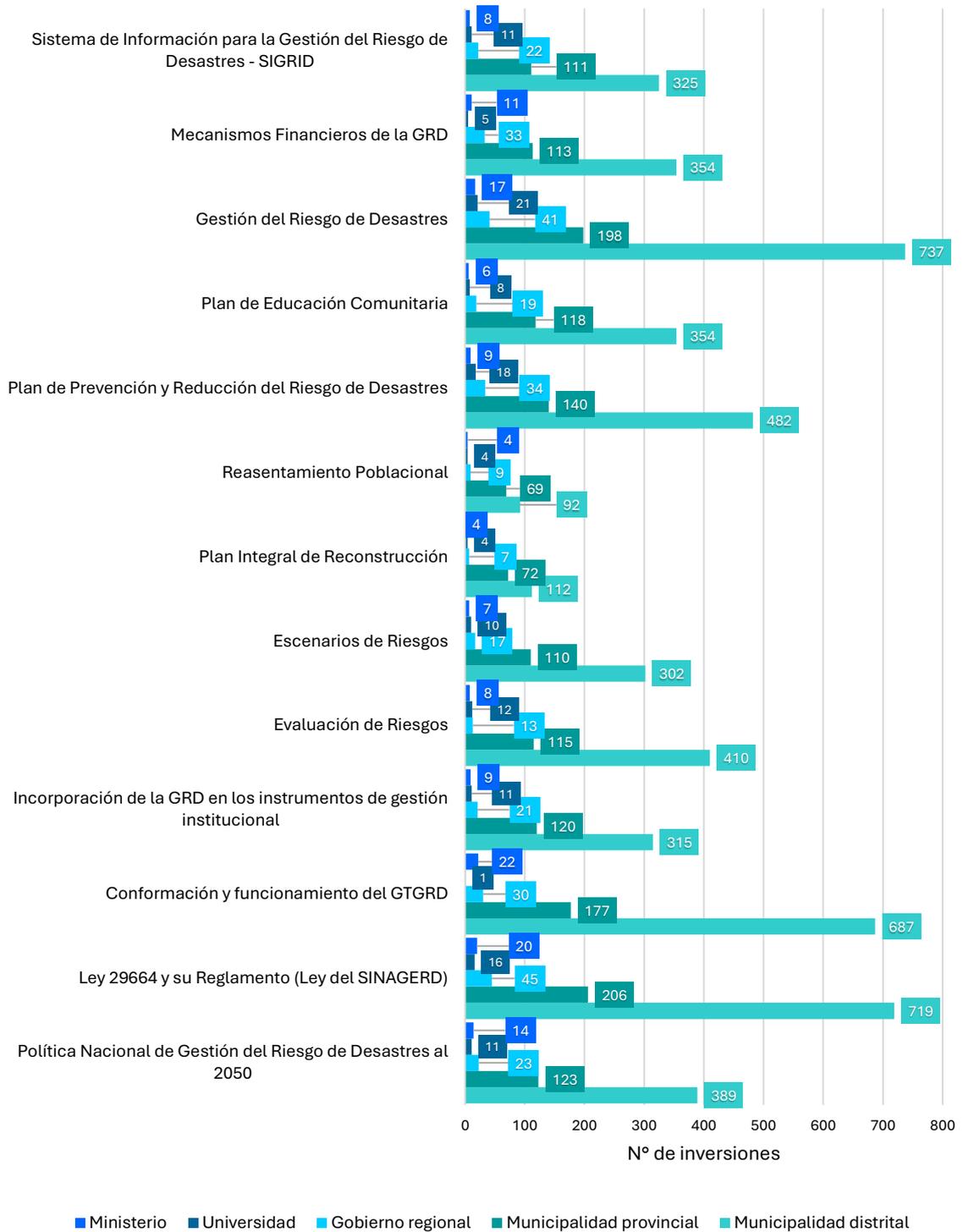
Es importante indicar que, en las 760 entidades, las competencias en GRD de los servidores públicos, en su mayor parte están concentrados en:

- Ley N° 29964 y su reglamento.
- Conformación y funcionamiento del GTGRD.
- Gestión de Riesgo de desastres
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres
- Escenario de riesgos
- Evaluación de riesgos y otros.
- Entre otros.

El detalle de las cantidades se presenta en el siguiente gráfico. (Los resultados corresponden a opciones de selección múltiple).

Figura 94

Número de veces que ha recibido capacitación, según competencias por tipo de entidad.

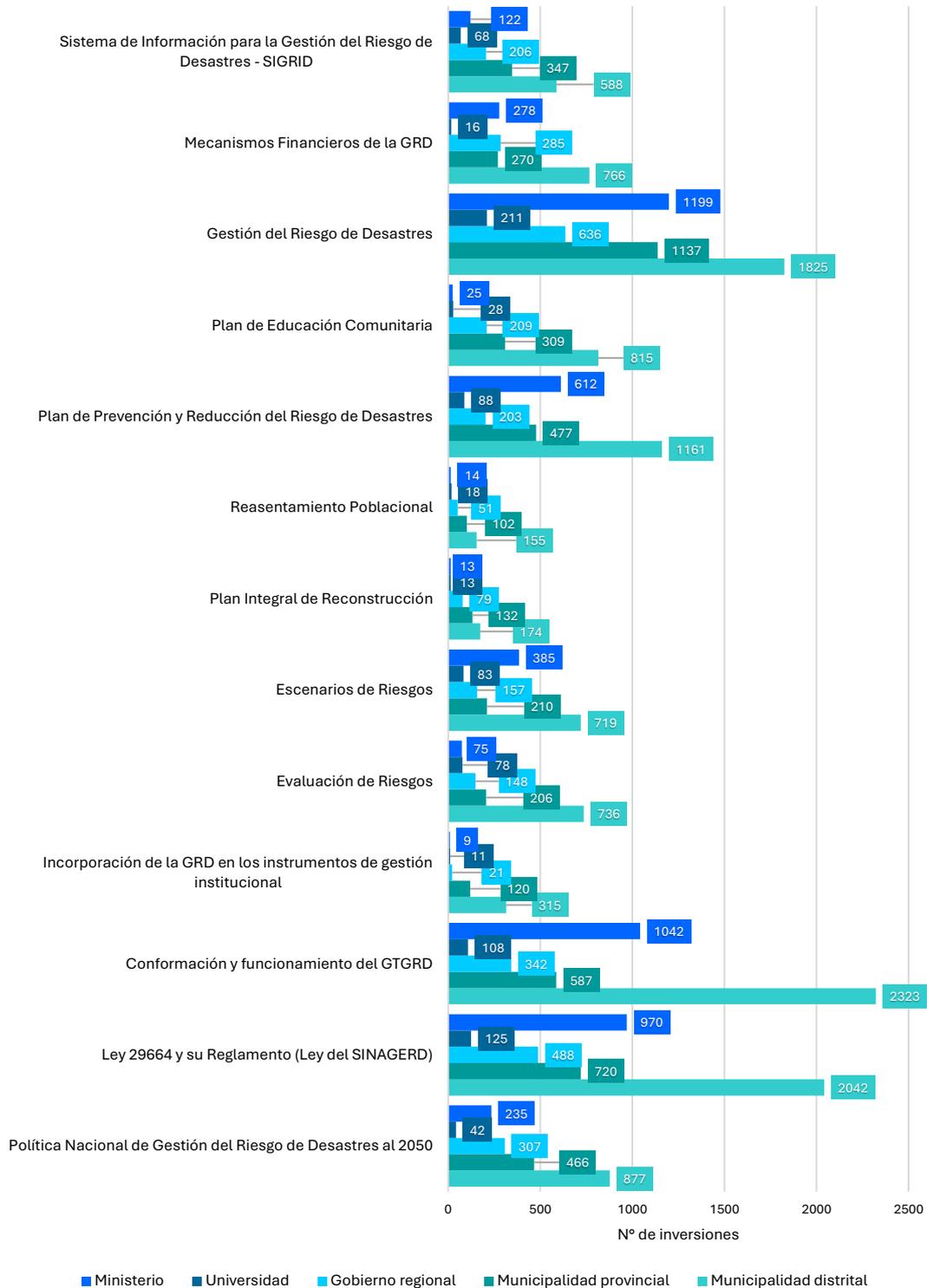


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Por otro lado, en referencia al número de personas capacitadas, resalta la gestión de riesgo de desastres. La conformación y funcionamiento del GTGRD y ley N° 29664 y su reglamento (Ley del SINAGERD), tal como se presenta a continuación. (Los resultados corresponden a opciones de selección múltiple).

Figura 95

Número de personas capacitadas, según competencias por tipo de entidad.

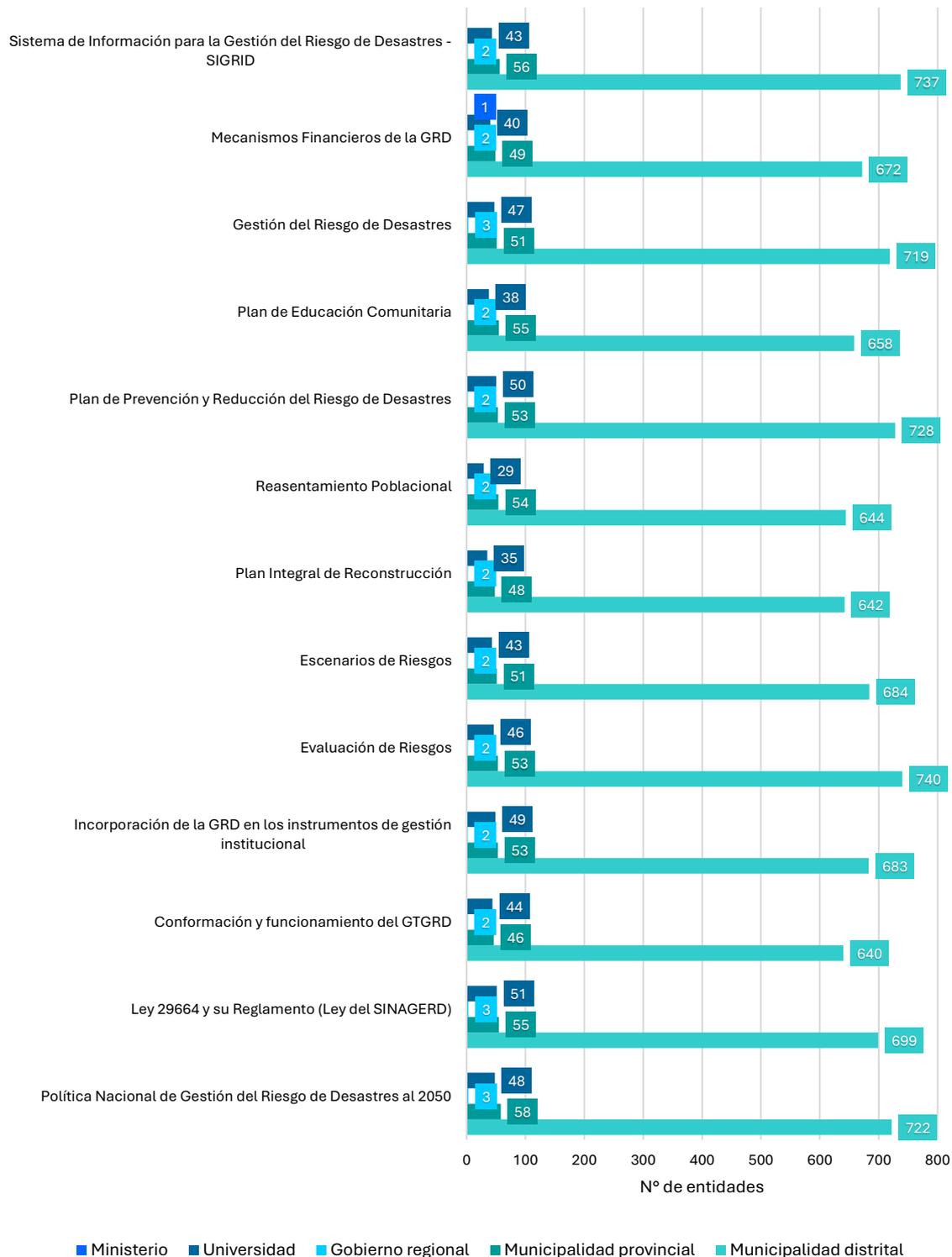


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Por otro lado, respecto a los servidores públicos de las 1,246 entidades que no cuentan con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres, respecto a las capacitaciones señalaron que los temas que requieren capacitación son: evaluación de riesgos, SIGRID, PPRRD, entre otros, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Figura 96

Número de entidades que requiere capacitación, según competencias por tipo de entidad.

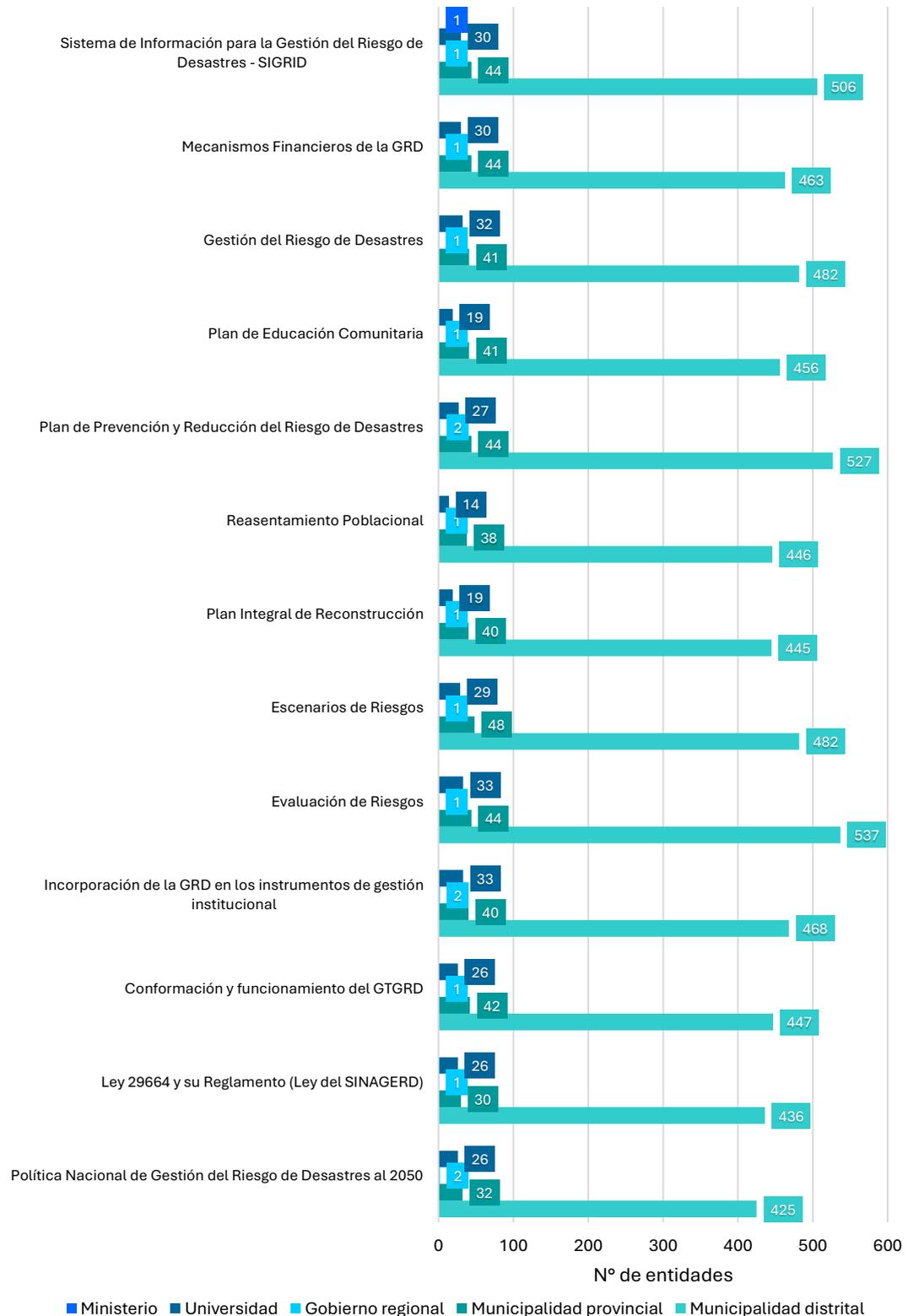


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Asimismo, respecto a las asistencias técnicas resaltan los temas de: evaluación de riesgos, plan de prevención, PPRRD, SIGRID y otros, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

Figura 97

Número de entidades que requiere asistencia técnica, según competencias por tipo de entidad.



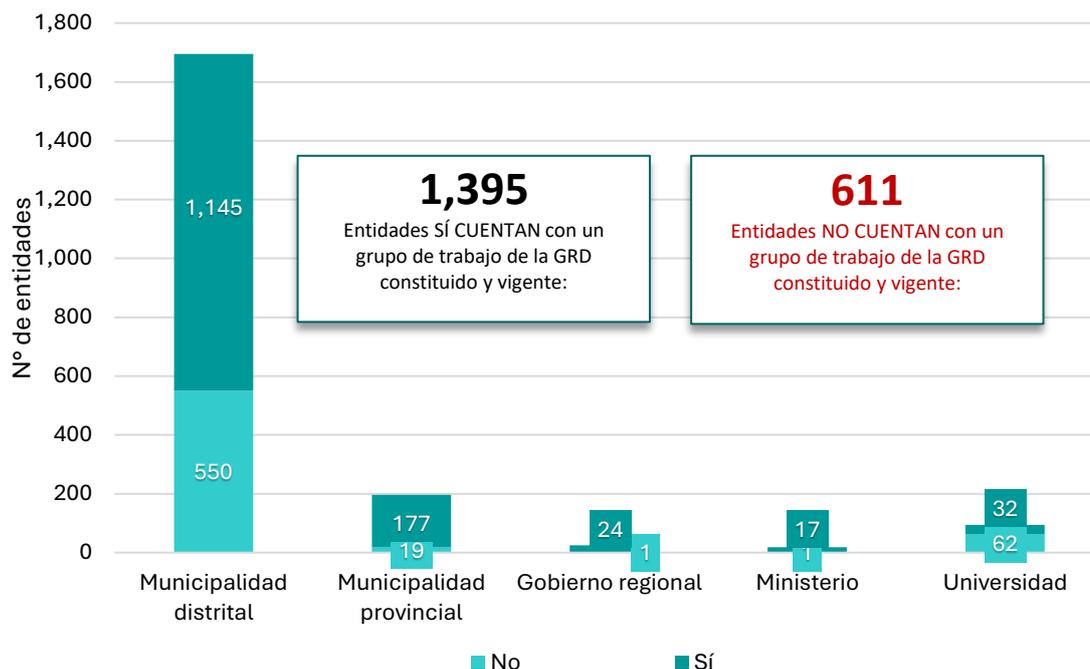
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.5. La entidad cuenta con Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres constituido y vigente.

De las 2,028 entidades (ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades); solo un 69% (1,395 entidades) si cuentan con un grupo de trabajo de la GRD, asimismo a nivel de municipalidades distritales 1,145 municipalidades sí cuentan con GTGRD constituido y vigente, 550 no lo tienen: respecto a municipalidades provinciales, 177 sí cuentan y 19 no; en cuanto a gobiernos regionales, 24 sí tiene y 1 no tiene; respecto a ministerios, 17 de ellos tiene y 1 no cuenta con GTGRD; finalmente, a nivel de universidades 62 no tiene y 32 sí tiene.

Figura 98

La entidad cuenta con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente.



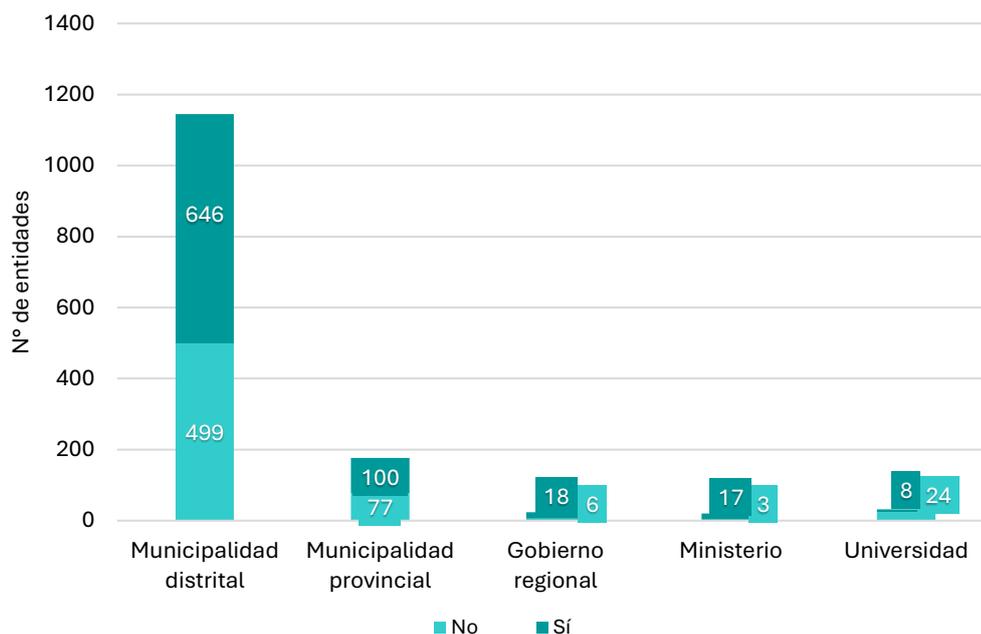
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **La entidad tiene reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.**

Respecto a las 1,395 entidades, conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente; el 56% de las entidades tiene reglamento de funcionamiento interno, a nivel de municipalidades distritales 646 sí tienen reglamento de funcionamiento y 499 no lo tienen; respecto a municipalidades provinciales 100 sí tienen y 77 no lo tienen; en referencia a gobiernos regionales, 18 tienen su reglamento de funcionamiento y 6 no lo tienen; en cuanto a ministerios, 17 sí tienen y 3 no lo tienen; finalmente respecto a universidades, 8 tienen su reglamento y 24 no lo tienen.

Figura 99

La entidad tiene reglamento de funciones interno del grupo de trabajo de la GRD



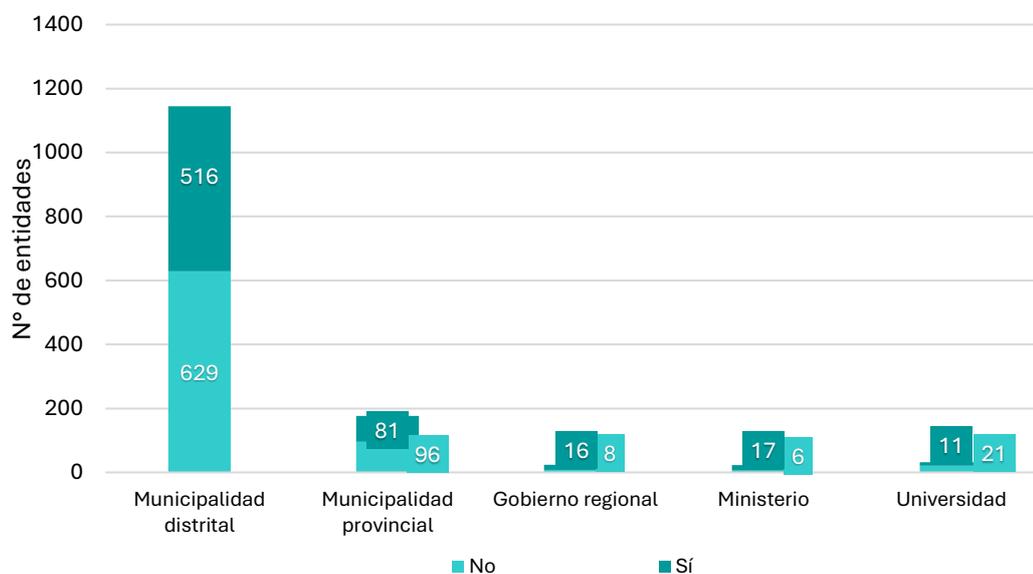
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **La entidad tiene programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres**

En referencia a las 1,395 entidades, conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente; a nivel de municipalidades distritales 516 sí tienen su programa anual de actividades de la GRD y 629 no lo tienen; respecto a municipalidades provinciales 81 sí tienen y 96 no lo tienen; en referencia a gobiernos regionales, 16 tienen y 8 no lo tienen; en cuanto a ministerios, 17 sí tienen y 6 no lo tienen; finalmente respecto a universidades, 11 tienen su programa y 21 no lo tienen.

Figura 100

La entidad tiene programa anual de actividades del grupo de trabajo de la GRD.



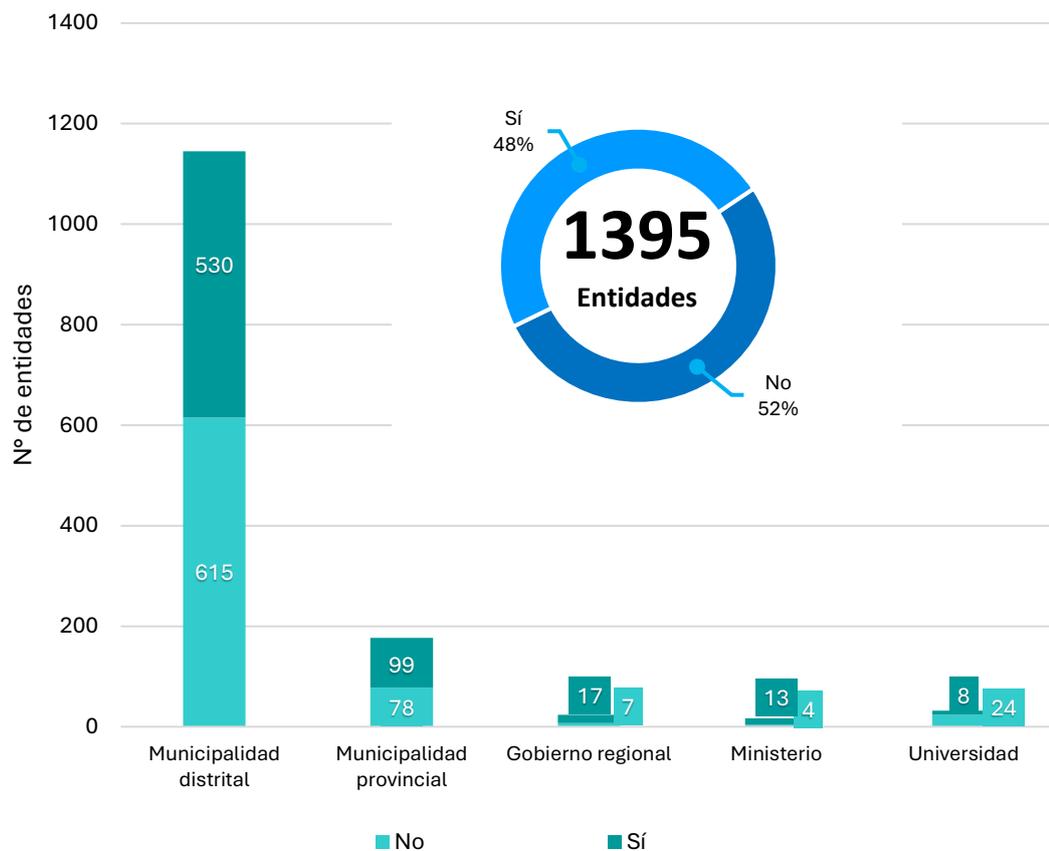
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **El GTGRD programó reuniones durante el presente periodo.**

En referencia a las 1,395 entidades, conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente; 48% (667 entidades) programó reuniones. Asimismo, a nivel de municipalidades distritales 530 sí programaron reuniones durante el presente periodo y 615 no lo hizo; respecto a municipalidades provinciales 99 sí programaron y 78 no lo hicieron; en referencia a gobiernos regionales, 17 sí programaron y 7 no lo hicieron; en cuanto a ministerios, 13 sí programaron y 4 no lo hicieron; finalmente respecto a universidades, 8 sí programaron y 24 no lo hicieron.

Figura 101

El GTGRD programó reuniones durante el presente periodo.



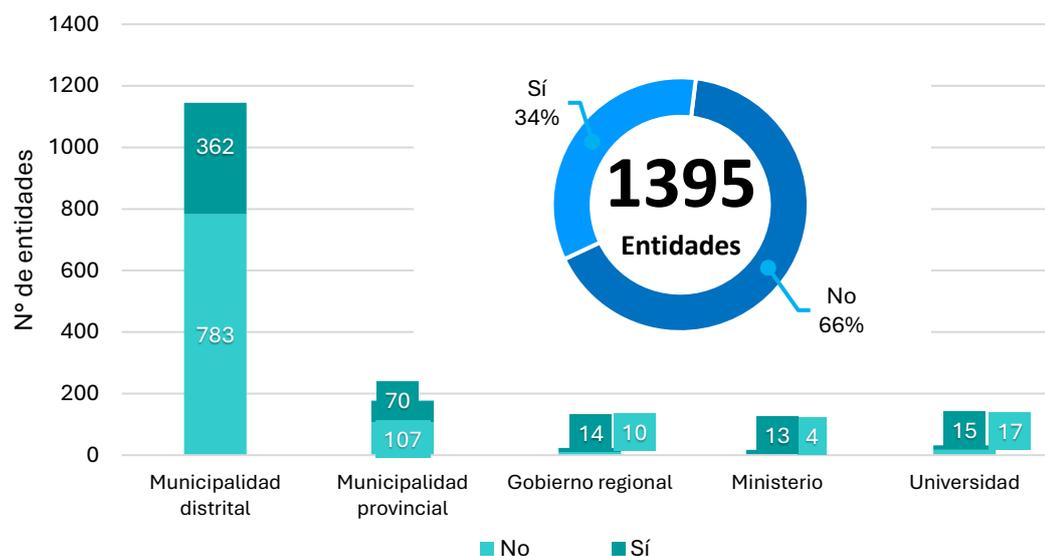
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD para las acciones de la GRD.**

En referencia a las 1,395 entidades, conformadas por ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente, a nivel de municipalidades distritales 362 sí tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD para las acciones de la GRD y 783 no lo tiene; respecto a municipalidades provinciales 70 sí tiene y 107 no lo tiene; en referencia a gobiernos regionales, 14 sí tiene y 10 no lo tiene; en cuanto a ministerios, 13 sí tiene y 4 no lo tiene; finalmente a nivel de universidades, 15 sí tiene y 17 no lo tiene.

Figura 102

La entidad tiene un equipo técnico de apoyo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD para las acciones de la GRD.



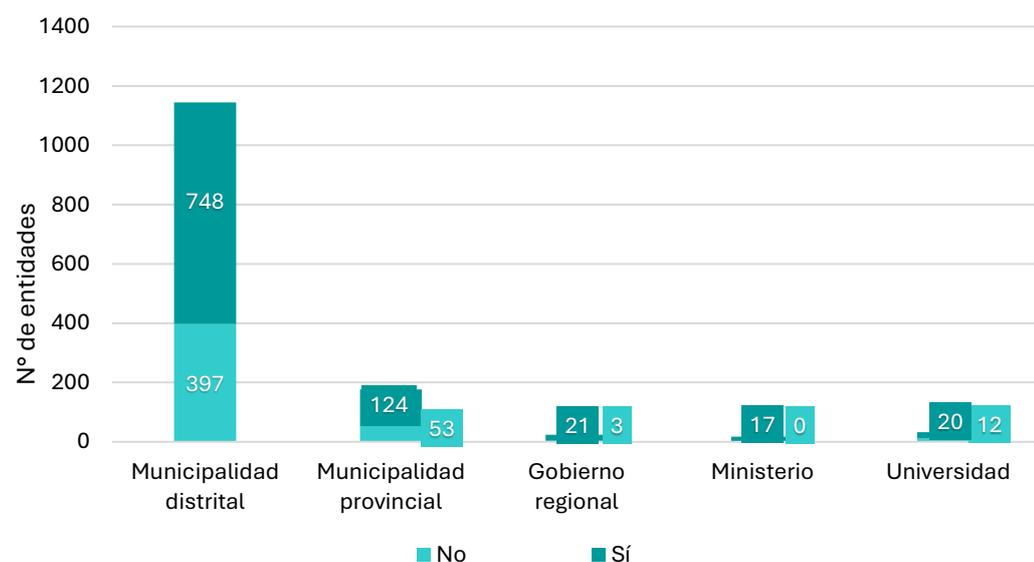
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **La entidad tiene designado secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD.**

En referencia a las 1,395 entidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente; a nivel de municipalidades distritales 748 tiene designado secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD y 397 no lo tiene; respecto a municipalidades provinciales 124 sí tiene designado y 3 no lo tiene; en referencia a gobiernos regionales, 21 sí tiene designado y 3 no lo tiene; en cuanto a ministerios, todos los 17 sí tiene designado; finalmente a nivel de universidades, 20 sí tiene designado y 12 no tiene dicha designación.

Figura 103

La entidad tiene designado secretario técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **El GTGRD recibió capacitación en temas referidos a los procesos:**

En referencia a las 1,395 entidades que cuentan con un grupo de trabajo de la GRD constituido y vigente; el 18% (686 entidades) recibió capacitación en temas de Prevención, 17% (642 entidades) en preparación, 15% (575 entidades) en respuesta y las demás tienen menores cantidades. Estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple.

Figura 104

El GTGRD recibió capacitación en temas referidos a los procesos.



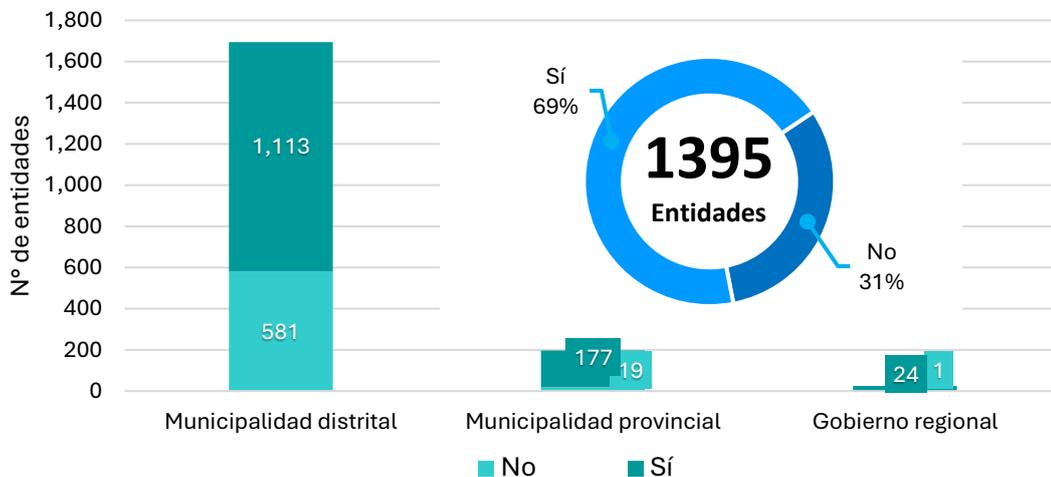
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.6. La entidad cuenta con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente.

De 1,916 entidades conformadas por gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales; hubo 1,113 municipalidades distritales que, sí cuentan con Plataforma de Defensa Civil constituido y vigente, mientras que 581 no cuentan; respecto a municipalidades provinciales, 177 indicaron que sí cuentan y 19 no cuentan; finalmente hay 24 gobiernos regionales que indicaron que sí cuentan con plataforma de defensa civil y solamente 1 no cuenta con dicha plataforma.

Figura 105

La entidad cuenta con plataforma de Defensa Civil constituido y vigente.



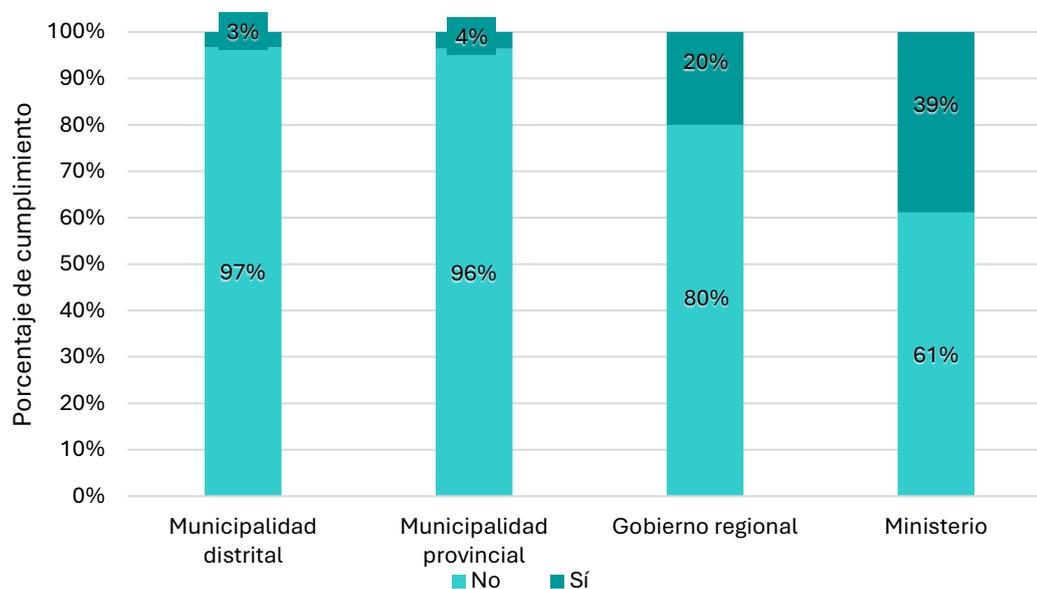
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.4.1.7. La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres.

Respecto al 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades (1,934 entidades); el 4% (75 entidades) realizaron monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD; asimismo, respecto a municipalidades distritales un 3% (56 municipalidades) indicó que sí realizaron monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres y 97% (1,638 municipalidades) no lo hicieron; en cuanto a municipalidades provinciales, solo 4% (7 municipalidades) sí realizaron y el 96% (186 municipalidades) no realizaron; en gobiernos regionales el 20% (5 gobiernos regionales) que sí realizaron y el 80% (20 gobiernos regionales) no lo hicieron; finalmente el 39% (7 ministerios) sí realizaron, mientras que el 61% (11 ministerios) no lo hicieron.

Figura 106

La entidad realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 4

3.5. Objetivo prioritario 4: fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Este documento presenta los resultados del Objetivo Prioritario 4, mejorar el acceso a instrumentos financieros para la gestión del riesgo en el sector público y privado, así como en integrar la gestión del riesgo de desastres (GRD) en las inversiones. Para alcanzar este objetivo, se han definido 4 lineamientos, 3 servicios y 2 acciones estratégicas multisectoriales, en el marco de la Política Nacional de GRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 10

Objetivo Prioritario 4: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales Planagerd 2022 - 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	S4.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión. S4.2. Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.	AEM.4.1. Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.
	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.	S4.3. Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.	
	L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta	
	L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones.	No presenta servicios.	

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y Planagerd 2022-2030

L4.1

3.5.1. L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.

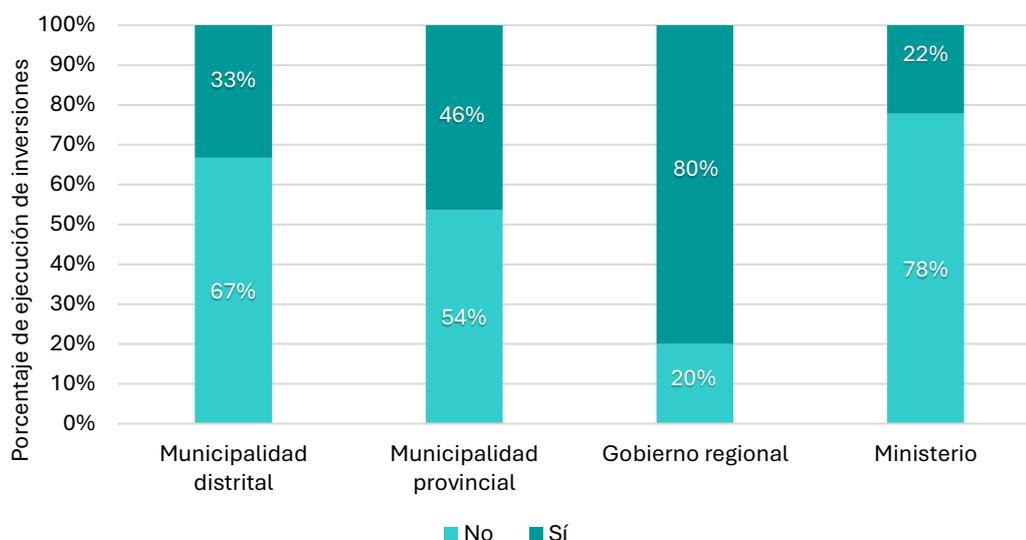
El presente lineamiento contempla el desarrollo de 01 acción estratégica multisectorial orientado a mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.

3.5.1.1. La Entidad ejecutó inversiones en el programa presupuestal 068.

Del 100% de los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y ministerios (1,934 entidades), respecto a municipalidades distritales, un 33% (563 municipalidades) indicó que sí ejecutó inversiones en este programa presupuestal y un 67% no lo hizo. En cuanto a municipalidades provinciales, el 46% (91 municipalidades) sí ejecutó y el 54% (105 municipalidades) no ejecutó; respecto a gobiernos regionales, el 80% (20 gobiernos regionales) sí ejecutó y el 20% (5 gobiernos regionales) no ejecutó; finalmente, en cuanto a ministerios, el 22% (4 ministerios) sí ejecutó y el 78% (14 ministerios) no ejecutó inversiones en PP 068.

Figura 107

La entidad ejecutó inversiones en el programa 068.



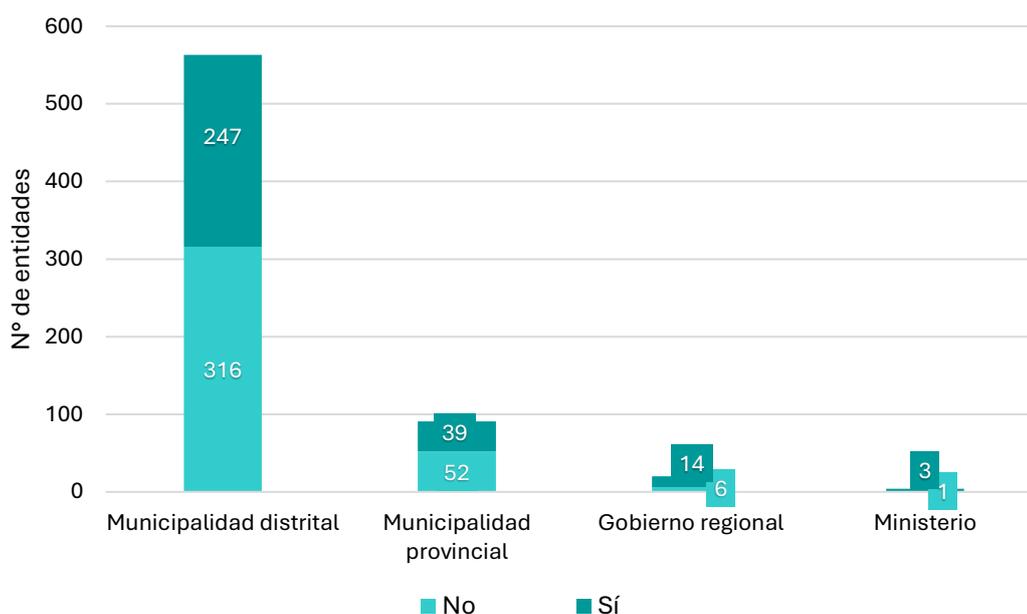
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

- **La entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.**

De las 678 entidades que sí ejecutaron inversiones en el PP 68 (ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales y universidades); un 45% (303 entidades) cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el PP 068, en cuanto a municipalidades distritales 247 (68%) cumplieron con la ejecución de inversiones en el PP 068 y 316 (56%) no han cumplido con dicha ejecución; respecto a municipalidades provinciales, 39 (43%) sí cumplieron y 52 (57%) no cumplieron; en referencia a gobiernos regionales 39 cumplieron y 6 no cumplieron; finalmente en ministerios 3 han cumplido y 1 no ha cumplido con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.

Figura 108

La entidad cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.



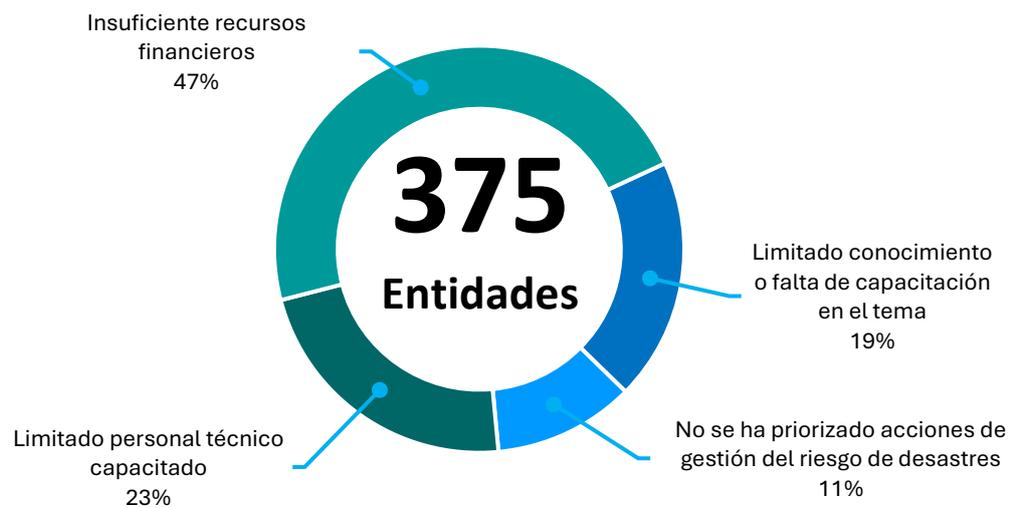
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.5.1.2. Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.

De las 375 entidades que no cumplieron con la ejecución de inversiones previstas en el PP 068, el 47% (266 entidades) indicó que el motivo principal es la insuficiencia de recursos financieros; seguido por el limitado personal técnico capacitado con un 23% (127 entidades); por otro lado, el 19% (109 entidades) señaló el limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema, Finalmente, un 11% (63 entidades) indicó que no se ha priorizado las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Figura 109

Motivo por el cual la entidad no cumplió con la ejecución de inversiones previstas en el programa presupuestal 068.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 5

3.6. Objetivo prioritario 5: asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

El presente acápite contempla los resultados del Objetivo Prioritario 5 el cual se encuentra orientado a mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Este Objetivo Prioritario cuenta con 01 lineamiento, 03 servicios y 01 acción estratégica multisectorial en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 11

Objetivo Prioritario 5: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta. S5.2. Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada. S5.3. Sistemas de Alerta Temprana implementados.	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

L5.1

3.6.1. L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Este lineamiento establece una acción estratégica multisectorial con enfoque de género, intercultural e inclusivo, dirigida a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Para ello, se proponen tres servicios principales:

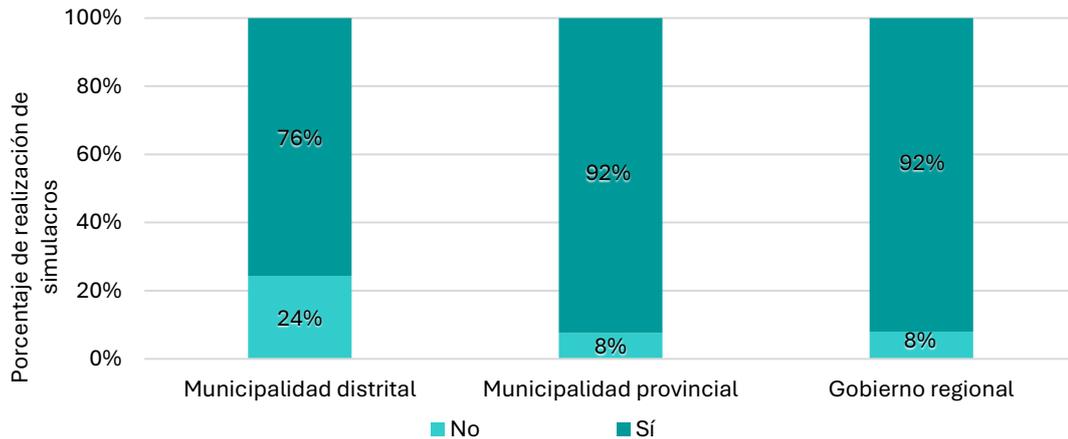
- a) fortalecimiento de la capacidad instalada para la respuesta
- b) atención a la población afectada
- c) sistemas de alerta temprana.

3.6.1.1. La entidad ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades); un 78% (1,485 entidades) ha realizado simulacros. De la misma manera, el 92% de gobiernos regionales (23 entidades) indicó que sí ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos y 8% no lo hicieron; el 92% municipalidades provinciales (181) indicó que sí lo realizaron y 8% (15) no lo realizó; finalmente, el 76% de municipalidades distritales (1,281) indicó que sí ha realizado y 24% (413) no lo hizo.

Figura 110

La entidad ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.2. Si la entidad no ha realizado simulacros, indique el motivo de su no realización.

De las 423 entidades que no han realizado simulacros; la mayor parte de ellos, el 47% (240 entidades) indicó que el principal motivo es que solo se ejecuta cuando lo dispone INDECI; el 27% (139 entidades) señala que no se ha realizado la planificación correspondiente; el 14% (73 entidades) indicó que solo se ejecuta cuando lo dispone el gobierno regional o gobierno provincial; finalmente el 12% (61 entidades) señaló que hay un desconocimiento de la realización de simulacros. Estos resultados corresponden a opciones de selección múltiple.

Figura 111

Motivos por el cual, la entidad no ha realizado simulacros.



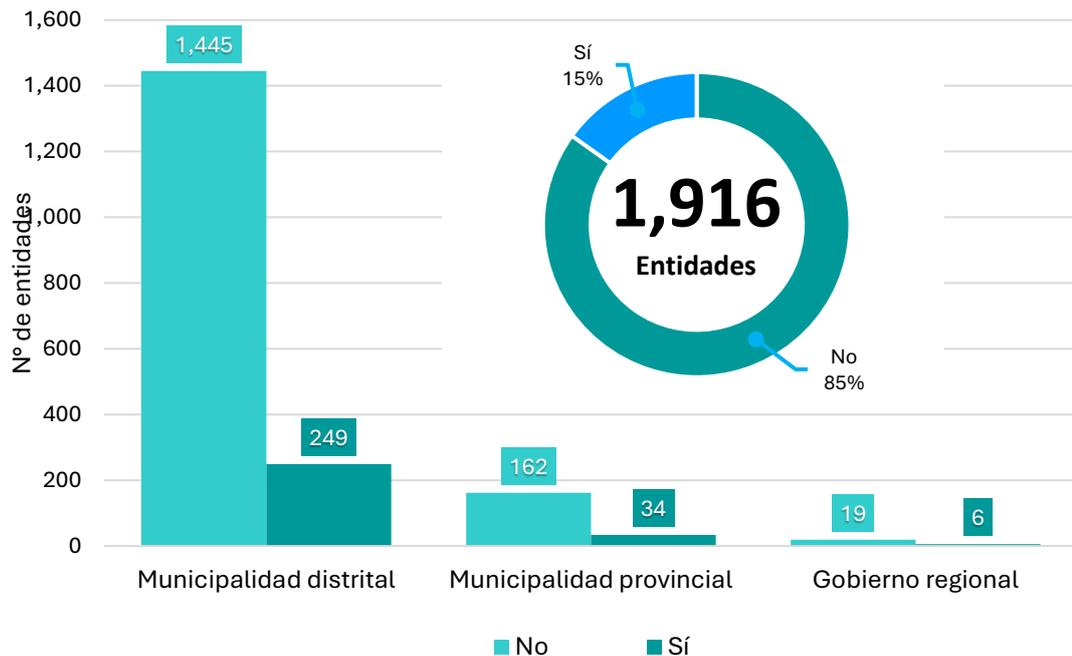
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.3. La entidad ha implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional.

Del 100% de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades); un 15% (289 entidades) ha implementado un sistema de alerta temprana. Asimismo, 1,445 municipalidades distritales, 162 municipalidades provinciales y 19 gobiernos regionales indicaron que no han implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional, mientras que, solamente 249 municipalidades distritales, 34 municipalidades provinciales y 6 gobiernos regionales sí han implementado.

Figura 112

La entidad ha implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.4. La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva, con enfoque de género, interculturalidad e inclusión.

Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades); un 10% (201 entidades) han desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva. Asimismo, el 37% (501 entidades), desarrolló comunicación digital, 31% (421 entidades) hizo producción de spots, 17% (223 entidades) hizo activaciones socio culturales, finalmente el 15% (201 entidades) desarrolló gestión de prensa.

Figura 113

La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva.

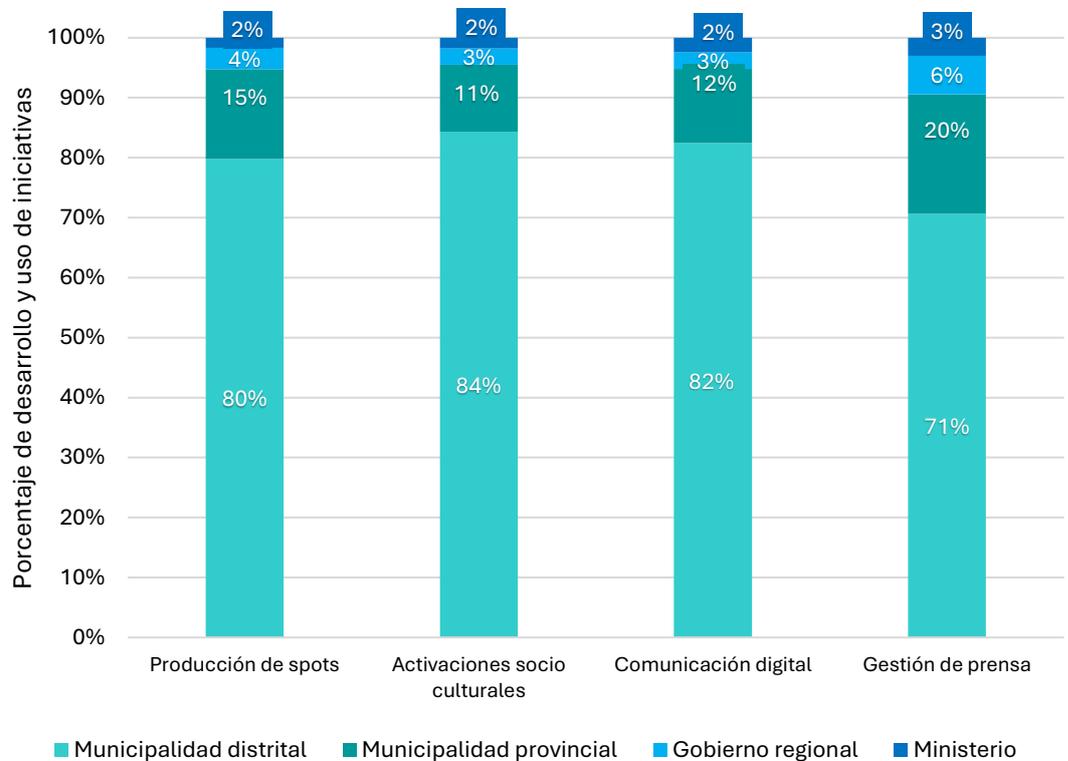


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Así mismo, a nivel de cada una de las entidades, se ha desarrollado y utilizado distintas iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva, siendo la más resaltante en las municipalidades distritales, las “activaciones socioculturales” con 84%, “producción de spots” con 80%, “comunicación digital” con 82% y gestión de prensa con 71%, tal como se detalla en la siguiente figura:

Figura 114

La entidad ha desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva según tipo de entidad.



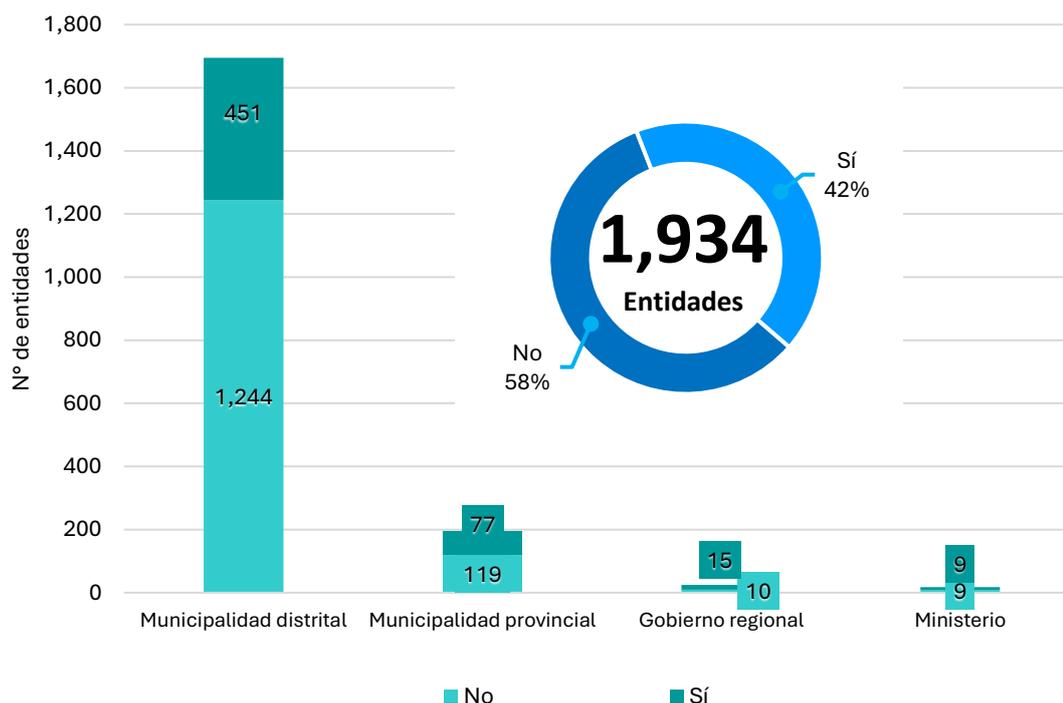
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.5. La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades); un 48% (101 entidades) cuenta con grupos de voluntarios con conocimientos de GRD. Además, 1,244 municipalidades distritales, 119 municipalidades provinciales, 10 gobiernos regionales y 9 ministerios indicaron que no cuentan con grupos de voluntarios con conocimiento de GRD; mientras que 451 municipalidades distritales, 77 municipalidades provinciales, 15 gobiernos regionales y 9 ministerios indicaron que sí cuentan con grupos de voluntarios con conocimientos en GRD.

Figura 115

La entidad cuenta con grupos de voluntarios con conocimientos de GRD.



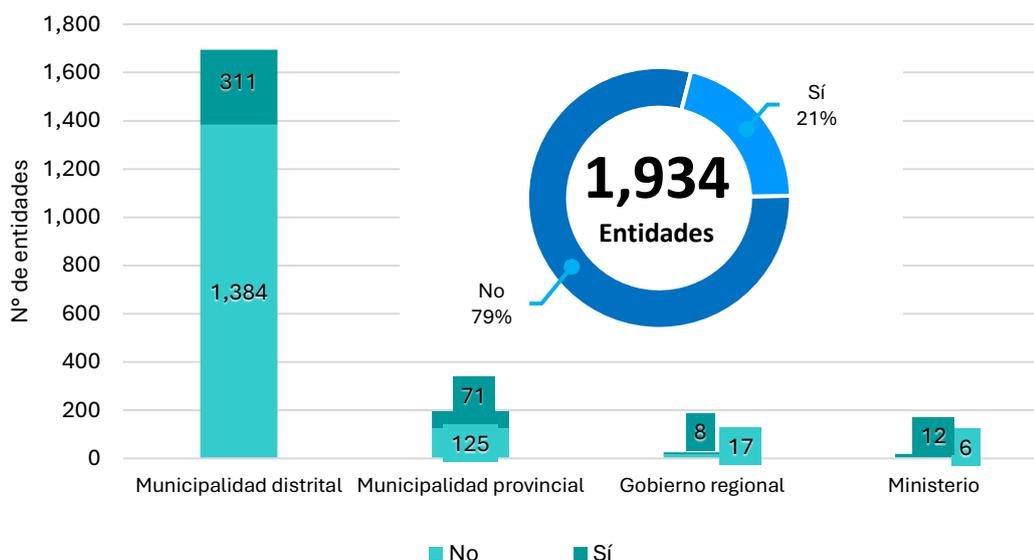
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.6. La entidad ha aprobado su Plan de Continuidad Operativa conforme la RM N°320-2021- PCM del 30 de diciembre de 2021.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades); 1,384 municipalidades distritales, 125 municipalidades provinciales, 17 gobiernos regionales y 6 ministerios indicaron que no han aprobado su plan de continuidad operativa; mientras que 311 municipalidades distritales, 71 municipalidades provinciales, 8 gobiernos regionales y 12 ministerios indicaron que sí lo han aprobado.

Figura 116

La entidad ha aprobado su Plan de Continuidad Operativa conforme la RM N°320-2021- PCM.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.7. La entidad cuenta con procedimientos de articulación de continuidad.

Del 100% de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades), el 45% (586 entidades) cuenta con actas, 28% (362 entidades) cuenta con procedimientos, 17% (231 entidades) cuenta con protocolos y el 10% (127 entidades) cuenta con directivas.

Figura 117

La entidad cuenta con procedimientos de articulación de continuidad.



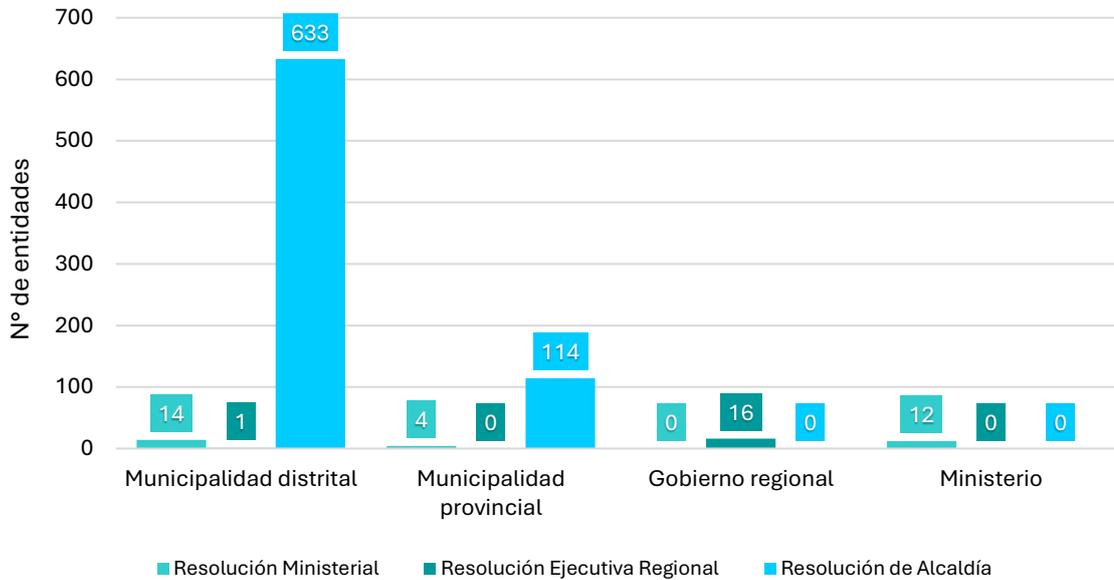
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.8. La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, sus planes de la gestión reactiva.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales (1,934 entidades); respecto al plan de contingencia ante lluvias, la mayor parte de municipalidades distritales (633 municipalidades) y 114 municipalidades provinciales tienen aprobado con resolución de Alcaldía; mientras que, en los demás casos, es menor la cantidad de entidades.

Figura 118

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante lluvias.

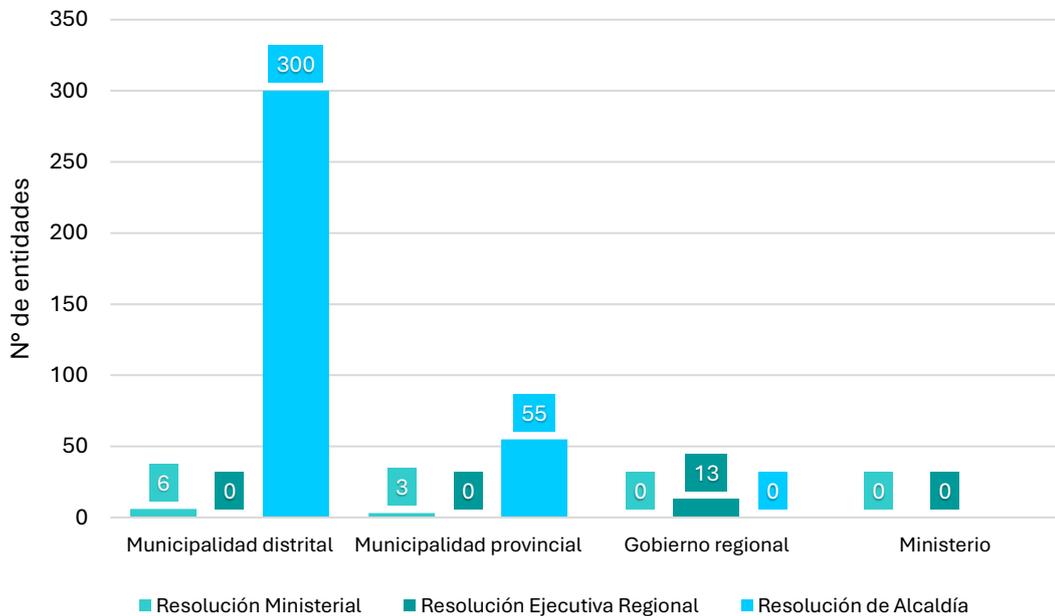


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Respecto al plan de contingencia ante heladas y friaje, las proporciones son similares al anterior; 300 municipalidades distritales y 55 municipalidades provinciales han aprobado con resolución de alcaldía, respecto a los otros dispositivos son cifras menores.

Figura 119

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante heladas y friaje.

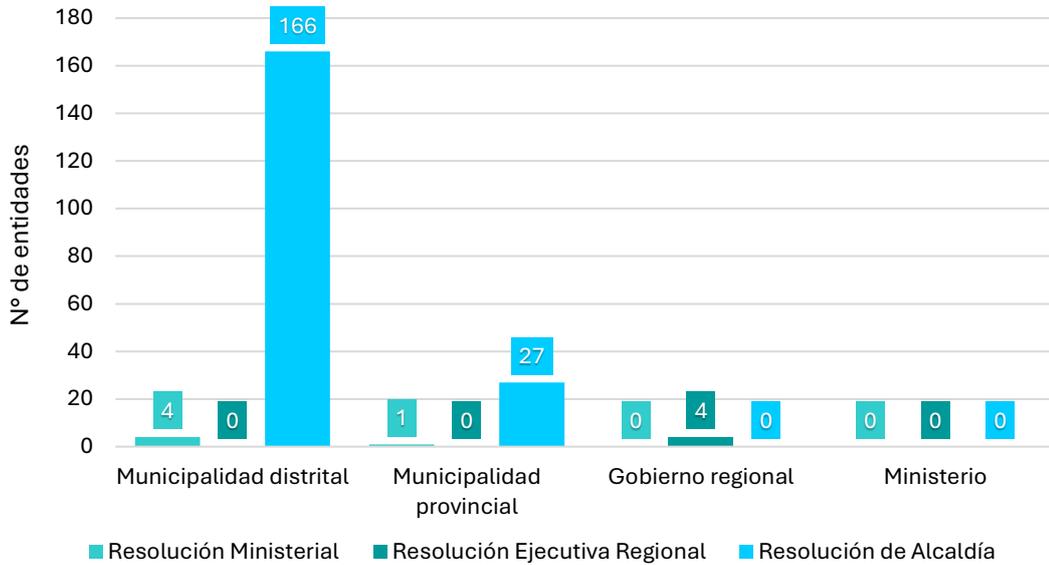


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

En referencia al plan de contingencia ante sismos seguido de Tsunami, la mayor parte de entidades, hay 166 municipalidades distritales y 27 municipalidades provinciales que han aprobado con resolución de alcaldía, se observa también que 4 gobiernos regionales aprobaron con resolución ejecutiva regional.

Figura 120

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de contingencia ante heladas y friaje.

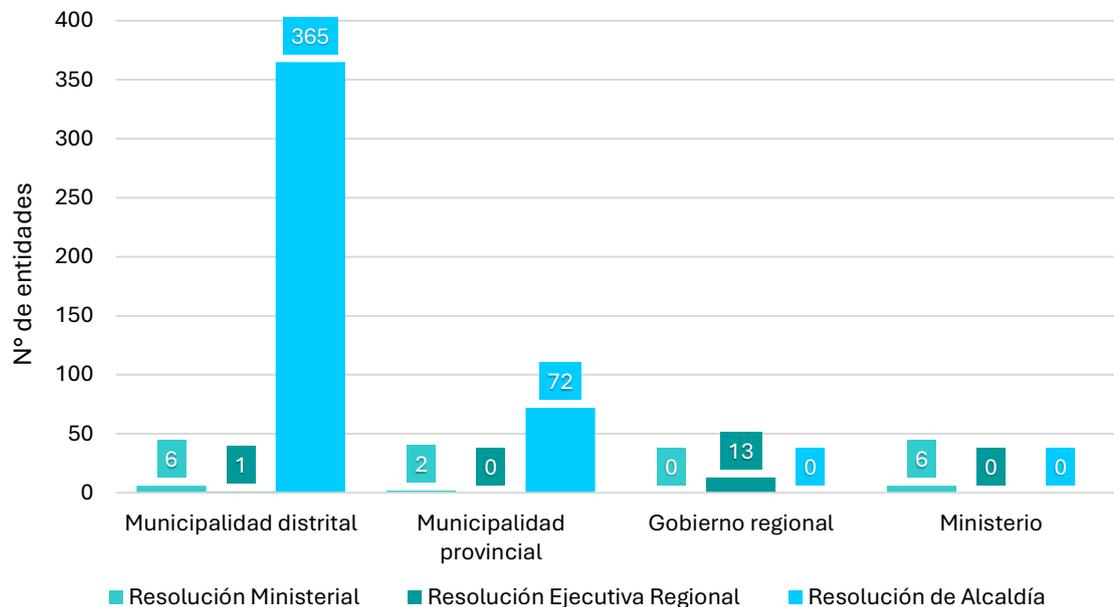


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Con respecto a los planes de preparación, hay 365 municipalidades distritales y 72 municipalidades provinciales que han aprobado con resolución de alcaldía, 13 gobiernos regionales aprobaron con resolución ejecutiva regional y 6 ministerios con resolución ministerial.

Figura 121

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de preparación.

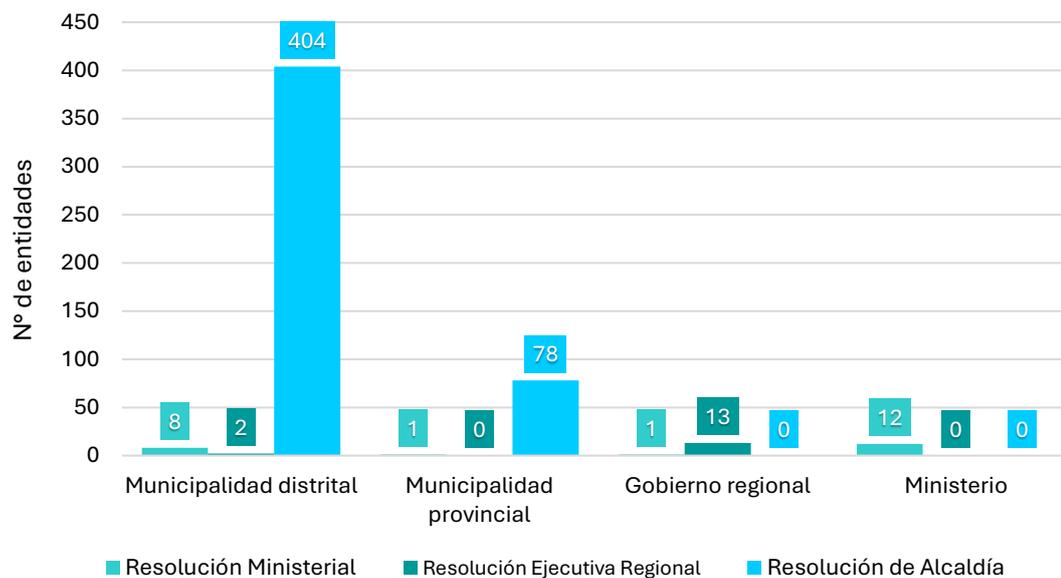


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Además de ello hay 404 municipalidades distritales, 78 municipalidades provinciales que han aprobado con Resolución de Alcaldía su plan de operaciones de emergencia, 13 gobiernos regionales con Resolución Ejecutiva Regional y 12 ministerios con Resolución Ministerial.

Figura 122

La entidad ha aprobado con dispositivo de mayor jerarquía, su plan de operaciones de emergencia.



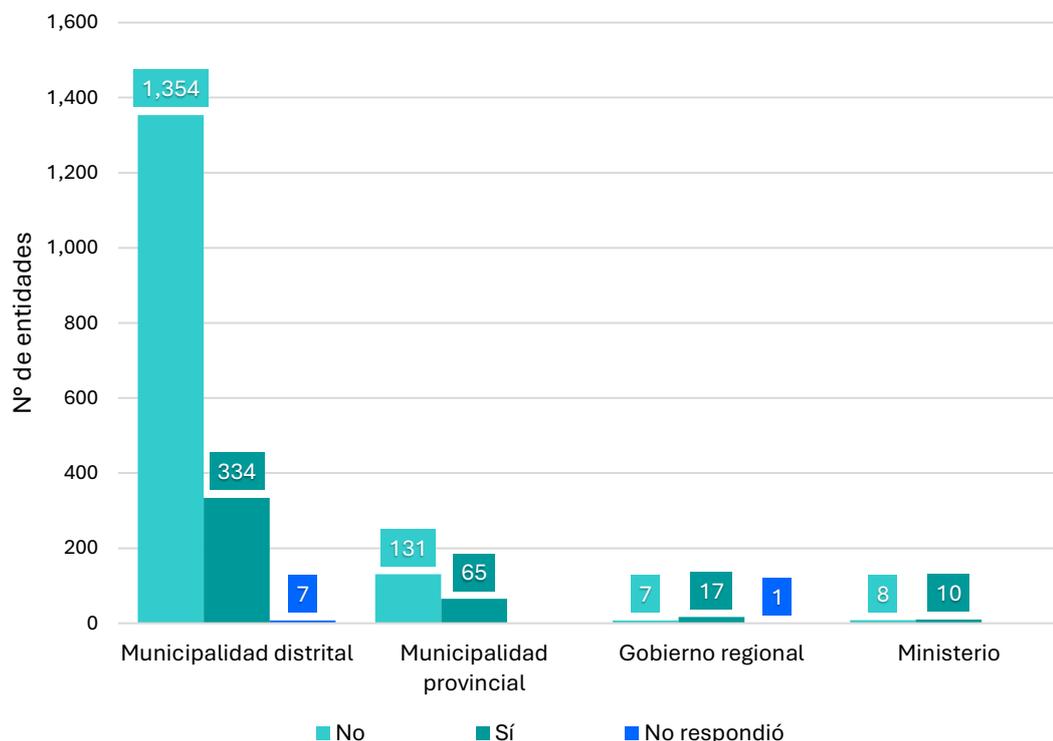
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.9. La entidad aprobó con resolución los instrumentos técnicos, que permiten fortalecer el desempeño de los GTGRD y PDC.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades); 1,354 municipalidades distritales, 131 municipalidades provinciales, 7 gobiernos regionales y 8 ministerios no aprobaron con resolución los instrumentos técnicos que permiten fortalecer el desempeño de los GTGRD y PDC, mientras que 334 municipalidades distritales, 65 municipalidades provinciales, 17 gobiernos regionales y 19 ministerios sí lo aprobaron. Es importante indicar que hubo 7 municipalidades distritales y 1 gobierno regional que no registraron la información.

Figura 123

La entidad aprobó con resolución los instrumentos técnicos, que permiten fortalecer el desempeño de los GTGRD y PDC.



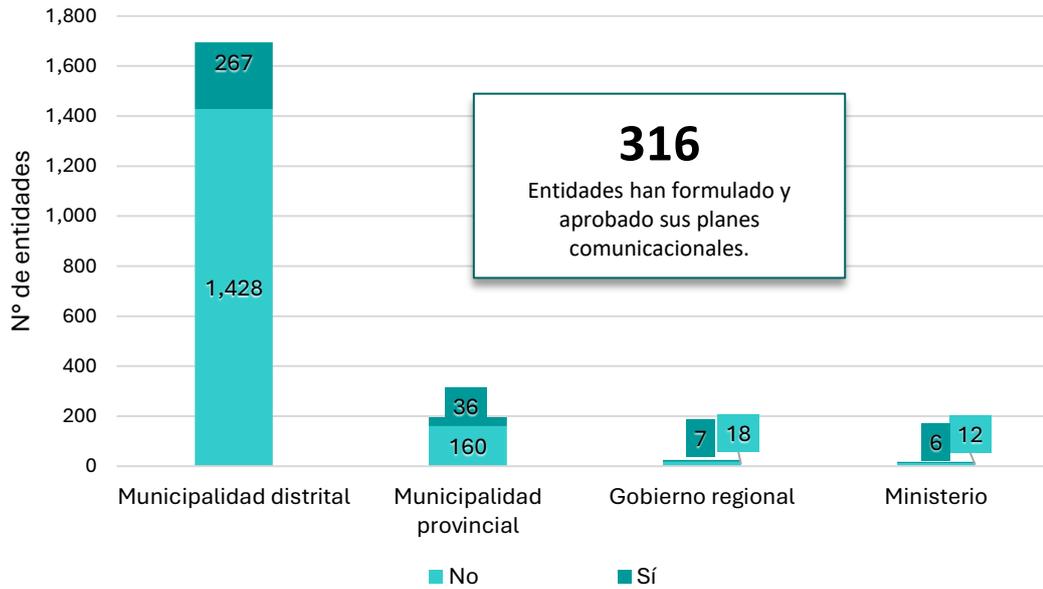
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.10. La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, que incluyen campañas comunicacionales para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 267 municipalidades distritales, 36 municipalidades provinciales, 7 gobiernos regionales y 6 ministerios han indicado que han formulado y aprobado sus planes comunicacionales, que incluyen campañas comunicacionales para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres, mientras que 1,428 municipalidades distritales, 160 municipalidades provinciales, 18 gobiernos regionales y 12 ministerios no lo hicieron.

Figura 124

La entidad ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales.



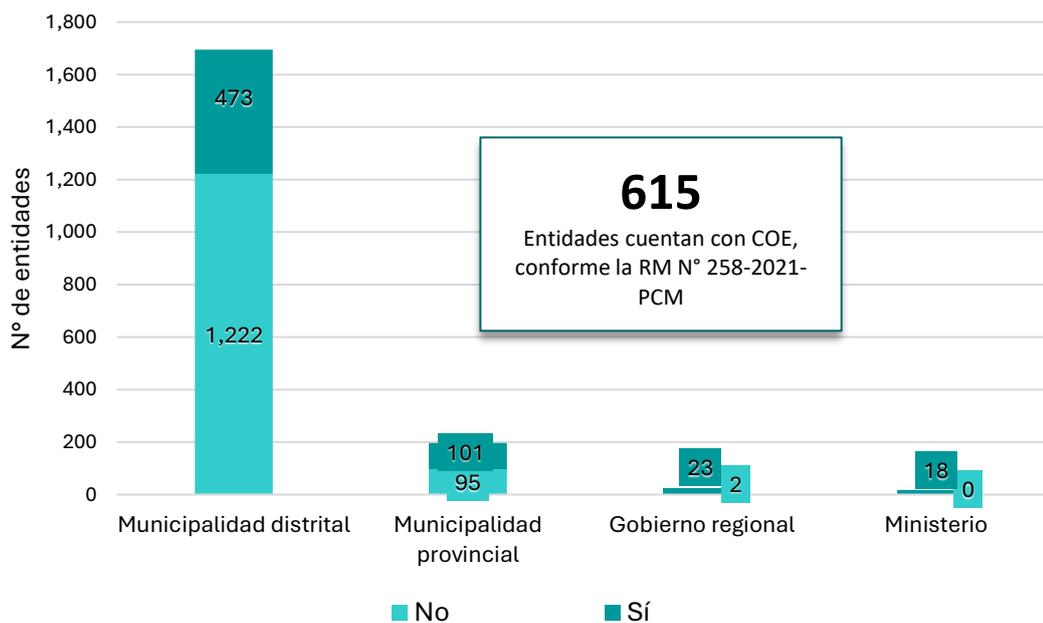
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.11. La entidad cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 473 municipalidades distritales, 101 municipalidades provinciales, 23 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que cuentan con su Centro de Operaciones de Emergencia conforme la RM N° 258-2021-PCM del 04 de noviembre de 2021, mientras que, 1,222 municipalidades distritales, 95 municipalidades provinciales y 2 gobiernos regionales no cuentan con su COE.

Figura 125

La entidad cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia.



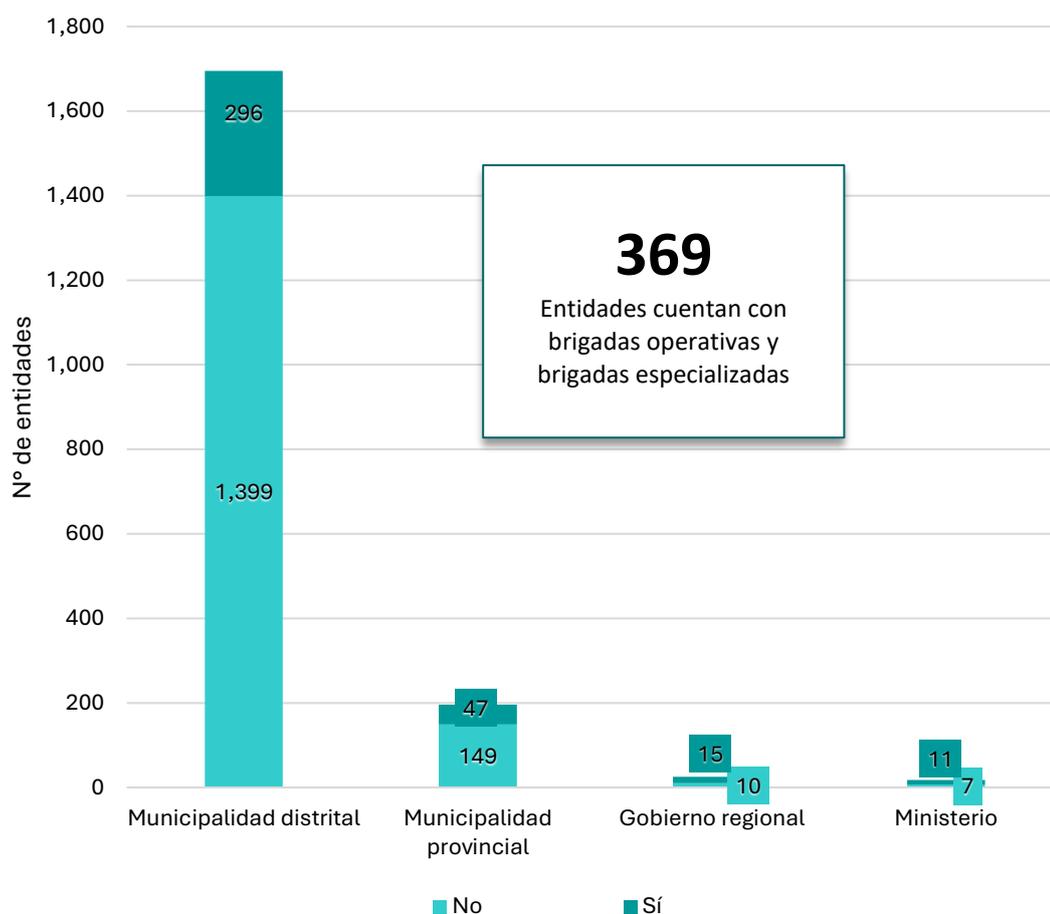
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.12. La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializada.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 296 municipalidades distritales, 47 municipalidades provinciales, 15 gobiernos regionales y 11 ministerios han indicado que cuentan con brigadas operativas y brigadas; mientras que, 1,399 municipalidades distritales, 149 municipalidades provinciales, 10 gobiernos regionales y 7 ministerios no cuentan con dichas brigadas.

Figura 126

La entidad cuenta con brigadas operativas y brigadas especializada.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

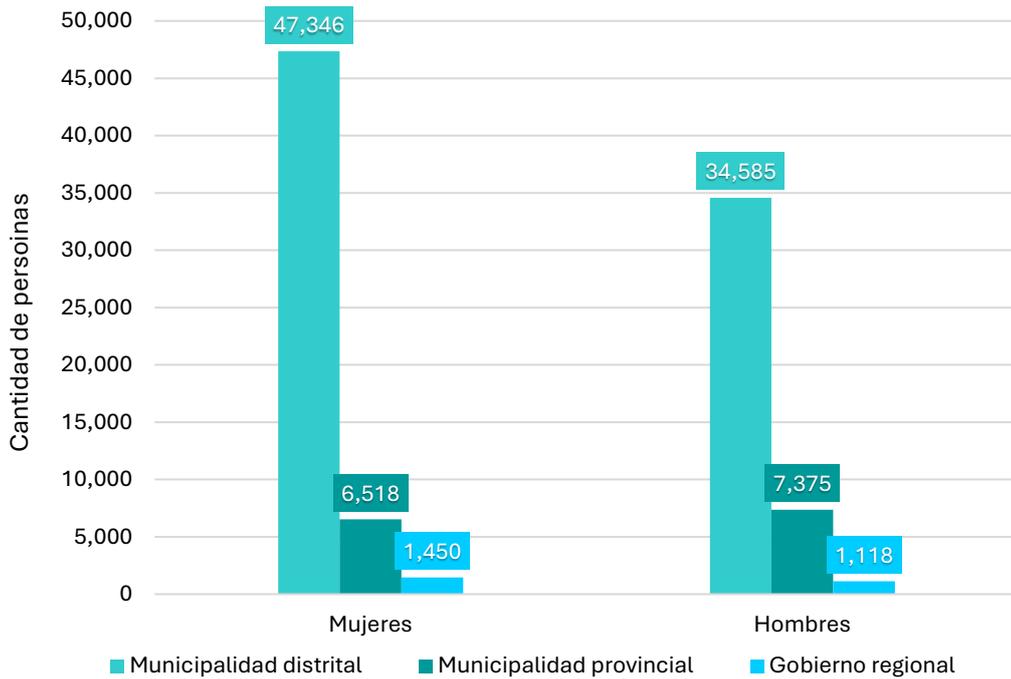
3.6.1.13. La entidad ha realizado capacitación a la población en su ámbito de responsabilidad, considerando el enfoque de género, indique el número de población capacitada en los siguientes cursos básicos o especializados relacionados a la gestión reactiva.

Del total de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades), se hizo un resumen de los resultados por cada uno de los enfoques, siendo lo siguiente:

Respecto al plan familiar de emergencia, en municipalidades distritales se han capacitado 47,346 mujeres y 34,585 hombres, en municipalidades provinciales se capacitación 6,518 mujeres y 7,375 hombres, finalmente en los gobiernos regionales se capacitación 1,450 mujeres y 1,118 hombres, siendo el detalle tal como se muestra a continuación:

Figura 127

La entidad ha realizado capacitación referente al plan familiar de emergencia.

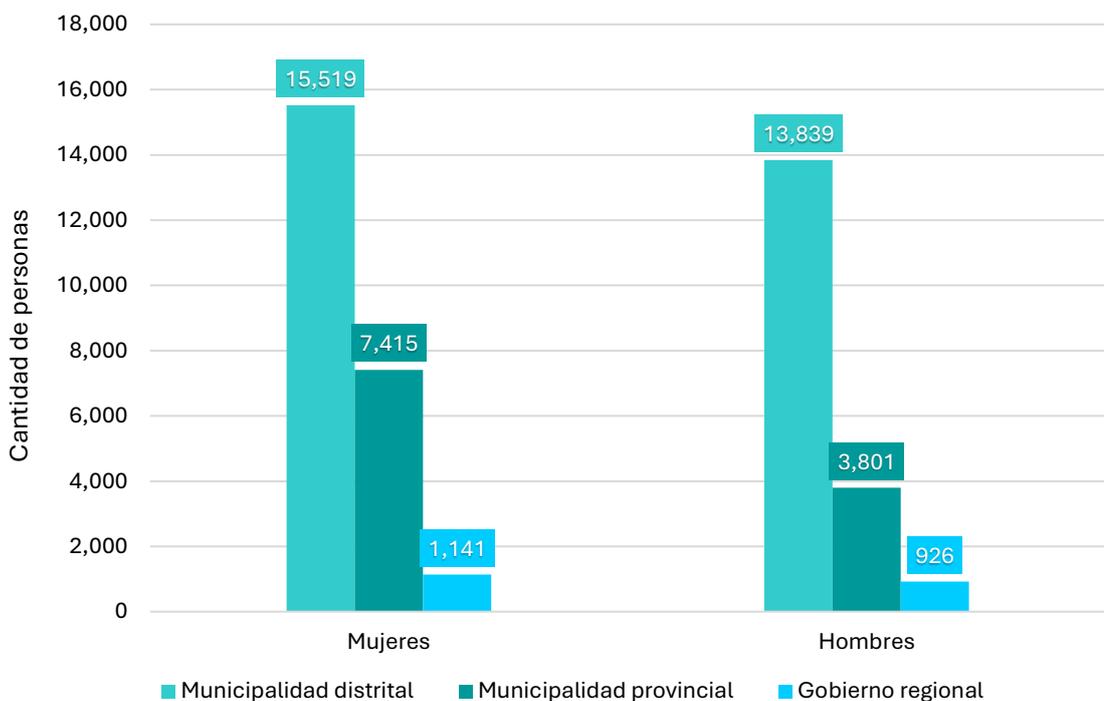


Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

Además de ello, se ha realizado capacitación sobre el mapa comunitario de riesgo; para ello, en las municipalidades distritales se han capacitado 15,519 mujeres y 13,839 hombres, en las municipalidades provinciales se capacitó 7,415 mujeres y 3,801 hombres, finalmente en los gobiernos regionales se capacitaron 1,141 mujeres y 926 hombres.

Figura 128

La entidad ha realizado capacitación referente al mapa comunitario de riesgo.



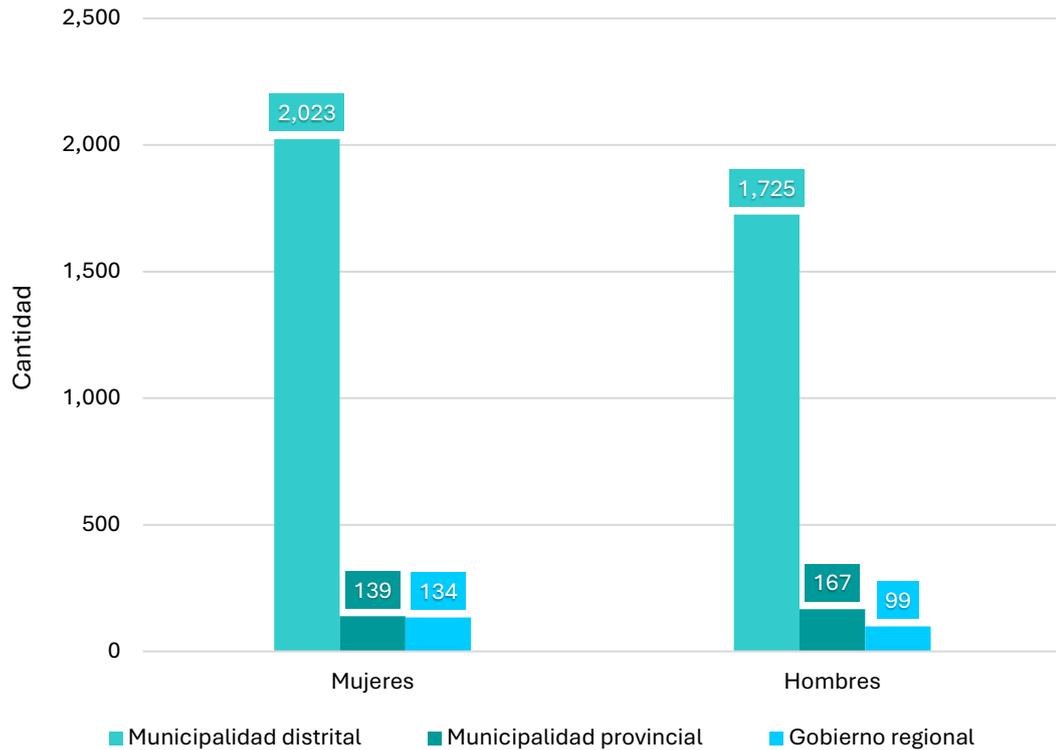
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.6.1.14. La entidad cuenta con voluntarios VER, debidamente conformados y capacitados en su ámbito jurisdiccional, indique el número Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación – VER que se encuentren registradas en el padrón de INDECI.

Del total de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,916 entidades); en cuanto a municipalidades distritales se ha capacitado 2,023 mujeres y 1,725 hombres, en municipalidades provinciales 139 mujeres y 167 hombres y en gobiernos regionales 134 mujeres y 99 hombres.

Figura 129

Voluntarios VER, debidamente conformados y capacitados en su ámbito jurisdiccional.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024



OBJETIVO PRIORITARIO 6

3.7. Objetivo prioritario 6: mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Este apartado presenta los resultados del Objetivo Prioritario 06, cuyo propósito es mejorar la capacidad de rehabilitación y reconstrucción de la población, con énfasis en la inclusión, género e interculturalidad, y considerando la infraestructura natural en un contexto de cambio climático. Para su logro, cuenta con 02 lineamientos, 02 servicios y 03 acciones estratégicas multisectoriales en el marco de la Política Nacional del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Tabla 12

Objetivo Prioritario 6: Lineamientos, servicios y acciones estratégicas multisectoriales.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			Acciones Estratégicas Multisectoriales PLANAGERD 2022 - 2030
Objetivo prioritario	Lineamientos	Servicios	
OP.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	<p>L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p> <p>L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</p>	<p>S6.1. Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento</p> <p>S6.2. Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.</p>	<p>AEM.6.1. Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de Servicios Públicos Básicos indispensables (SPBI).</p> <p>AEM.6.2 Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres.</p> <p>AEM.6.3. Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso.</p>

Fuente: Política Nacional de GRD al 2050 y PLANAGERD 2022-2030

L6.1

3.7.1. L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

Este lineamiento establece dos acciones estratégicas multisectoriales para:

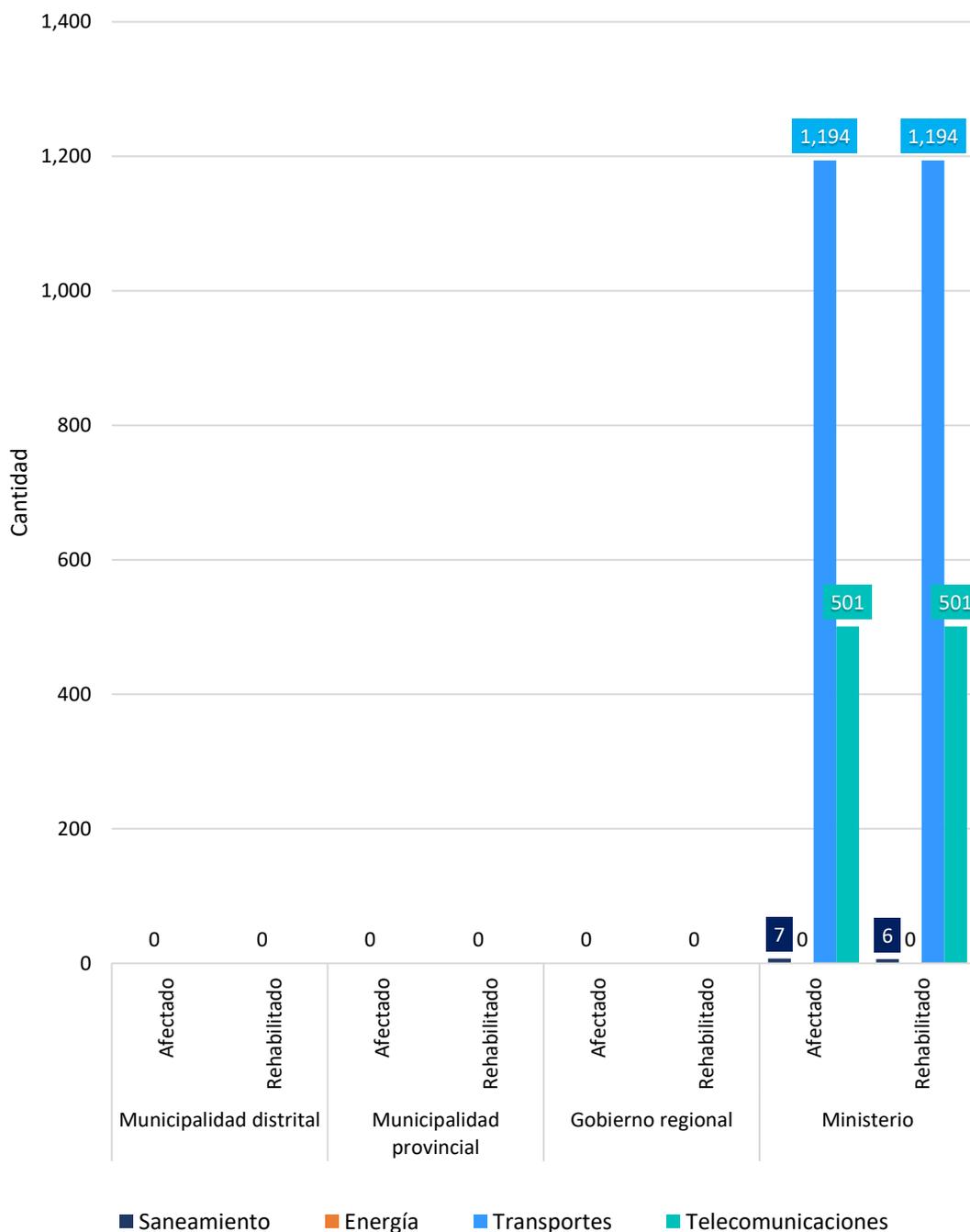
- Fortalecer las capacidades de las entidades del SINAGERD para rehabilitar los Servicios Públicos Básicos Indispensables (SPBI).
- Desarrollar las capacidades de las entidades del SINAGERD para normalizar los medios de vida de las poblaciones afectadas por emergencias y desastres.

3.7.1.1. Número total de servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 y cuántos de ellos han sido rehabilitados dentro de seis (6) meses de ocurrido el evento.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, a nivel de ministerios se tuvo mayor afectación en servicios públicos de Transporte con una cantidad de 1,194 servicios públicos, además de 501 en el sector telecomunicaciones y 7 en saneamiento; asimismo en rehabilitaciones se tuvo 1,194 servicios rehabilitados en transportes, 501 en el sector telecomunicaciones y 6 en saneamiento, en todos los demás sectores no se tuvieron servicios públicos afectados.

Figura 130

Servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5.



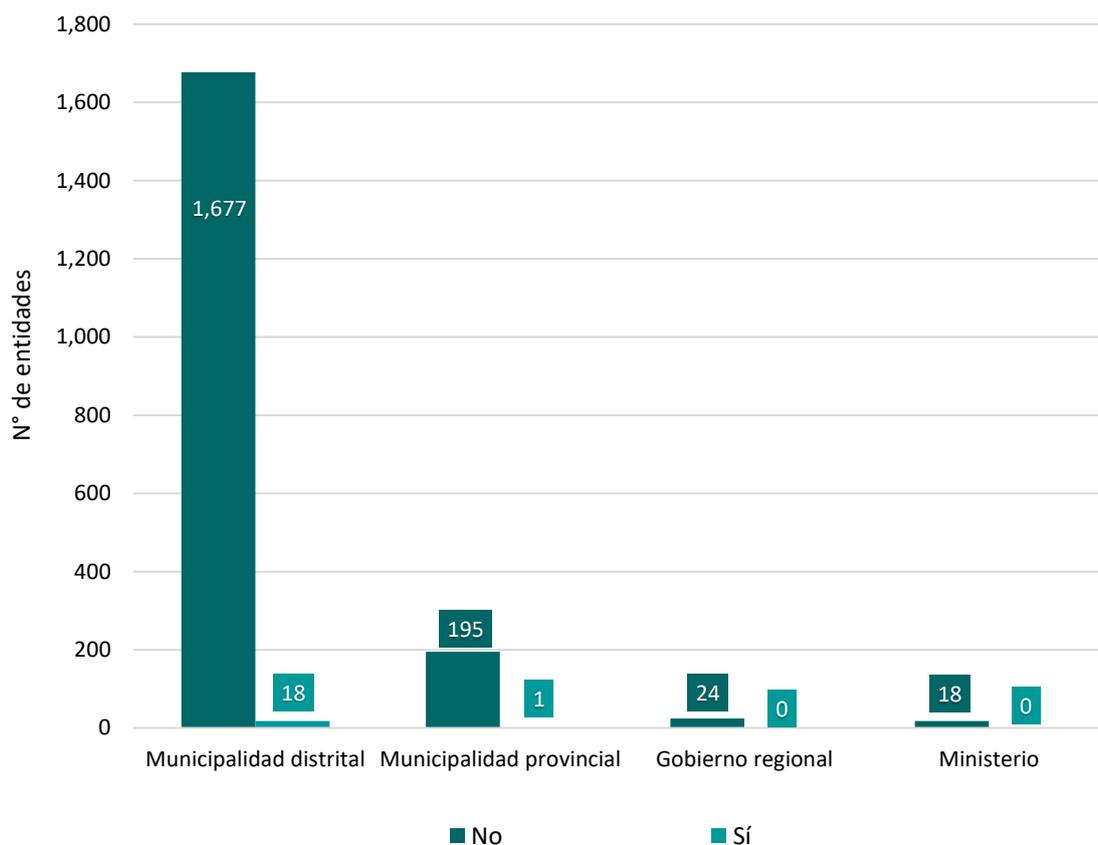
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.7.1.2. La entidad ha elaborado instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 1,677 municipalidades distritales, 195 municipalidades provinciales, 24 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que elaboraron instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social; mientras que, 18 municipalidades distritales y 1 municipalidad provincial no elaboraron.

Figura 131

La entidad ha elaborado instrumentos Técnicos para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social.



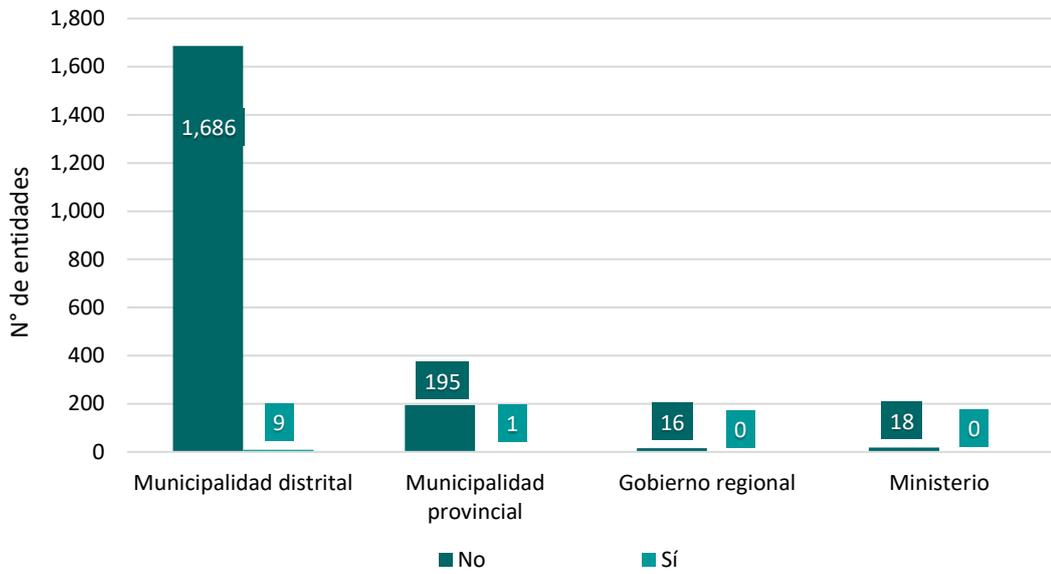
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.7.1.3. La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 1,686 municipalidades distritales, 195 municipalidades provinciales, 16 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que han elaborado planes de reconstrucción; mientras que, 9 municipalidades distritales y 1 municipalidad provincial no han aprobado su plan de reconstrucción.

Figura 132

La entidad ha aprobado planes de reconstrucción.



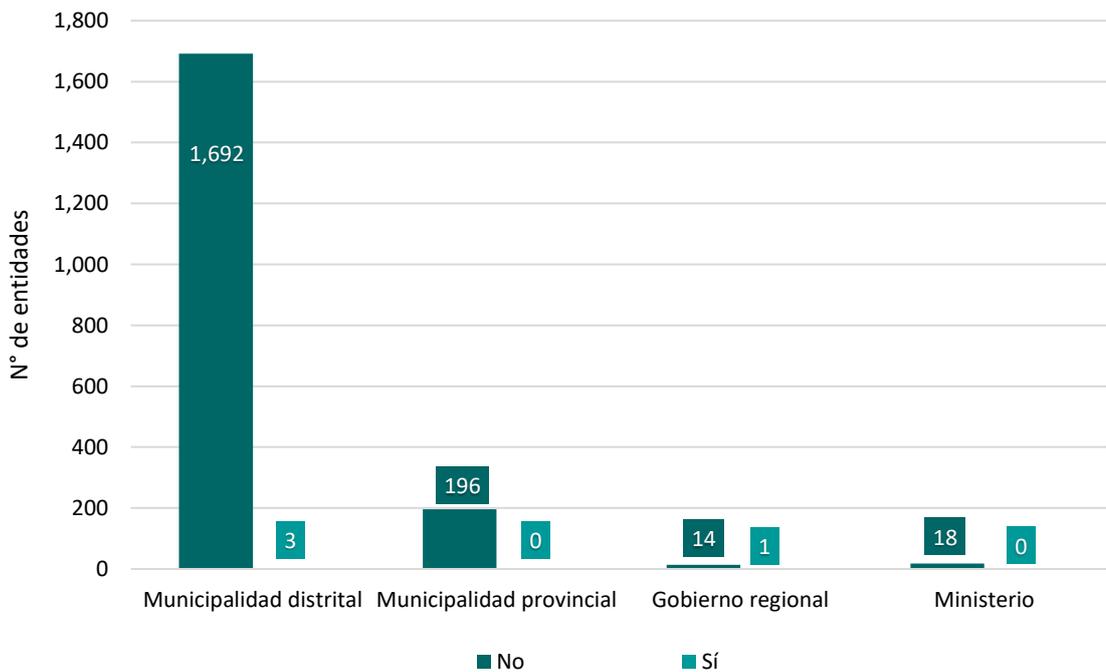
Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

3.7.1.4. La entidad ha presentado solicitudes de asistencia técnica para realizar planes de reconstrucción.

Del total de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y municipalidades distritales (1,934 entidades), una cantidad de 1,692 municipalidades distritales, 196 municipalidades provinciales, 14 gobiernos regionales y 18 ministerios han indicado que han presentado solicitudes de asistencia técnica para realizar planes de reconstrucción; mientras que, 3 municipalidades distritales y 1 gobierno regional no han presentado solicitudes.

Figura 133

La entidad ha presentado solicitudes de asistencia técnica para realizar planes de reconstrucción.



Fuente: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024

4. CONCLUSIONES

Los resultados de la presente ENAGERD 2024 tuvo una participación del 98.5%, cifra mayor a comparación de ENAGERD 2023 que tuvo una participación de 90.6%; asimismo, las demás conclusiones se presentan agrupadas por cada uno de los objetivos prioritarios establecidos en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030:

6.1 Objetivo prioritario 1. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.

- a) El 13% de entidades desarrollaron investigaciones aplicadas en materia de GRD, vinculadas a las líneas de priorización en GRD; ello se debe a que solamente un 7% de universidades han incorporado líneas de investigación en gestión de riesgos y desastres.
- b) Un 3% de entidades hicieron planes de desarrollo tecnológico para fortalecer las investigaciones en GRD; ello se evidencia, en el limitado personal técnico capacitado, limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema, no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres y un menor porcentaje indica insuficientes recursos financieros.
- c) El 19% de entidades ha realizado estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, respecto a ellos, un 38% realizó estudios de peligro, 23% escenarios de riesgo y 32% hicieron evaluaciones de riesgo. Las entidades que no realizaron estos estudios en su mayoría (46%) señalaron que uno de los motivos son los insuficientes recursos financieros y limitado personal técnico capacitado (28%).
- d) El 50% de entidades contó con acceso al SIGRID y el 36% de entidades cuenta con un profesional capacitado por CENEPRED, estos profesionales en su mayoría tienen conocimientos de navegadores web o internet, ofimática y sistemas de información geográfica. Los motivos por el cual no accedieron resaltan el desconocimiento de la ruta de acceso con 40% e insuficiente equipo de cómputo con 28%.
- e) Un 14% de entidades ha desarrollado acciones formativas en GRD y la causa más frecuente de aquellas que no ha desarrollado es que no se ha priorizado acciones de gestión del riesgo de desastres con 27%, un limitado conocimiento o falta de capacitación en el tema 26% e insuficientes recursos financieros con 25%.
- f) El 41% de entidades accedieron a los cursos del aula virtual del CENEPRED; dentro de ello, el 41% son de las municipalidades distritales, 51% de las municipalidades provinciales, 84% son de gobierno regional, 72% de ministerios y 13% de las universidades.
- g) Un 14% de entidades ha desarrollado programas de educación comunitaria y a nivel de tipos de entidad con 56% resaltan los ministerios que han desarrollado programas de difusión en GRD y universidades que solo mostraron un 7% de desarrollo, respecto a las entidades que no lo desarrollaron, en su mayoría fue por insuficientes recursos financieros.

4.2 Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) Sólo un 11% de entidades tiene incorporado la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial. Las entidades que no han incorporado indican que el principal motivo son los insuficientes recursos financieros.
- b) El 30% de las entidades cuenta con PPRD aprobado y vigente, de ellos el 57% indicó que contaron con asistencia técnica del CENEPRED.
- c) El 45% de las entidades tiene aprobado en su TUPA, los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión (ITSE, VICE y/o ECSE).
- d) El 3% de entidades de entidades ha ejecutado actividades y/o proyectos para lograr servicios seguros en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.

4.3 Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) El 19% de entidades ha incorporado la GRD en los planes institucionales; de los cuales el 42% de las entidades han incorporado la GRD en el POI, un 39% en el PEI, el 16% en el Programa multianual de inversiones y un 1% en el PESEM vigente.
- b) El 38% de servidores cuenta con competencias mínimas para GRD (personal con certificado de cursos de formación básica y especializada).
- c) El 69% tiene GTGRD constituido y vigente; de los cuales el 56% de las entidades tiene reglamento de funcionamiento interno del GTGRD
- d) El 48% de entidades tiene un GTGRD que programó reuniones para el año 2023.
- e) El 34% de entidades tiene un equipo técnico de apoyo al GTGRD para las acciones de la GRD conformado mediante resolución.
- f) El 69% de las entidades cuenta con plataforma de defensa civil constituido y vigente.
- g) Solo el 4% de las entidades realizó monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

4.4 Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

El 35% de las entidades ejecutaron inversiones en PP 068, de los cuales solamente el 45% ha cumplido con las ejecuciones previstas. Los motivos por los cuales no han ejecutado en su mayor parte son los insuficientes recursos financieros, limitado personal técnico capacitado, limitados conocimientos o falta de capacitación del tema.

4.5 Objetivo prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

- a) Un 78% de entidades ha realizado simulacros contra diferentes tipos de eventos, siendo la mayor parte las municipalidades provinciales y gobiernos regionales. Respecto a las entidades que no han realizado simulacros el 47% indica que solo se ejecuta cuando lo dispone INDECI. Además, el 15% de entidades ha implementado un sistema de alerta temprana en su ámbito jurisdiccional.
- b) El 10% de entidades han desarrollado y utilizado iniciativas para promover buenas prácticas en gestión reactiva con enfoque de género, interculturalidad e inclusión.
- c) El 42% de entidades cuenta con grupos voluntarios con conocimientos del GRD.
- d) El 21% de entidades ha aprobado el Plan de Continuidad Operativa conforme a la RM N° 320-2021-PCM.
- e) El 16% de entidades ha formulado y aprobado sus planes comunicacionales, para sensibilizar y preparar a la población ante emergencias o desastres.
- f) El 32% de las entidades cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y el 44% funciona las 24 horas, un 31% durante horas de oficina y un 25% funciona durante emergencias o desastres. Además de ello, el 71% del COE ha implementado un módulo, un 27% de 2 a 6 módulos, un 2% manifestó tener 7 módulos. Cabe señalar que el 41% utiliza el celular y 32% el internet para sus comunicaciones.
- g) El 16% de las entidades cuenta con brigadas operativas y brigadas especializadas empadronadas.

4.6 Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

- a) En los ministerios, respecto a servicios públicos básicos afectados por efecto de los eventos de nivel 4 y 5 se afectaron y rehabilitados 1,194 servicios de transporte; las afectaciones en telecomunicaciones y saneamiento fueron menores.
- b) En referencia a los servicios afectados en general, En las municipalidades distritales la mayor afectación fue en sector producción con 4,012,990 afectaciones y 401,698 rehabilitaciones; en municipalidades provinciales: 3,340 afectaciones y 2,138 rehabilitaciones en desarrollo agrario y riego. En los gobiernos regionales la mayor

- afectación fue de 1,653,953 afectaciones y 212,502 rehabilitaciones; en cuanto a ministerios se tuvo 1,695 afectaciones y rehabilitaciones en transporte y comunicaciones.
- c) Los ministerios informaron 1,194 afectaciones y evaluaciones en sector de transporte en evaluaciones dentro de los 30 días posteriores al evento.
 - d) En referencia a las IOARR ejecutados en materia de los servicios públicos básicos indispensables afectados por las emergencias o desastres en las jurisdicciones, se tiene el mayor número en las municipalidades distritales con 949 IOARR de reposición y 244 de rehabilitación; en las demás entidades fue menor.

5. RECOMENDACIONES

Para fortalecer la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) del 2022 - 2030, se proponen las siguientes recomendaciones:

5.1 Objetivo prioritario 1. mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.

- a) En las universidades y centros de estudio, fomentar la creación de líneas de investigación en GRD, promoviendo alianzas con entidades públicas para desarrollar investigaciones aplicadas que fortalezcan la comprensión del riesgo.
- b) Impulsar la formulación de planes de desarrollo tecnológico en GRD mediante la capacitación de personal técnico y la asignación de recursos financieros, priorizando acciones en gestión del riesgo de desastres.
- c) Proporcionar asistencia técnica y financiera a las entidades para la realización de estudios de peligro, escenarios y evaluaciones de riesgo, fortaleciendo las capacidades técnicas locales.
- d) Desarrollar campañas de difusión sobre el uso del SIGRID y capacitar a profesionales en su manejo, asegurando el acceso a equipos de cómputo adecuados.
- e) Las entidades deben integrar la gestión del riesgo de desastres en los programas de formación institucional, asignando recursos específicos y promoviendo la capacitación continua del personal.
- f) Incentivar la participación en los cursos virtuales del CENEPRED mediante la difusión de su oferta formativa y la inclusión de estos cursos en los planes de desarrollo del personal.
- g) Las entidades deben diseñar e implementar programas de educación comunitaria en GRD, adaptados a las características culturales y sociales de cada comunidad, con el apoyo de los ministerios y universidades.

5.2 Objetivo prioritario 2. mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) A los órganos que corresponden propiciar normativas que obliguen la inclusión de la GRD en los instrumentos de planificación territorial, proporcionando guías y asistencia técnica para su implementación.
- b) Fortalecer la asistencia técnica del CENEPRED para la formulación y actualización de los PPRRD, asegurando su alineación con las políticas nacionales de gestión del riesgo.
- c) Las entidades deben promover la revisión y actualización de los TUPA para incluir procedimientos relacionados con la seguridad y supervisión de edificaciones, garantizando su cumplimiento efectivo.
- d) Por parte de las entidades, deben identificar y priorizar proyectos de intervención en zonas de alta y muy alta exposición al peligro, asignando recursos específicos y promoviendo soluciones basadas en la naturaleza.

5.3 Objetivo prioritario 3: mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- a) Las entidades deben establecer lineamientos claros para la integración de la GRD en los planes institucionales, promoviendo su inclusión en el POI, PEI, Programa Multianual de Inversiones y PESEM.
- b) Afianzar la implementación de programas de capacitación continua en GRD para el personal, asegurando que adquieran las competencias necesarias para una gestión efectiva del riesgo.
- c) Afianzar la creación y fortalecimiento de los GTGRD, asegurando la elaboración de reglamentos de funcionamiento interno y la programación de reuniones periódicas.
- d) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades del GTGRD, promoviendo la regularidad en la programación y realización de reuniones.
- e) Las entidades que corresponde, deben designar y capacitar equipos técnicos de apoyo al GTGRD mediante resolución, garantizando su operatividad y efectividad en la implementación de acciones de GRD.

- f) Las entidades deben reforzar la operatividad de las plataformas de defensa civil.
- g) Las entidades deben promover la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación de la GRD, estableciendo indicadores de desempeño y mecanismos de rendición de cuentas.

5.4 Objetivo prioritario 4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

Promover la asignación de recursos financieros y la capacitación del personal técnico para la ejecución efectiva de inversiones en el PP 068, asegurando el cumplimiento de las metas previstas.

5.5 Objetivo Prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

- a) Establecer una programación anual de simulacros multisectoriales, incorporando diversos escenarios de riesgo. Además, implementar y mantener sistemas de alerta temprana efectivos, asegurando su operatividad y cobertura en todas las jurisdicciones.
- b) Desarrollar programas de capacitación y sensibilización que integren enfoques de género, interculturalidad e inclusión, promoviendo la participación activa de todos los grupos sociales en la gestión del riesgo.
- c) Fomentar la creación y fortalecimiento de grupos voluntarios mediante programas de formación continua en GRD, asegurando su integración en los planes de respuesta y recuperación ante desastres.
- d) Elaborar, actualizar y aprobar el PCO conforme a la RM N° 320-2021-PCM, garantizando su difusión y comprensión entre el personal, y realizando simulacros periódicos para evaluar su efectividad.
- e) Diseñar e implementar planes de comunicación que incluyan estrategias de información y sensibilización para la población, utilizando múltiples canales y considerando las características socioculturales de las comunidades.
- f) Las entidades deben fortalecer la infraestructura y operatividad de los COE, asegurando su funcionamiento continuo las 24 horas y dotándolos de tecnología adecuada para la gestión de la información y la comunicación durante emergencias.
- g) Las entidades deben conformar y capacitar brigadas operativas y especializadas, registrándolas oficialmente y asegurando su disponibilidad para la atención de emergencias en coordinación con los COE.

5.6 Objetivo Prioritario 6: Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

Las entidades deben priorizar la ejecución de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) en servicios públicos básicos, asegurando su alineación con los planes de desarrollo y reducción del riesgo de desastres.

6. LECCIONES APRENDIDAS

- 6.1 Existe una alta rotación de funcionarios encargados de la GRD, lo que ocasiona la discontinuidad en las acciones y afecta la implementación de la GRD.
- 6.2 Se ha evidenciado que hay algunas municipalidades distritales donde aún se tiene limitaciones en el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- 6.3 La academia y la sociedad civil son actores que enriquecen la gestión del riesgo mediante la generación de conocimiento y la promoción de prácticas innovadoras, ya que se ha evidenciado una baja participación y es importante fomentar alianzas estratégicas y espacios de diálogo entre estos actores y las entidades gubernamentales.
- 6.4 Aun las entidades de los tres niveles de gobierno, no integran las acciones para la implementación de la PLANAGERD.



Av. Del Parque Norte N° 829 – 833
San Isidro, Lima
Lima 27, Perú
Teléfono: 959 888 184

 @cenepredperu

 cenepredperu

 cenepred

 @cenepred

 cenepred peru

 cenepred

Mesa de Partes Virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/1265>
mesadepartes@cenepred.gob.pe
Lunes a viernes de 08:30 a.m. - 04:30 p.m.